



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 108

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

### **Sesión Plenaria núm.: 108**

**Celebrada el día 15 de septiembre de 2010, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2010)**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I 121-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 258, de 7 de diciembre de 2009.
  - 2.2. Interpelación, I 139-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de colaboración con Comunidades Autónomas limítrofes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 355, de 7 de septiembre de 2010.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M 124-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Formación Profesional, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de junio de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 344, de 6 de julio de 2010.

- 3.2. Moción, M 130-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Interior y Justicia en las materias objeto de su competencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de junio de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 344, de 6 de julio de 2010.
  4. Propositiones No de Ley:
    - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 1303-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instrumentos de cooperación macrorregional entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Galicia y la Región Norte de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 355, de 7 de septiembre de 2010.
    - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 1326-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que demande del Gobierno de la Nación la actualización de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, la eliminación de las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas y la convocatoria del Pacto de Toledo para garantizar la viabilidad y el futuro del sistema de Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 13 de septiembre de 2010.
    - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 1327-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación que haga pública la relación de obras que, estando siendo ejecutadas en Castilla y León por el Ministerio de Fomento, van a ser objeto de reajustes en sus plazos de ejecución y sobre la situación final en que quedarán dichas obras tras su revisión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 13 de septiembre de 2010.
    - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 1328-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que determine fechas y plazos de ejecución de los diez itinerarios preferentes de alta capacidad o ejes prioritarios contemplados en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 13 de septiembre de 2010.
    - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 1329-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suscripción de un convenio específico con la Xunta de Galicia en materia de política energética y de defensa del carbón autóctono, y sobre respaldo a la posición del Gobierno de España ante las instituciones comunitarias de mantenimiento de la producción minera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 13 de septiembre de 2010.
  5. Convalidación del Decreto-ley 2/2010, de 2 de septiembre, por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 171, de 3 de septiembre de 2010.
  6. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 352, de 13 de agosto de 2010.
  7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad en el Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos.	4549	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4561
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	4549	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	4563
<b>Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4564
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4549		
<b>PNL 1303</b>		<b>PNL 1329</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4549	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4565
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4549	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4565
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular).	4551	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	4566
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4552	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4567
<b>PNL 1326</b>		<b>Votaciones de las Proposiciones No de Ley</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4553	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1303. Es rechazada.	4568
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4554	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1326. Es aprobada.	4568
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4555	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1327. Es aprobada.	4568
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4556	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1328. Es rechazada.	4568
<b>PNL 1327</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación, de forma separada, los puntos de la Proposición No de Ley número 1329. El punto primero es rechazado, y el punto segundo es aprobado.	4568
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4557	<b>Quinto punto del Orden del Día. Convalidación Decreto-Ley 2/2010.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4557	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4569
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	4559	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo, para la presentación del Decreto-Ley.	4569
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4560	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre la convalidación del Decreto-Ley.	4570
<b>PNL 1328</b>		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre la convalidación del Decreto-Ley.	4571
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4561		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre la convalidación del Decreto-Ley.	4572	<b>Votación Enmienda a la Totalidad PL 38</b>	
<b>Votación Convalidación Decreto-Ley 2/2010</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la enmienda a la totalidad. Es rechazada.	4584
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la convalidación del Decreto-Ley. Es convalidado.	4574	<b>Séptimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 30.</b>	
<b>Sexto punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL 38.</b>		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4584
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4574	Intervención del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad, para presentar el Proyecto de Ley.	4584
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia, para presentar el Proyecto de Ley.	4574	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	4586
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista.	4576	En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Villar Irazábal (Grupo Socialista) y Álvarez Sastre (Grupo Popular).	4586
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su Grupo.	4576	<b>Votación PL 30</b>	
En turno en contra de la enmienda, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4578	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas, el Articulado, Disposición Adicional, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León.	4592
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	4580	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	4593
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4581	Se levanta la sesión a las quince horas.	4593
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4582		

[Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Vamos a reanudar la sesión. Les ruego ocupen sus escaños. Se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 1303

**"Proposición No de Ley número 1303, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instrumentos de cooperación macrorregional entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Galicia y la Región Norte de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 355, de siete de septiembre de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Buenos días, Señorías. La cooperación territorial en diversas escalas posee ya una tradición, como ustedes conocen, bastante larga en la Europa de las últimas décadas. En la práctica, la evolución más compleja de la cooperación territorial en la Unión Europea se ha desarrollado en más de sesenta euronregiones funcionales, que, con diferente tipología y variadas estructuras de gobernanza, se constituyeron en elementos eficaces de la política regional para el desarrollo de estrategias compartidas de progreso conjunto entre espacios subregionales, interregionales, transfronterizos y macrorregionales. También el innovador instrumento comunitario denominado "Agrupación europea de cooperación territorial" ha permitido articular y poner en marcha quince grupos entre entes locales y regionales.

El Tratado de Lisboa sitúa la cohesión territorial en pie de igualdad con la cohesión económica y social. Por ello, es muy necesario incrementar los vínculos de cooperación territorial, para una mayor eficacia de las

políticas comunitarias, e incorporar a la colaboración interregional renovadas fórmulas e instrumentos orientados al desarrollo espacial de proyectos compartidos en el marco de las políticas de horizonte UE-2020 para avanzar hacia un nuevo modelo productivo y desarrollo integral.

Desde los inicios de los años noventa del pasado siglo, Castilla y León comparte comisiones de trabajo con las regiones Norte y Centro de Portugal, pero con las últimas ampliaciones de la Unión Europea se abrieron nuevos objetivos de cooperación transfronteriza y regional, y, en consecuencia, se imponía un giro en las relaciones con otras regiones. Castilla y León tiene que desarrollar nuevas dimensiones de las relaciones regionales y transfronterizas, Señorías. Necesita recuperar centralizar... centralidad, y en especial el reequilibrio interno que se encuentra ligado al desarrollo del Arco Atlántico.

En este importante asunto de Comunidad, a lo largo de los últimos años, el Grupo Parlamentario Socialista ha formulado iniciativas, sobre todo en la línea de las relaciones con Portugal. Por ejemplo, en la Proposición No de Ley 75-I, presentada por nuestro Grupo, planteaba realizar los contactos interinstitucionales pertinentes con las regiones Norte y Centro de Portugal y las Comunidades Autónomas vecinas del noroeste y oeste para impulsar la creación y formalización de una entidad eurorregional en el noroeste y oeste de la Península Ibérica. Esta proposición fue rechazada con el voto en contra del Partido Popular el quince de octubre del dos mil siete. Y también fue rechazada la PNL 683, sobre la apertura de la delegación de la Comunidad en Lisboa y de una oficina comercial en Oporto, en junio del dos mil nueve.

Hasta la actual legislatura autonómica, la Junta no había efectuado planteamientos más ambiciosos de cooperación transfronteriza y de... y de intensificar relaciones con Portugal. El seis de mayo de dos mil nueve, el señor Presidente de la Junta firmó en Lisboa un memorándum de entendimiento que contiene y recoge los proyectos conjuntos; pero sobre las estructuras de gobernanza la indefinición de la Junta ha sido... o se ha prolongado durante dos años, y ahora han pasado de considerar suficiente las comisiones de coordinación y no admitir la posibilidad de conformar una eurorregión a dar el salto hacia una estructura macroregional.

Ante la constitución de una macrorregión de nuestra Comunidad Autónoma con la Comunidad Autónoma de Galicia y la Región Norte de Portugal, el Grupo Parlamentario Socialista reafirma que deben enriquecerse con nuevos ámbitos y renovadas medidas las relaciones de Castilla y León con Portugal y la cooperación con las Comunidades Autónomas. En esta temática de tan notable interés y transcendencia para Castilla y León la Junta no ha planteado el debate a este plenario. Entendemos que, tanto la constitución de la macrorregión como los acuerdos de colaboración con la acción... para la acción

conjunta entre Castilla y León, Galicia y la Región Norte de Portugal, deben... deben ser objeto de consideración en esta Cámara, para que el nuevo marco de colaboración sea respaldado y enriquecido por el apoyo expreso y las aportaciones de los representantes de la ciudadanía de Castilla y León, que conforman la voluntad general de la Comunidad Autónoma en estas Cortes.

Y a este fin, en el sentido dispuesto por el Estatuto de Autonomía, un procedimiento adecuado sería el previsto en el Artículo 143 del Reglamento de las Cortes, a través de la remisión de una comunicación a la Cámara por parte de la Junta de Castilla y León.

Por ello, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Uno. A remitir a las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 143 del Reglamento de la Cámara, una comunicación para su debate por el Pleno relativa al Convenio entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Galicia y la Región Norte de Portugal para la constitución de la macrorregión "Regiones del Sudoeste Europeo".

Segundo. A someter a consideración de la Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León, a través del procedimiento previsto en el Artículo 143 del Reglamento de la Cámara, los acuerdos de colaboración que deriven del nuevo marco de cooperación macroregional entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Galicia y la Región Norte de Portugal".

Señorías, nuestro vecino, Portugal, no sufre del tedio que definiera Pessoa; Galicia no se identifica con aquella melancolía de Rosalía de Castro; y Castilla no se... y León no se consideran la esencia de la decadencia, como la describiera la Generación del 98. Veinticinco años después de la incorporación de España y Portugal a la Unión Europea somos cosmopolitas, se han superado los estereotipos, prejuicios y celos y, desde la dimensión temporal, la civilización heredada común nos exige, en el contexto europeo ibérico, la cooperación y la creación de estructuras socioeconómicas y de la convivencia que fortalezcan el bienestar, la igualdad o equidad (Valentín Cabero: Iberismo y cooperación).

Precisamente en este sentido... que el Grupo Parlamentario Socialista, y con el ánimo más constructivo posible y de aportar lo mejor que pueda, plantea esta propuesta de resolución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Josefa García Cirac. Puede empezar.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, señor Presidente. Veinticinco años después, señor Sánchez Estévez, los socialistas de Castilla y León siguen sin saber, siguen sin entender lo que supone la incorporación de España a la Unión Europea, siguen sin entender el marco de relaciones que rige el escenario en el cual nos encontramos.

De la lectura... [murmillos] ... -sí, ahora hablaremos de lo que pensaron ustedes- de la lectura de su PNL, de su intervención hoy aquí, de todas las lecturas de los Diarios de Sesiones y de los Boletines de las Cortes -que le recomiendo que haga, señor Sánchez Estévez, porque a veces hablar de oídas es muy malo y no nos da la información que necesitamos- solamente podemos deducir una cosa: ustedes tienen un profundo desconocimiento sobre lo que es la cooperación internacional, sobre lo que es la cooperación transfronteriza, sobre lo que es una eurorregión, sobre lo que es una macrorregión. Por ello, permítame que, ya que comenzamos el... el curso político, también el curso académico, le dé algunas nociones básicas para que, en las sucesivas proposiciones no de ley, en las sucesivas iniciativas que ustedes vayan presentando, pues tengan por lo menos las cosas claras. Me conformaría con que sepa distinguir lo que es la cooperación transfronteriza de lo que es la cooperación interregional. Por ello voy a darle algunos datos.

Porque el señor Ramos, que a lo mejor ha estado en esta cadena de información, porque ustedes hablan de iniciativas planteadas por el señor Villalba -a la sazón, Portavoz-, que en su día habló con el siguiente sucesor, y el siguiente Portavoz habló con su sucesor y su sucesor habrá hablado con su siguiente sucesor, que estará en Ferraz. Entonces, ¡claro!, con tantos interlocutores, pues, a lo mejor ustedes ya se han perdido; ya se han perdido y ya no saben lo que es la cooperación transfronteriza y no saben cuáles son las iniciativas que presentaron y las que retiraron. Porque, todo hay que decirlo, usted ha hablado de una serie de iniciativas. Pues le remito a los Boletines de las Cortes de quince de junio de dos mil cuatro y de veinte de... de febrero de dos mil seis en el cual esas iniciativas -y además sobre eurorregión, que no tiene nada que ver sobre macrorregión- que ustedes presentaron las retiraron. O sea, ni siquiera se ha llegado a debatir.

Y no quieran ahora apuntarse el tanto de que ustedes son los padres de la macrorregión, cuando ustedes no tienen ni idea de lo que es una macrorregión. [Aplausos]. A estas alturas todavía no se han enterado.

Porque, primero, vamos a empezar por el abecé. ¿Qué es la cooperación transfronteriza? Pues entre regiones fronterizas; y ahí la Junta de Castilla y León está trabajando con las comunidades de trabajo. Ustedes hablan de eurorregión; eurorregión es cooperación transfronteriza. De lo que estamos hablando es de un concepto mucho más novedoso, que en la época del señor Villalba ni se hablaba en la Unión Europea. [Murmillos]. Pero señores del Grupo Socialista, si es en el dos mil nueve cuando se crea la primera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: ... macrorregión, del mar Báltico, la del Danubio. La nuestra va a ser la tercera. No me digan que no actúa diligentemente la Junta de Castilla y León, en colaboración con la zona norte de Portugal y con Galicia, que ya nos anticipamos al escenario financiero que va a estar en el dos mil cuatro, y se crea la macrorregión, que es cooperación interregional.

Se lo explicó muy bien el señor Consejero de la Presidencia, en fecha once de junio, en sede parlamentaria. La macrorregión ya había sido anticipada su creación en el mes de abril de... de este año por el Presidente Herrera; y en junio, el señor Consejero de la Presidencia, con todo lujo de detalles, les explica qué es una eurorregión, qué es una macrorregión, les explica cuáles son las líneas de trabajo de la Junta de Castilla y León; y ustedes no entienden nada. Y hoy siguen sin entenderlo. Y por mucho que yo le diga: una eurorregión es una comunidad de trabajo... Lo dice también el... el Consejo de Europa. Y si no creen al Consejero de la Presidencia, no me creen a mí, no creen al... al Consejo de Europa, a lo mejor deberíamos releer -no sé si conocen- el último convenio por el cual se crea una comunidad de trabajo en este... en este ámbito. Les voy a leer textualmente. Por favor, escuchen con atención y luego les pasaré una copia:

"Convenio de cooperación transfronteriza para la constitución de la comunidad de trabajo". Comunidad de trabajo es igual a eurorregión, mal que les pese que se denomine de una forma o de otra, pero mal que les pese. Y en Castilla y León ya lo tenemos. No lo digo yo.

Pues bien, el veintiuno de septiembre de dos mil nueve -y entre los firmantes está el señor Guillermo Fernández Vara, no es sospechoso- tenemos que leer en el artículo primero, Objeto del Convenio: "La Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Alentejo y la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional de la Región Centro y la Junta de Extremadura, en conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo del Tratado de Valencia, acuerdan constituir un organismo sin personalidad jurídica -escuchen atentamente- que se rige por las normas -que se rige por las normas- de una comunidad de trabajo que se designará eurorregión", pero que se designará eurorregión como se puede designar de otra manera, es lo mismo; comunidad de trabajo y eurorregión es lo mismo. Y ustedes hablan de eurorregión; y eurorregión es cooperación transfronteriza. Por favor, la Unión Europea ya ha dado un paso más, entérense, señores. Ya estamos hablando de cooperación interregional, en la cual las regiones pueden ser transfronterizas, como es el caso de la macrorregión que ahora se constituye, pero puede que no. La macrorregión está

abierta a... de regiones del sudoeste europeo está abierta a la incorporación de nuevas regiones, que puede ser la Aquitania francesa, por ejemplo; pueden ser regiones alemanas que tengan en común intereses, en común, con nosotros como el sector de la automoción; está abierta a ese tipo de cosas. Pero eso será cooperación interregional. Que no venga ahora el señor de Ferraz a decir que ustedes ya lo pedían, porque no. Ustedes, en materia de cooperación interregional, no han aportado nada nunca, nunca, señores del Grupo Socialista, nunca. *[Aplausos]*. Ni en su programa electoral, ni en las distintas iniciativas que han presentado, que han retirado, que han presentado, que han retirado, que han debatido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: (Sí). ... pero siempre sobre eurasión, sobre cooperación transfronteriza. En materia interregional, nada de nada, señores del Grupo Socialista. En cambio, la Junta de Castilla y León, desde nuestro programa electoral del Partido Popular, desde el Discurso de Investidura del Presidente Herrera, desde la comparecencia de Legislatura del señor Consejero de la Presidencia, en todos los debates de política autonómica... Esta es la Legislatura de la acción exterior. Se están haciendo grandes cosas, pero no solo ahora, en todos los años que el Partido Popular lleva gobernando -gracias a Dios- en Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: ... se ha hecho mucho en materia de cooperación, no solo transfronteriza con las... con las comunidades de trabajo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: ... en materia de cooperación interregional, que es por donde van los tiros. Entérense, Señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don José Miguel Sánchez Estévez de nuevo tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pues, señora Portavoz, aquí hay una cuestión de fondo o dos cuestiones de fondo que ustedes intentan encubrir con ese debate nominalista, ¿eh?, que el señor Consejero también ha planteado en algunas ocasiones a la Comisión de Asuntos Europeos. Y la... las dos cuestiones de fondo son que ustedes han hecho muy poco o nada por la cohesión territorial de esta Comunidad y por la ordenación territorial. *[Aplausos]*. Dos líneas en el programa del PP. No aportaron nada, en absoluto, al Libro Verde

para la cohesión territorial de la Unión Europea, no aportaron nada. El Grupo Parlamentario Socialista y la mayoría de las Comunidades Autónomas y también Entidades Locales aportaron. Y es fundamental; es fundamental para la cooperación territorial.

Y la otra cuestión de fondo que intentan ustedes encubrir hoy es el déficit democrático de participación de estas Cortes en la práctica por la Junta de las relaciones institucionales y la acción exterior. *[Aplausos]*.

PNL 285, presentada el veintisiete de noviembre, criterios para articular y reforzar la defensa de los intereses y posiciones de nuestra Comunidad Autónoma en el Comité de las Regiones. Votaron en contra.

PNL 669, noviembre dos mil ocho, instando a que en la Delegación Permanente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ante la Unión Europea se articulen mecanismos de participación y cauces de representación. Votaron en contra.

En el tema de las relaciones con Portugal, ni el memorándum de entendimiento ni los acuerdos con las Regiones Norte y Centro de Portugal han sido sometidos a la consideración de esta Cámara. Y usted conoce que, según el Estatuto, los convenios con regiones deben someterse a la consideración de esta Cámara. Ya sé que es a otro nivel, pero lo que sí está claro es que deberían haber informado.

Y resulta que el señor Presidente, en el reciente Debate del Estado de la Comunidad, le dedica solo... le dedica a la macrorregión una afirmación para decir que simplemente es para captar más fondos europeos.

Mire, me parece que esto es empobrecedor. Nos someten ustedes a una democracia demediada en la toma de decisiones sobre asuntos de Comunidad y comunitarios que competen a la voluntad general de los castellanos y leoneses representada en estas Cortes.

Señor Consejero, el once de junio de dos mil diez, en respuesta a una pregunta oral, este... sobre la iniciativa de la macrorregión y el modo de articular la cooperación de Castilla y León con la Regiones Norte y Centro de Portugal, este Procurador le comentó: "... pues los protocolos o, digamos, acuerdos, que se tomen en esta línea de la macrorregión, tanto en la... tanto con las regiones españolas como con la Región Norte y Centro de Portugal, deben debatirse y, digamos, aprobarse en este Parlamento" -¿eh?, en este Parlamento-. Entonces, no entiendo algunas declaraciones de prensa de usted, ¿eh?, que parece que dan a entender que no comprendían nuestra actitud y que nosotros habíamos dado el visto bueno.

Efectivamente, nos parece muy interesante toda temática de cooperación territorial; nos parece que ya era hora,

ya era hora después de dos años de dudas y de *impasse* que se diese un paso hacia la constitución de una entidad y de unas estructuras de trabajo más amplias que las comisiones de trabajo que ustedes y usted... -ahí tengo los recortes de prensa, si quiere los vemos- que usted defendía, pero, claro, se nos adelantaron Galicia y Extremadura. Galicia ha formado una AECT, eurorregión, con Norte de Portugal; Extremadura ha formado otra eurorregión, EUROACE, con... con Centro de Portugal y Alentejo, y llevan mucho territorio y mucho camino avanzado. Pero estas eurorregiones son bancos de prueba, digamos, para lo que puede significar el trabajo en la macrorregión.

Y ustedes no se... no se decidieron o no se han movido durante dos años en el tema de las estructuras; no le estoy diciendo que no hayan hecho nada más. Pero, por ejemplo, el señor Herrera presidió la delegación española en el Comité de las Regiones, ahora es Vicepresidente del mismo, pero no ha realizado una sola comunicación a estas Cortes sobre los temas de cohesión territorial que se tratan allí. Tampoco allí se le ha visto muy activo, se ve mucho más activo a la Comunidad Gallega, sobre todo en el tema de las macrorregiones y de la cohesión territorial.

Entonces, el Grupo Socialista, el Grupo Socialista, desde luego, está de acuerdo en estas interesantes iniciativas, y, desde luego, también lamenta, como hace, señora Portavoz, el profesor Rafael Bustos Gisbert en un artículo sobre la dimensión exterior de las relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma, precisamente en un libro, *El Estatuto hoy*, publicado por Alternativas, donde dice apreciar una cierta falta de ambición, y, precisamente, pues, dice que no puede valorarse positivamente el rechazo a la creación de las oficinas de Castilla y León en Portugal o a la creación de una eurorregión; no lo digo yo, lo dice un experto.

Por lo tanto, Señorías, esperamos que el Presidente Herrera se encuentre mucho más activo, y se muestre mucho más activo como Presidente del Comité de las Regiones en los inminentes debates sobre cohesión territorial, en los próximos debates que van a seguir sobre el papel de las macrorregiones.

Y, simplemente, si me lo permite, señor Presidente, quisiera llamar la atención sobre dos aspectos. El primero, pues que la complejidad del marco de cooperación territorial exige, pues, digamos, que en estas Cortes aportemos mucho y bien todos los Grupos. Hay convenios con Galicia y otras Comunidades Autónomas; hay comunidades de trabajo con Castilla y León y Norte de Portugal... Castilla y León-Centro de Portugal; está el gabinete de iniciativas transfronterizas; está, por otro lado, AECT, Eurorregión, Galicia-Norte de Portugal; por otro lado está EUROACE, Castilla... EUROACE, Centro de Portugal, Extremadura, Alentejo; el macroes-

pacio atlántico, la AECT, que es de municipios de Duero-Douro; las redes de regiones europeas por el cambio económico, por la innovación; y, finalmente, está la estructura macrorregional: Galicia, Norte de Portugal, Castilla y León, que -vuelvo a repetir- son Comunidades que tienen otras relaciones con otras regiones. Entonces, entendemos que es importante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego que termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... que tratemos esto.

Y lo último que quería decir era el planteamiento de la problemática de las macrorregiones: qué estructura jurídica, qué estrategias. Y como no disponemos de tiempo, pues, para repasar el foro sobre las macrorregiones; sí lo hemos leído, el trece de abril, en Bruselas, y, digamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don José Miguel, termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... los documentos que están en la mesa en el... que están en la mesa en la Comisión COTER, quiero terminarle diciendo que este... que, precisamente, el Grupo Socialista entiende que la cooperación y la construcción ibérica no deben apoyarse exclusivamente en el mercado, ni la cohesión debe interpretarse en términos económicos; uno y otro concepto ponen también el acento sobre todo en la dimensión ciudadana y política de las iniciativas comunitarias, o, lo que es lo mismo, refuerzan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... un modelo de convivencia... de convivencia y un equilibrio del ejercicio del poder a escala territorial. Valentín Cabero, *Iberismo y cooperación*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señor Sánchez Estévez.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

***PNL 1326***

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 1326, presentada por el Grupo Parla-**



**mentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que demande del Gobierno de la Nación la actualización de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, la eliminación de las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas y la convocatoria del Pacto de Toledo para garantizar la viabilidad y el futuro del Sistema de Seguridad Social".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ángeles Armisen Pedrejón. Puede empezar.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Todos conocemos algunas de las características de nuestra Comunidad. Castilla y León tiene una esperanza de vida de las más elevadas de España, y, por lo tanto, un elevado porcentaje de personas mayores que residen en nuestro territorio. También estaremos de acuerdo en que las pensiones no contributivas tienen como objetivo proporcionar medios económicos de subsistencia y cobertura médico-sanitaria a aquellas personas que carecen de la protección de uno de los sistemas que yo creo que todos los españoles nos encontramos más orgullosos, por lo menos hasta el día de hoy, que es el Sistema de Seguridad Social, y que, por lo tanto, no disponen de los medios suficientes para subsistir.

Dentro de esta característica de las pensiones no contributivas, creo que otro elemento básico de nuestro Estado de Derecho es que todos estaremos de acuerdo en que el Sistema de Seguridad Social debe ser el mismo, debe ser único y debe de reconocer los mismos derechos a todos los trabajadores y, por lo tanto, las mismas pensiones, y también las mismas obligaciones de cotización para todos los españoles, independientemente de la Comunidad Autónoma donde residan, tanto en el caso de las contributivas como de las no contributivas.

Sin embargo, por lo tanto, puesto que es un sistema único, el de la Seguridad Social, es claro que es competencia estatal y es el Estado el que debe de velar por la cobertura que se debe de proporcionar en todo el territorio, tanto para que esa cobertura tengan acceso todas las personas cotizantes de la Seguridad Social, o que tengan derecho a una pensión no contributiva, y tanto, como digo, en la accesibilidad a este sistema como en la cuantía del mismo.

Actualmente, y están ustedes de acuerdo... porque esto hace referencia al Pleno que celebramos el veinticuatro de agosto, sobre la Renta Garantizada de Ciudadanía- están ustedes de acuerdo en que, las personas que reciben las pensiones no contributivas, esas cuantías no son suficientes, por cuanto el Portavoz, en este caso el señor Ramos, que intervino en... en el Pleno

del veinticuatro de agosto así lo dijo. Sin embargo, yo creo, como de costumbre, dirigió mal el tiro: el competente es el Estado y no es la Comunidad Autónoma. Si están ustedes de acuerdo en que no son suficientes, supongo que hoy apoyarán que quien tiene que responder de esas cuantías, que es el Estado, y es el que debe de garantizar la igualdad de derechos en todo el territorio, sea el que incremente y garantice, desde luego, que sean suficientes.

Por lo tanto, entendemos que estas pensiones no contributivas no son suficientes, y que esto ha llevado a lo que llamamos, otra vez, la guerra de los territorios y la guerra de la... de la desigualdad. Es decir, que hay Comunidades Autónomas que yo creo que... -de hecho hay sentencias del Tribunal Constitucional, que hoy no voy a citar ni voy a analizar, porque son conocidas de todos en otras situaciones y en otras iniciativas- que están llevando a generar más desigualdad en un sistema en el que debe de garantizar los derechos por igual.

Asimismo, las recientes medidas de recortes económicos -que están afectando a los pensionistas, que han congelado las pensiones, la revalorización de las pensiones contributivas- han supuesto, entendemos, la ruptura de las garantías legales que supuso el Pacto de Toledo; un pacto que entendemos que, desde luego, garantizaba, con el acuerdo de todos, una cuestión en que, al estar garantizada por ley, daba tranquilidad a los españoles en cuanto al sistema político, a la alternancia política.

Sin embargo, ante la situación actual, ante la ruptura, en su momento, del Pacto de Toledo, ante el decretazo, ante la aceptación de los pensionistas de la crisis económica, entendemos que en estas situaciones de especial dificultad los perceptores de PNCS no deben de pagar, precisamente, esta situación de crisis. Debemos de tender a una política, precisamente, de garantía de la igualdad de derechos, de garantía de la igualdad, en este caso, del Sistema de Seguridad Social, y no todo lo contrario, que son las políticas y lo que ha supuesto el decretazo del Gobierno de la Nación.

Por lo tanto, esta iniciativa no tiene otro objetivo que demostrar la coherencia de los principios en los que cree el Grupo Parlamentario Popular, que es en la igualdad de derechos de los españoles, en la igualdad de derechos de los que más lo necesitan, y en aplicar el principio de caja única del Sistema de Seguridad Social, y de que el que igual cotiza igual tiene derecho a cobrar.

Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "La actualización... Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que demande del Gobierno de la Nación la actualización de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación en la cuantía suficiente para garantizar el principio de igualdad entre todos los españoles y evitar la necesidad

de los diferentes complementos entre distintos territorios de España.

En segundo lugar, la eliminación de las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas, y la convocatoria del Pacto de Toledo para garantizar la viabilidad y el futuro del Sistema de Seguridad Social, en el marco del principio de unidad de caja".

Hoy confío en que, si el Grupo Socialista cree en la igualdad de todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, cree en el Sistema de Seguridad Social y cree que, desde luego, tiene que proteger, en este caso, el derecho de los pensionistas, de los que han trabajado durante muchos años de su vida para cobrar la pensión -que tienen todos el mismo derecho-, espero que apoye, desde luego, esta iniciativa política. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez. Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias. Bueno, gracias por su tono, señora Armisén, pero eso no es óbice para manifestarla lo que realmente supone esta proposición no de ley, que es que nuevamente el Partido Popular utiliza estas Cortes en beneficio de su discurso político de interés general. Solo para aparentar que ustedes se preocupan por los mayores, pero realmente tienen un pasado que pesa sobre ustedes como una losa.

Mire, cuando gobernó el Partido Popular España tuvo posibilidades de hacer todo eso que nos ha dicho aquí hoy. Esto fue lo que ganaron de poder adquisitivo durante los ocho años del Partido Popular los pensionistas: un 3,1. Esto es lo que han ganado durante los cinco años del Partido Popular: un 34,6. *[Aplausos]*. Obviamente, el ritmo de incremento de las pensiones, pues esto es una línea suave, y aquí se dispara hacia arriba. *[El Orador muestra un gráfico]*. Quiero decir, estos son datos. Quiero decir, que esto no son datos que yo me invente, sino ustedes pueden coger, año tras año, cómo se han incrementado las pensiones, y puede ver claramente quién ha hecho más por los pensionistas, si el Partido Socialista o el Partido Popular.

Mire, durante los ocho años del Partido Popular, la pensión media anual tuvo una ganancia -no solo en la gráfica, se lo voy a dar con datos- de un 0,5% de ganancia sobre el IPC; durante los años del Partido Socialista, un 3,7; o sea, siete veces más. Y usted lo sabe, porque sabe que esos datos son así.

En el año dos mil nueve, las pensiones se han revisado un 2%, cuando el IPC creció so... creció solo un 0,3.

Quiero decir que ha habido una ganancia de un 1,7. Indudablemente, en el año dos mil once va a haber una congelación para las pensiones por encima de la pensión mínima -que no para la pensión mínima, que ya está prevista la revisión-, pero, con el ritmo que lleva el crecimiento del IPC, no habrá pérdida de poder adquisitivo. Y hay que dejarlo claro: no va a haber pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas. *[Aplausos]*.

Lo que pasa es que ustedes... lo que pasa es que ustedes dicen una cosa y, al poco tiempo, se contradicen. Cuando el Gobierno Socialista sube las pensiones, la señora Cospedal dice que se ha escogido un mal momento porque estamos entrando en una crisis. Esto lo decía la señora Cospedal. Lógicamente, cuando el Partido Socialista toma esas medidas, porque ya, aunque anteriormente habían subido las pensiones por encima del IPC, pero toma esas medidas, ahora ya ustedes cambian el discurso, y la... el discurso es el contrario. El caso es estar permanentemente oponiéndose a todo aquello que se plantea con racionalidad. Ustedes hacen lo que decía Marx -no Carlos Marx, sino Groucho Marx-, que esos principios se cambian en función de lo que les interesa, y en este momento lo que les interesa es poder seguir atacando permanentemente al Gobierno Socialista.

Dicen en su proposición que el Gobierno convoque... convoque el Pacto de Toledo. Pero si el Pacto de Toledo es una Comisión del Parlamento; si el Presidente de la Comisión del Pacto de Toledo es un Diputado del Partido Popular, el señor Morano Masa. Es decir, diríjase ustedes a su Diputado, y que convoque el Pacto de Toledo. *[Aplausos]*. Y lo que ocurre es que, claro, posiblemente, igual que en otros temas, no tengan nada que plantear.

El Partido Socialista y el Gobierno Socialista, sus propuestas las conocen todos; por eso ustedes las critican, porque las conocen todos los españoles, que es la responsabilidad de quien gobierna: la transparencia en información. Ustedes recortan de tapadillo, recortan ocultando las informaciones, y los ciudadanos sufren las consecuencias, pero no dan la cara. Y eso es lo que, lógicamente, les inhabilita para gobernar este país.

Con esta iniciativa solo pretenden hacer ruido; hacer ruido y demostrar que, aparentemente, se preocupan por los pensionistas, pero no es así. Han tenido, hace poco menos de un mes, la oportunidad de atender a los pensionistas de las pensiones no contributivas; y han dicho que no. Otras Comunidades se han buscado fórmulas para beneficiar a los pensionistas de las pensiones no contributivas, y ustedes han dicho que no. Y, una vez más, eluden de aquello que tienen posibilidad de actuar con sus competencias para derivar al Gobierno de España. Pero incurren en otra contradicción, y es que las pensiones no contributivas, según el Pacto de Toledo, tienen que financiarse con los Presupuestos

Generales del Estado. ¡Si están ustedes pidiendo que no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, si su objetivo es que se desestabilice España, no... para que no salga de la crisis y puedan ustedes llegar al Gobierno de España! *[Aplausos]*. Ese es su objetivo.

Y si se congelan... y si los Presupuestos Generales del Estado no se aprueban, está claro que no hay posibilidad de revisar las pensiones, porque van las cosas ligadas. Si a ustedes, en este momento, si tuvieran un sentido de Estado, que eso es lo que les imposibilita... -y así lo valoran los ciudadanos- les imposibilita para gobernar este país, teniendo un sentido de Estado, actuarían con responsabilidad y contribuirían a que no sea un partido nacionalista... -de esos que usted de vez en cuando, cuando no les viene bien, hacen demagogia con ellos- que sería un partido nacionalista el que tenga que salvar a España para salir mejor de la crisis; porque va a ser el Partido Nacionalista Vasco quien va a ayudar a que los Presupuestos Generales del Estado se aprueben, y la caja única no va a tener ningún riesgo, porque quien más interés tiene en que las pensiones no tengan riesgo son los socialistas, creo que se lo he demostrado con datos. Ustedes han tenido posibilidad de actuar cuando gobernaba y no han actuado, y, lógicamente, no hagan demagogia con la caja única. La caja única no corre riesgo, porque eso es algo por lo que hemos trabajado los socialistas durante muchas décadas y, lógicamente, no... la caja única no va a correr riesgo. Pero es necesario aprobar los Presupuestos, porque es necesario que España salga de la crisis, y es necesario que se puedan revisar las pensiones mínimas y no contributivas porque se aprueben los Presupuestos del Estado; pero ustedes no van a hacer nada porque sea así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Alonso. *[Aplausos]*. De nuevo, doña Ángeles Armisén Pedrejón tiene la palabra para cerrar este debate.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, señor Presidente. Señor Alonso, hoy vuelve usted a hablar del pasado; es que a lo mejor el presente a usted no le gusta, ¿eh? Vuelve a hablar de lo que piensa usted que hizo el Partido Popular. Pero mire, ¿por qué no habla de lo que hacen ustedes? Ustedes son partido de Gobierno; si tiene algo que contar, cuéntelo hoy aquí, si tiene algo bueno. Pero es que no tiene usted nada bueno que contar. Porque dice usted: "Nosotros hemos incrementado las pensiones en el año dos mil nueve". Han incrementado las pensiones de tal manera que no se lo voy a reconocer, porque creo que no es cierto, si coge usted los datos finales: entre lo que han incrementado y

lo que han recortado, lo que han conseguido es arruinar el sistema de pensiones. Y ayer, el Presidente del Gobierno anunciaba una reforma del sistema de pensiones que en nada va a beneficiar a las personas cotizantes de este país ni a los pensionistas. Por lo tanto, no hable usted hoy de lo que hizo el Partido Popular, que le entregó un Sistema de Seguridad Social a los socialistas en superávit y que, de nuevo, han conseguido arruinarle... *[aplausos]* ... para perjuicio de los trabajadores y de los pensionistas de este país.

El Partido Popular garantizó las pensiones por ley, promovió e impulsó el Pacto de Toledo. Eso que dice usted que, entre otras cosas, afecta al principio de caja única de la Seguridad Social porque los socialistas han trabajado tanto. No entiendo que, si han trabajado tanto por eso, hoy consientan que su Gobierno, que el Gobierno de España gobernado por los socialistas, consiga arruinar el Sistema de Seguridad Social y ponerle en peligro. *[Murmillos]*. La reforma de las pensiones la justifica la señora Salgado porque pone en peligro, en el año dos mil quince, el cobro de las pensiones. Por lo tanto, o la señora Salgado engaña a todos los españoles o usted engaña hoy en esta Cámara. El Sistema de Seguridad corre... de Seguridad Social corre peligro, y en eso se basa el argumento del Presidente del Gobierno para la reforma del sistema de pensiones. *[Murmillos]*.

Pero mire, nos vamos a centrar -le voy a decir- en... dice usted que nosotros hacemos los recortes de tapadillo, que nuestro sistema, etcétera. Mire, ayer oímos dos acusaciones: una, en que la Junta de Castilla y León hacía recortes sociales, que no es cierto; y segunda, que qué teníamos contra las personas mayores.

Mire, en enero del dos mil diez la señora Salgado anuncia la reforma del sistema de pensiones, todo el mundo está en contra de la propuesta, del globo sonda -porque es el sistema de gobernar del Gobierno de España: globos sonda-, todos los sindicatos, todos los grupos políticos en contra del globo sonda del Gobierno del señor Zapatero. Se paraliza la reforma: ya no hay ni convocatoria del Pacto de Toledo, ya no hay propuesta del sistema de reforma de pensiones, ya no hay nada. ¿Qué hay? Decretazo. Decretazo sin ninguna participación de ningún grupo; decretazo congelando las pensiones para el próximo año. Así es como funcionan ustedes: decretazo; sin Pacto de Toledo, sin reforma, sin estudio y sin apoyo de ningún grupo, de ningún sindicato y de nadie, están ustedes solos en este tema hasta ahora, han estado solos. Globo sonda político, crítica, paralización, decretazo; ese es su sistema.

El siete de septiembre de este año -o sea, hace dos días-, la señora Salgado ha anunciado que la reforma del sistema de pensiones es exigida por Bruselas. ¿Saben ustedes por qué hacen reformas? No porque crean en ellas, ni las creen necesarias ni creen en ellas. Porque

ustedes gobiernan exclusivamente para la respuesta política, no para la necesidad de este país, no para las reformas de este país. Dice: vamos a abordar el sistema de pensiones porque nos lo exige Bruselas. Mire, el señor Presidente Zapatero, en Oslo, ayer... antes de ayer, ha dicho que ahora sí, amparándose en la Comisión del Pacto de Toledo y porque se lo exige Bruselas, va a abordar la reforma del sistema de pensiones.

Volvemos al mis... a lo mismo, al mismo sistema: decretazo. Y ahora, cuando me lo impone Bruselas, ahora sí, ahora vamos a convocar el Pacto de Toledo porque así yo me... amparándome en lo que diga el Pacto de Toledo puedo cumplir con Bruselas. Y dice... y hace estas declaraciones "que no las hago yo, que las hace el Presidente del Gobierno: "Si un gobernante sabe, con los datos de que dispone, que en diez o quince años nuestro sistema va a tener problemas, hay que actuar y vamos a actuar". ¿Quién conoce que va a haber problemas, el señor Zapatero o usted, señor Alonso? Porque son las declaraciones del Presidente del Gobierno. Y dice que, si tiene datos, va a actuar. Yo le digo sinceramente: agradezco que actúe, porque con la crisis tenía los datos y lo que hizo fue engañar a todos los españoles en una campaña electoral. Y, por lo tanto, espero que esta vez, con los datos en la mano, no engañe y que realmente afronte el problema.

Y dice usted que ustedes son transparentes, que los ciudadanos conocen sus propuestas. Mire usted, el aborto no lo llevaban en su programa electoral, la reforma laboral no la llevaban en su programa electoral, la reforma del sistema de pensiones no la llevaban en su programa electoral. ¿Sabe lo que llevaban ustedes en el programa electoral? El pleno empleo. Un sarcasmo, señor Alonso, un sarcasmo.

¿Sabe cuál es el mayor recorte de derechos sociales de este país? Una tasa de paro de más del 20%. Eso sí que recorta los derechos... [aplausos, murmullos] ... sociales de los ciudadanos de este país y de las personas que están en situación de desempleo, eso sí que les recorta.

Pero mire, le voy a decir otra cosa: usted... siguen haciendo lo mismo, siguen haciendo lo mismo. Y ayer preguntaba un compañero suyo: "¿Qué tienen en contra de las personas mayores?". Pues mire, nosotros no tenemos nada, pero ustedes sí: les han recortado sus derechos de pensiones, les han recortado, en este caso, ayudas de la dependencia y la retroactividad de la dependencia. Y voy a acabar, señor Presidenta.

Mire "voy a acabar", le recomiendo que lea las palabras y las citas que voy a leer ahora y que, en cuanto termine, le voy a decir quién las ha dicho.

"Siempre he defendido que la reforma laboral no es decisiva para la creación de empleo, pero ayudará a no

perder tanto ante una nueva crisis. Descreo mucho más de la utilidad de tocar las cotizaciones que de la reforma laboral...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Armisén, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... no son estímulos para la contratación". El señor Rodríguez Zapatero en el Debate del Estado de la Nación de hace tres meses. Ni cree en la reforma laboral ni cree en la reforma del sistema de pensiones. Pero usted sigue hoy aquí vendiendo humo, señor Alonso.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: No ataquen a los pensionistas, apoyen a los que más lo necesitan...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... aunque el que tenga que pagar sea el Estado, gobernado hoy por los socialistas. Sean útiles y no sean políticamente utilizados. Gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1327

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1327, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación que haga pública la relación de obras que, estando siendo ejecutadas en Castilla y León por el Ministerio de Fomento, van a ser objeto de reajustes en sus plazos de ejecución, y sobre la situación final en que quedarán dichas obras tras su revisión**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. El Presidente del Gobierno anunció en su comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados, el pasado doce de mayo, un recorte significativo en las inversiones del Ministerio de Fomento, como medida para intentar reducir el déficit público.

El Ministro de Fomento ha comparecido tres veces ante la Comisión de Fomento del Congreso para expli-

car las medidas y el alcance de los recortes, y ayer compareció también en la Sectorial. Tanto estas comparecencias del Ministro Blanco como sus informaciones y declaraciones a la prensa están siendo vagas y contradictorias. Ayer mismo, sin ir más lejos, lo volvieron a ser. Este desconcierto, muy propio, por otra parte, del Gobierno del señor Zapatero, está generando gran incertidumbre entre los ciudadanos en general, entre las Administraciones... el resto de las Administraciones y las empresas en particular.

Y es que la situación no puede ser otra que la incertidumbre, inquietud y preocupación por el futuro de las infraestructuras de Castilla y León, tanto sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministro de Fomento con nuestro territorio, en reunión mantenida con el Presidente de la Junta de Castilla y León, como para nuestras empresas, habida cuenta que el Ministro no habla solo de aplazamientos, sino de... de reprogramación y también de rescisión de contratos.

La política del Ministerio de Fomento en los últimos meses, incluso hasta ayer, consiste solo en aplazamientos, rescisiones de contrato, reprogramaciones, paralizando obras -algunas en avanzado estado de ejecución-, bandazos, reprogramaciones continuas, sin contar con las Comunidades Autónomas; todo improvisación. Incluso ayer mismo, en la Sectorial, simplemente con vagas y sesgadas informaciones. Hace un año, el próximo... el propio Ministro afirmaba que todo seguía en marcha y que, incluso, iba a adelantar plazos; en abril de ese mismo año se presenta un plan extraordinario de infraestructuras con un anuncio de más de 17.000 millones de euros de inversión; un mes más tarde, Señorías, se anuncia un recorte de 6.400 millones de euros. Lo último es que de esos 6.400 se salvan 700 y quedan en 5.700.

En cuatro meses de inversiones extraordinarias hemos pasado a recortes extraordinarios en infraestructuras, solo en cuatro meses. Fíjense ustedes si cambia el cuento.

Y en medio de este panorama, Castilla y León es la pagana de la indeterminación, de la indefinición del Gobierno de España: Blanco solo se acuerda de Castilla y León para hablar de recortes, de supresiones y de eliminaciones. Cada vez que Blanco habla de infraestructuras hay dos denominadores comunes: Castilla y León y recortes; Castilla y León y eliminaciones. Ayer lo volvió a demostrar. Blanco siempre pone como ejemplo de recortes y paralizaciones infraestructuras de Castilla y León. Le podemos poner ejemplos como el AVE Palencia-Santander, el AVE Ponferrada-Monforte, el tren Madrid-Aranda-Burgos. Cuando el Ministro habla de suprimir conexiones ferroviarias, de ralentizar obras o de suspender actuaciones comprometidas por el propio Ministro de Fomento, siempre pone como ejemplo a Castilla y León.

Casi la cuarta parte de los contratos cuya rescisión anunció el Ministro en su comparecencia de julio de este año afectan a Castilla y León. El propio Ministro en su última comparecencia ha supeditado la recuperación de algunos proyectos al trámite parlamentario de los Presupuestos. Por lo tanto, nos tememos lo peor.

¿Está el Ministerio en condiciones de asegurar que ya nos ha anunciado el último recorte? ¿Asistiremos el año que viene, una vez aprobados los Presupuestos, con sus correspondientes compensaciones, a una nueva serie de sorpresas para Castilla y León? ¿Habrá que preguntarle al PNV, que probablemente esté más informado?

Esto a lo único que está conduciendo es a crear un clima de inseguridad, ya no solo de futuro sino también de presente sobre las infraestructuras. Los recortes en inversiones y en infraestructuras no van a ayudar tampoco a la tan necesaria y acuciante recuperación de ciertos sectores, como es el de la construcción. Suprimir y retrasar obras, rescindir contratos solo lleva a la inseguridad y a la falta de confianza de las empresas, a la desaparición de muchas de ellas y de muchos puestos de trabajo; más de dieciséis mil puestos de trabajo, según anuncia la Cámara de Contratistas, que, por supuesto, Señorías, no nos podemos permitir.

Parece que para el Ministro Blanco las inversiones viarias y ferroviarias solo atienden a un criterio, al criterio del rendimiento electoral y al político.

El Gobierno ha paralizado las inversiones públicas y las esperanzas de recuperación económica-social. Sin infraestructuras, sin inversiones públicas es difícil crear empleo. El Gobierno de España...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: ... actúa bajo los principios... (Y termino ya, Presidenta). ... de improvisación, desconcierto e incertidumbre.

Por lo tanto, toda esta improvisación debemos resolverla cuanto antes, y por esto es por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación que haga públicas, sin esperar a la tramitación del proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para el dos mil once, la relación exhaustiva de obras en Castilla y León que están ejecutando el Ministerio de Fomento y que van a ser objeto de reajuste en sus plazos de ejecución y su situación final tras su revisión". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Gracias. [Aplausos]. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Hoy el Partido Popular nos presenta una proposición no de ley perniciosa, muy en la línea a la que nos tiene acostumbrados la Junta. Su prioridad no... es hacer oposición al Gobierno de España en lugar de ocuparse de resolver los problemas que tiene esta Comunidad, los problemas que tiene Castilla y León.

Al Partido Popular, a la Junta, no le interesan las infraestructuras, solo son una herramienta de oposición, de enfrentamiento, de desgaste del Gobierno Central. Afirmar que es un arma de negociación es una suposición maliciosa, indigna y difamatoria. Zapatero no habla catalán en privado, Señorías, no negocia con impresentables a escondidas, no firma pactos perniciosos para el país, de los cuales hoy sufrimos todavía lodos... y grandes lodos.

En cinco años se ha conseguido que España sea el primer país de la Unión Europea en kilómetros de autovías y autopistas, y con la mayor red de alta velocidad; y gracias a un Gobierno socialista. Porque mire, el ex Ministro de Fomento del Partido Popular -ese que parece que solo ustedes apoyan ahora como candidato en Asturias-, trató verdaderamente mal a Castilla y León, la olvidó por completo, con el beneplácito y sumisión de la Junta... [murmulló] ... y usted como Consejero también entonces en ese momento. [Aplausos]. Basta con ver los datos.

La Junta, entre los años noventa y siete y dos mil, invertía en Castilla y León más de lo que invertía el Gobierno de Aznar, y no les oímos quejarse, ni exigir ni reivindicar, solo sumisión y silencio. Aquí se puede ver, perfecta y claramente. [La Oradora muestra un gráfico]. Y ahora que el Ministerio ha invertido en esta Comunidad 10.000... casi 10.000 millones de euros, frente a los 4.000 millones que invirtió el Gobierno de Aznar, ahora es cuando se quejan, exigen y reivindican.

Solo en el año dos mil nueve, el Ministerio invirtió en Castilla y León el doble que todas las Consejerías juntas. Su inversión estelar, el Plan de Carreteras para esta Comunidad, 6.300 millones de euros para dieciocho años, lo ha invertido el Gobierno de España en tres años y un trimestre. Según datos de la Cámara, de las diez obras de mayor volumen de la Comunidad, solo dos son de la Consejería de Fomento, y una de ellas obra nueva, y la otra, conservación pura y dura; de las diez del Estado, ¿sabe las que son del Ministerio de Fomento?, nueve. En términos futbolísticos: nueve-dos. Esto es ganar por goleada, vamos a punto... a punto de humillación. Mil millones frente a treinta millones. Verdaderamente humillante. Díganos de qué presumen. ¿Qué justifica la continua crítica al Ministerio? ¿Es que les parece poco?

Mire, si los datos los extraemos por provincias, de las diez grandes obras de Palencia, las diez las está haciendo

el Ministerio, cero la Junta; en Soria, diez el Ministerio, cero la Consejería de Fomento; en León, seis-cero; en Valladolid, cinco-cero; en Burgos, siete-uno; cinco-dos, en Zamora; dos-uno, en Salamanca. Da igual por donde lo miren, de nuevo gana el Ministerio por goleada, para vergüenza de la Junta. Repito: ¿de qué presumen?, ¿qué reivindican?

El Ministerio ahora mismo tiene mil ciento cincuenta kilómetros en obras, con una inversión de 1.300 millones. ¿Cuántos kilómetros tiene en obra ahora mismo la Junta de Castilla y León en las carreteras de su competencia? El CES se lo dijo: cerraron el año dos mil nueve con ciento veinticuatro kilómetros. Y luego dirán que esto no son recortes, claro.

Respecto a cómo afecta a las empresas, solo una pregunta: si en este periodo, con casi 10.000 millones de euros de licitación, dicen estar al borde del abismo, ¿cómo estaban en el periodo de Aznar con 4.000 millones?

Miren, las empresas saben bien que en Castilla y León la mitad de los kilómetros... con la mitad de kilómetros de competencia estatal, el Gobierno de Zapatero en cuatro años ha construido más carreteras que el Partido Popular en veinticuatro años. Y ahora la crisis obliga a frenar inversiones, cierto; porque no queda más remedio y no se puede mantener el ritmo inversor de todos estos años. Esto no hay economía que lo pueda resistir. La reprogramación es inevitable; se ha planteado de manera razonable, conforme a criterios de eficacia dictados por el Parlamento Nacional, conjugando competitividad, racionalidad, cohesión territorial y con formación y participación. Se han mantenido reuniones con las asociaciones empresariales, con los Consejeros de las Comunidades Autónomas, con los Delegados del Gobierno explicando los ajustes y reprogramaciones. Ayer, sin ir más lejos, se les ha dado en la Sectorial el calendario de revisión del PEIT, y les han pedido sus prioridades. Y, desde luego, si el... el señor Silván, cuando va... acude a la Sectorial no se entera, pues lo mejor que puede hacer es mandar a otro que verdaderamente sí se entere. Porque mire, en el Partido Popular es incoherente, contradictorio en sus mensajes, discursos y políticas: mientras el señor Montoro reclama en el Parlamento Nacional más austeridad, más recorte del gasto, más recorte de la inversión, y vota además favor de ello, luego, cuando se hace, dice que son suicidios y colapsos. Todo vale para meterse con el Gobierno de España: si hace porque hace; y, si no hace, porque ha dejado de hacer.

El Ministro ha sido claro: sabemos qué obras se harán, su inicio, duración, cuándo terminarán. Pero de las obras de la Junta no sabemos absolutamente nada. Mientras ustedes piden fechas de finalización de las obras...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Muñoz...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... nosotros aquí les estamos pidiendo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... que pongan fechas al inicio de las obras, no a la finalización, al inicio. *[Aplausos]*.

Mire, aquí puede recortar... puede recortar quien está invirtiendo; desde luego, quien no está invirtiendo es imposible que recorte. Y lo malo es quien, con inversiones paupérrimas, como la Junta de Castilla y León, está recortando; eso sí, en silencio, de tapadillo, a escondidas, sin contar absolutamente con nadie.

Mire, el Gobierno de España, consciente de la realidad que vivimos, hace lo que tiene que hacer por el país, no lo que políticamente le conviene. Y está tomando decisiones duras y muy duras. Sin embargo, a la Junta no le interesa España...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Muñoz, termine ya.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... solo le interesa lo que electoralmente le conviene al Partido Popular. Para ustedes, las infraestructuras de la Comunidad solo son una herramienta política contra el Gobierno; y en ese juego, en ese camino, al Partido Socialista de Castilla y León no le van a encontrar, no van a contar con nuestro apoyo y con nuestro respaldo. Y Castilla y León solo es la pagana de las políticas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... lamentables del Partido Popular en materia de infraestructuras.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Señorías, en este caso, no es que Zapatero hable

catalán o vasco, el problema es que no habla. Y ese es el problema. Y nosotros queremos que hable, y que hable de infraestructuras, y este es el problema.

Pero no es que lo digamos nosotros, Señoría, es que lo dice la prensa, quien califica la forma de actuar del Ministro Blanco del "sudoku de los recortes, imposible de resolver". Esto lo dice la prensa de Castilla y León. En poco menos de un mes, dice la prensa, se ha llegado a anunciar el rescate de uno... de al menos siete obras que nadie sabía que estaban condenadas -seguro que ni el Ministro Blanco lo sabía; a lo mejor el PNV sí, pero el Ministro Blanco no lo sabía- *[aplausos]*, cuyo recorte o aplazamiento ni siquiera se había comunicado oficialmente. Ahora, después de que los socialistas han anunciado el indulto de obras que nadie sabía que estaban condenadas, y que el Ministro Blanco, en la última comparecencia, ha dado por hecho el rescate de obras que no figuraban en ningún listado de... de reprogramación, no sabemos qué obras de Castilla y León están condenadas sin indulto. Pero es que no sabemos qué obras están condenadas por el Partido Socialista sin... sin que sepamos que tienen condena. Tampoco sabemos cuántas obras son... pueden ser indultadas, sin que sepamos que estén condenadas, y no sabemos cuántas están condenadas por ustedes, los socialistas, que pueden indultar.

O sea, lo del *sudoku*, que dice la prensa, es verdad, es un galimatías. Como dice, es imposible de solucionar. Pero es que ni siquiera en la Conferencia Sectorial de ayer martes se ha aportado ninguna pista por resolver este jeroglífico. Y es que nos tememos, Señorías, que esto va a empeorar; porque si fuera a mejorar, Señoría, ustedes ya lo habrían anunciado, porque lo han anunciado varias veces, aunque después se hayan tenido que desdecir, sin ningún miedo a sentir el ridículo que debían haber sentido ustedes.

Pero, Señoría, lo que nos da la seguridad absoluta de que esto va a empeorar es que sabemos que el Gobierno Socialista de España está negociando con nuestras infraestructuras de Castilla y León con los partidos nacionalistas. Ayer anuncian que supeditan estos planes a la tramitación de los Presupuestos. ¿Cómo quiere usted que no tengamos la seguridad de que estamos en manos de los partidos nacionalistas? Depende de la ocasión. Están ustedes negociando con dinero de infraestructuras de Castilla y León, para mantener a toda costa, ¿saben ustedes qué? Pues un pésimo Presidente del Gobierno que ya ha demostrado que está arruinando este país. Y esta es la verdadera solución al galimatías y al *sudoku* que dice la prensa que existe.

Señoría, los recortes del Ministro Blanco castigan a la Comunidad de Castilla y León, casi el doble que a la siguiente. Lo dicen también los periódicos, lo sabemos todos los castellanos y leoneses; los que parecen que no

quieren saberlo son ustedes. Y ustedes, mientras esta trama del Gobierno de Zapatero pone en juego y en negociación con los nacionalistas las inversiones en infraestructuras en Castilla y León, ¿qué han estado ustedes haciendo? Ustedes, mientras el Gobierno de Castilla y León, mientras el Partido Popular, mientras la Cámara de Contratistas, mientras la prensa de Castilla y León denuncian esta situación, ustedes estaban montando en bicicleta. Han montado ustedes un circo cicloturístico, con el único fin de hacer el mayor ruido posible para que no se conozcan estas y otras tropelías del Gobierno de Zapatero. Estos son los deberes que decía Óscar López que le habían puesto sus jefes de Madrid, y eso es lo que han estado ustedes haciendo este verano, con su líder, el maillot rojo, a la cabeza de... de la Vuelta.

Mientras ustedes se dedicaban a montar en bicicleta y hacer barbacoas en zonas protegidas, ¿qué hacía el Partido Popular, y qué hacía Castilla y León? La... El Gobierno de Castilla y León y la Consejería de Fomento, mientras ustedes estaban comiendo chuletas en barbacoas, destinaba 527 millones de euros para mejorar mil trescientos setenta y cuatro kilómetros de la red de carretera. *[Murmullos]*. Sí, Señorías: 37 para Ávila, 90 para Burgos, 86 para León, 71 para Palencia, 52 para Salamanca, 48 para Segovia, 37 para Soria, 46 para Valladolid y 60 para Zamora. Esta, aunque les duela, es la diferencia. La diferencia es que nosotros utilizamos los números, con dificultades pero los utilizamos, para destinarlos a las provincias; y ustedes se dedican simplemente a montar el número para tapar la incompetencia de Zapatero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL 1328**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1328, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que determine fechas y plazos de ejecución de los diez itinerarios preferentes de alta capacidad o ejes prioritarios contemplados en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Solamente un matiz para decir que, mientras unos andamos en bicicleta, otros se tiran en parapente sobre espacios naturales. Y, además, la Viceconsejera... la Vicepresidenta, ayer, celebró en Tierra de Campos con cohetes, que están rigurosamente prohibidos. *[Aplausos]*.

Y al margen de esto, al margen de esto, vamos a ver cómo están las infraestructuras autonómicas en esta Comunidad, vamos a ver la realidad de lo que es la política del Partido Popular en materia de infraestructuras, cómo no cumple con la Comunidad, cómo no cumple con aquello que está exigiendo a los demás que cumplan.

Mire, en el Acuerdo de Diálogo Social, firmado con los... por el Presidente y los agentes sociales y económicos en el año dos mil cinco, en materia de infraestructuras, se centró en las necesidades básicas de... de la Comunidad detectadas en aquel momento, como son: diferentes vías de gran capacidad; itinerarios regionales de carácter regional complementarios a la Red de Alta Capacidad; y la conservación del patrimonio viario. Firmado en plena ejecución del Plan anterior, Plan 2002-2007 -aquel que ustedes dejaron a mitad de hacer-, y reconociendo que este se estaba centrando en atender prioritariamente la red regional básica y complementaria preferente, y su conservación, era necesario dar un paso adelante, un paso más, en la modernización de nuestras carreteras.

Partiendo de esta consideración, en el Acuerdo, los agentes económicos y sociales recomendaron a la Junta centrarse en la creación de una serie de itinerarios regionales que sirvieran al tráfico o que sirvan al tráfico de largo recorrido dentro de la Comunidad, y que, a su vez, atiendan la comunicación de los núcleos de población más importantes de la Región. Cinco años después del pacto, sigue siendo una necesidad en nuestra red de carreteras regionales. Se acordaron unas características mínimas que debían reunir estos ejes regionales, y que corresponden, básicamente, a lo que se define por vías rápidas y, en algunos casos, carreteras que claramente deberían de ser autovías.

Los itinerarios que se contemplaron en aquel momento como mínimo fueron los siguientes: el eje Ponferrada-Miranda de Ebro (por cierto, en aquel acuerdo, en aquel pacto, aquí incluía dos carreteras de Burgos que luego han desaparecido de un plumazo del Plan Regional de Carreteras); el segundo eje: León-Puebla de Sanabria; tercero: Palencia-Guardo; Zamora-Segovia; Salamanca-Vega Terrón (también, curiosamente, ahora se queda en La Fregeneda, ya no llega hasta Vega Terrón); Palencia-Aranda; Almazán-Ágreda; Cuéllar; Segovia-Aranda; y Valladolid-Medina del Campo. Diez ejes básicos y prioritarios, considerados esenciales por su carácter vertebrador e integrador de la Comunidad, que posteriormente fueron incorporados al Plan de Carreteras 2008-2020, con esos pequeños ajustes que le digo.

A los diez itinerarios prioritarios se sumaron otros cinco programas de actuación en diversas carreteras, como: modernización, conservación, seguridad, accesibilidad y desarrollo sostenible de nuestras carreteras;



que también incluyen las carreteras contempladas en los ejes prioritarios.

El Plan de Carreteras asumió los... estos diez ejes de alta capacidad recomendados, y detalla en cada uno de ellos lo que se va a hacer: doscientos ochenta y un kilómetros en ocho autovías previstas en los seis ejes (no hay autovías en todos los ejes, en cada uno de los diez ejes, solo hay autovías en seis de los ejes); treinta y ocho kilómetros de una carretera; diez kilómetros de dos accesos a ciudades; sesenta y dos variantes de población; y actuaciones de refuerzo, acondicionamiento y mejora.

La realidad, la realidad de esta Comunidad, la realidad de su trabajo en materia de infraestructuras es que de estos diez ejes prioritarios, por el momento, lo único que sabemos es que solo se convertirán en autovía doscientos ochenta y un kilómetros de los mil doscientos cuarenta y uno que tenía... que tienen los diez ejes; esto es apenas el 2%. Sabemos que, de las ocho autovías y los dos accesos a ciudades, se han adjudicado ahora la redacción de los estudios informativos con un plazo de ejecución en torno a veintiocho meses; lo que nos llevaría al año dos mil doce-dos mil trece, para que estén listos los estudios informativos, y, a partir de esta fecha, pues nos queda el estudio de impacto ambiental, la redacción de proyecto, la adjudicación de las obras, la realización de las obras. ¡Vamos!, que puede que, con un poco de suerte, en el año dos mil veinte, cuando finaliza el Plan de Carreteras, hayamos empezado a mover alguna sola piedra de las autovías de esta Comunidad. *[Aplausos]*.

En la carretera... en la nueva carretera proyectada, no se ha hecho absolutamente nada, no se ha movido ni un papel. De las sesenta y dos variantes de población, la de Guardo está en licitación; Cervera de Pisuerga y Villalba de Duero en estudio informativo; Villablino iniciando el expediente de... de expropiación; y, de las cincuenta y ocho variantes restantes, no se ha movido tampoco ni un solo papel. Y de las treinta y seis actuaciones de refuerzo, acondicionamiento y mejora, hay una en estudio informativo, cuatro en obras, y, de las treinta y una restantes, no sabemos tampoco absolutamente nada, no se ha movido ni un solo papel.

El Plan no establece plazos concretos para cada una de las actuaciones contempladas en cada uno de los ejes; sin embargo, ustedes piden continuamente al Ministerio que establezca plazos y fechas. Pues ustedes no tienen ni una sola fecha de inicio ni de obra, ni una sola fecha de finalización prevista de ninguna de las obras contempladas en el Plan Regional de Carreteras, como tampoco en ninguno de estos diez ejes prioritarios.

El Plan de la... el Plan de Carreteras queda a criterio, por tanto, y decisión de la Junta de Castilla y León, porque no hay ni un solo compromiso de fechas, salvo

que empieza en el dos mil ocho y que acabará en el dos mil veinte. Queda a decisión arbitraria de la Junta de Castilla y León, de que la Junta decida, en un momento determinado o no, incluirlo en los Presupuestos anuales ordinarios; de... de que la Junta decida posteriormente cuándo ejecutará o no el Presupuesto. Esta indefinición, esta falta de concreción -porque esto sí son dar bandazos, esto sí es indefinición, esto sí es falta de transparencia- convierte al Plan en una mera relación y enumeración de carreteras sin compromiso ninguno...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Señora Muñoz...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... sin vinculación concreta ninguna.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
... vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Es incuestionable, por lo tanto, la necesidad de garantizar la transversalidad regional de la Red de Carreteras y no se... que no se retrase por más tiempo la puesta en marcha y finalización de las actuaciones previstas en el Plan, que despeje definitivamente las dudas y las incertidumbres, porque esto sí genera dudas e incertidumbres, porque, cuando sabemos cuándo es la fecha concreta de inicio, cuando sabemos que... cuándo hay una fecha concreta de obras, cuando sabemos cuándo hay... hay una fecha concreta de finalización, no hay incertidumbre, hay certeza; pero la Junta de Castilla y León no tiene ni una sola fecha puesta a su Plan de Carreteras, a ninguna de las obras del Plan de Carreteras...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Muchas gracias, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... por lo tanto, hay incertidumbre. Y, para despejar esta incertidumbre, para evitar los bandazos de la Junta de Castilla y León, es por lo que se propone la propuesta de resolución siguiente, y que no dice nada más que: "Se determinen fechas y plazos de ejecución de los diez itinerarios preferentes de alta capacidad o ejes prioritarios contemplados en el Plan de Carreteras Regionales previsto para el año dos mil ocho-dos mil veinte". Muchas gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Nada más por mi parte. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Soledad Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señora Muñoz de la Peña, volvemos a hablar de infraestructuras, lo que pasa que ahora hemos cambiado el ámbito competencial de las mismas. Ahora hablamos de una iniciativa que han... que han planteado ustedes, en la que piden a la Junta de Castilla y León que se fijen los plazos de ejecución de esos diez ejes de alta capacidad de los que usted hablaba, y que se encuentran incluidos en el plan general... en el Plan Regional de Carreteras.

Sin embargo, sí que me gustaría, antes de entrar en el tema, hacer referencia a algunas... a unas afirmaciones que... que se incluyen en... en sus antecedentes de hecho, y que finalmente usted, además, ha dicho también en su intervención, en relación con... con ese Plan Regional de Carreteras, porque no se ajustan a la realidad y, desde luego, considero que no se pueden admitir.

Dice usted que el Plan Regional de Carreteras es una mera enumeración de carreteras y que el propio plan no contempla una priorización de las actuaciones ni prevé cuándo, cómo y dónde se van a realizar las actuaciones previstas en el mismo. Es evidente que el Plan Regional es un documento muy complejo, muy extenso, y que, cuando ustedes dicen que solamente contiene una enumeración de carreteras, sinceramente, yo creo que lo hace, una de dos, o con el objetivo de desprestigiar y de denigrar ese Plan Regional de Carreteras y el trabajo de la Junta de Castilla y León, o bien lo hace porque no le ha dedicado el suficiente trabajo y el suficientemente esfuerzo para analizar y conocer en profundidad el Plan de Carreteras.

Y le digo esto porque el plan contiene, además de un análisis de la situación de la red de carreteras, de un programa de actuaciones, contiene, en el Título II, un apartado denominado "La Red de Carreteras", en la que se hace... en la que se concreta la red de carreteras sobre la que va a trabajar el plan en cuanto a la denominación, a las longitudes en las cuales se va a intervenir, la tramitación; y luego también hay un apartado en el que se recogen las actuaciones programadas y las actuaciones en los itinerarios complementarios, precisamente, a esos ejes a los que usted se refería. En esos apartados es, precisamente -como le decía-, donde se relacionan todas las actuaciones objeto del plan, con los datos de la longitud en la que se va a intervenir -los kilómetros en los que se va a intervenir-, la inversión que va a llevar cada una de esas actuaciones, los terrenos por los que discurren. Por lo tanto, como yo le decía al principio, ustedes no se han estudiado bien ese Plan de Carreteras o no han sido capaces de entenderlo e interpretarlo bien.

En cuanto al cuándo -que es a lo que usted... usted es a lo que más ha hecho hincapié y... y por lo que están planteando-, hay que recordarle que el horizonte temporal del Plan Regional de Carreteras es dos mil ocho-dos

mil veinte, que contempla una inversión muy importante, de más de 6.000 millones de euros, por lo que resulta complicado establecer plazos concretos de ejecución, máxime cuando -como además usted ha dicho en su intervención- este tipo de infraestructuras conllevan unos procedimientos largos, complejos -estudios informativos, impactos ambientales, expropiaciones-, que, en muchas de las ocasiones, lo que incluso... a veces se complican y lo que hacen es alargar los plazos. Y supongo yo que usted no pretenderá que sea la propia Junta de Castilla y León la que se salte los plazos, la que... -perdón- la que se salte los procedimientos y se salte los trámites que van a garantizar que, además, esas infraestructuras se hagan en las mejores condiciones.

Ahora bien, sí que puedo decirle que se han iniciado todos los estudios de... de las autovías y de acceso a las ciudades, así como la mayoría de las variantes de población incluidos en esos diez ejes. Por lo tanto -y como usted, además, hacía referencia al acuerdo... al Acuerdo del Diálogo Social, en el que también usted ha hecho muy hincapié-, le voy a decir que es precisamente también en este... dentro de ese marco donde se va a establecer con la... por parte de la Junta de Castilla y León la priorización de ese... de la ejecución de esas infraestructuras.

Mire, el Plan Regional anterior se ejecutó con un 110% de ejecución, es decir, se realizaron más obras de las inicialmente previstas. Y le puedo asegurar que la Junta de Castilla y León va a seguir trabajando con la misma diligencia, con la misma eficacia y con la misma responsabilidad para que se cumpla el horizonte temporal previsto en el actual Plan General de Carreteras.

Pero mire, eso no se puede decir del PEIT -del traído y tan llevado PEIT, ese Plan Extraordinario de Infraestructuras Terrestres-, que, por cierto, sí que adolece precisamente de los defectos y de las críticas que usted hace al Plan Regional de Carreteras de la Junta de Castilla y León, porque no contiene prioridades, no contiene fechas, no contiene plazos. Y además, es curioso, usted viene aquí a pedir plazos cuando ayer, precisamente, el Ministro de Fomento, en la Conferencia Sectorial, retrasó, una vez más, las actuaciones y las derivó ya al... estamos hablando ya de plazos de diecinueve de dos mil once.

Mire, lo que a ustedes les pasa es que tienen todo un papelón con el tema de las infraestructuras en Castilla y León después de la decisión del Gobierno Socialista de recortar inversiones, infraestructuras, y, sobre todo, de paralizar obras ya iniciadas de una manera sangrante e indignante en Castilla y León. Ustedes tienen que tapar, como sea, el clamor popular que hay en Castilla y León contra el Partido Socialista por la condena y por el retraso que ustedes nos quieren llevar; tienen que tapar, como sea, la incapacidad de su Secretario Regional, Óscar

López, para poder defender las infraestructuras de Castilla y León en Madrid y ante el Ministro Blanco; tienen que tapar, incluso, la traición y el engaño del Presidente Zapatero al propio Presidente de la Junta de Castilla y León cuando se comprometió con él a que se iba a indultar la variante de Aranda en la A-11, y, sin embargo, en la comparecencia del Ministro de Fomento en el Congreso de los Diputados todos nos quedamos atónitos a ver... al ver, precisamente, que se había consumado una vez más la traición del Presidente Zapatero.

Pero miren, no se equivoquen, por más que ustedes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: (Voy terminando, señora Presidenta). ... por más que ustedes se empeñen en arremeter contra la Junta de Castilla y León, los ciudadanos de Castilla y León saben perfectamente que quien traiciona y quien castiga a Castilla y León es el Gobierno Socialista del señor Zapatero, y quien trabaja por el futuro y el desarrollo de esta tierra es, precisamente, el Presidente de la Junta, don Juan Vicente Herrera. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señoría, no la han asignado esta mañana un buen papel aquí, y el bajo perfil de su intervención refleja fielmente y claramente el bajo perfil de inversiones de la Junta de Castilla y León. Le insisto... *[aplausos]* ... le insisto, y afirmo, de nuevo, que el Plan de Carreteras Regionales es una mera enumeración de carreteras. Porque usted dice que yo no conozco el Plan, pero, si usted afirma que yo no lo conozco, es evidente que usted debe de conocerlo al dedillo. La reto, aquí, ahora, en este momento, a que me diga una sola fecha de inicio de obras, o una sola fecha prevista de finalización, de cualquiera de las actuaciones del Plan de Carreteras. Y mire que tiene carreteras... *[aplausos]* ... pues las tiene todas, porque en la que no se actúa se mantiene. Todas y cada una de las carreteras están incluidas... de esta Comunidad Autónoma están incluidas en el Plan. Por favor, una sola fecha en el Plan, al margen del 2008-2020... *[murmillos]* ... al margen del 2008-2020, porque mire, en el dos mil ocho ya no iban a empezar, porque se aprobó en el dos mil nueve; y, si van a finalizar en el dos mil veinte, ya tenemos experiencia, ya tenemos experiencia de lo que hicieron con el plan anterior. Porque, sí, gastarían el 110 del presupuesto previsto para el plan, pero no llegaron al 50% de las actuaciones que tenían que hacer en carreteras. Esa es la realidad de su plan anterior.

Porque mire, el Plan de Carreteras es un dogma de fe. Vista la experiencia del plan anterior, un dogma de fe. Ni una sola actuación prevista -ni una sola- tiene fecha de inicio, no sabemos cuándo se van a hacer -decisión arbitraria de la Junta, no sabemos cuándo-, no hay una fecha prevista de licitación, no hay una fecha prevista de inicio de obras; la de finalización, dos mil veinte; no sabemos más.

¿Qué dirían ustedes si el Ministerio hiciera esto? "Finalizaremos las obras en mil cuarenta... en el dos mil cuarenta". ¿Qué les parecería? Habría que oírlos. Su especialidad es vender humo... *[murmillos]* ... vender humo. La misma carretera, la misma obra prevista para la carretera vale para cualquier plan: vale para el Plan de Carreteras del 2002-2007, para los convenios que firman con las Comunidades Autónomas, para la Estrategia contra la Despoblación, para el Plan Especial de zonas... de áreas periféricas. Vale para todo, pero la realidad... la realidad es que se han tenido que volver a incluir en el plan actual de carreteras, y la realidad es que a... en el dos mil diez siguen las carreteras de nuestra Comunidad en el estado lamentable en el que se encuentran.

Recortes. ¿Cómo me hablan de recortes? Pero ¿cómo me hablan de recortes?, ¿cómo la Junta de Castilla y León, que ha dejado de invertir 2.800 millones de euros en esta Comunidad... *[aplausos]* ... en diez años, cómo me puede hablar de recortes? ¿Cómo puede la Junta, que lleva años recortando sus inversiones sin anunciarlo, sin publicarlo, de tapadillo, a escondidas, en silencio, sin transparencia alguna, puede hablar de recortes?

Mire, de las inversiones previstas en el presupuesto para infraestructuras viarias, del año dos mil nueve, solamente se ejecutó el 7,2%, menos que en el dos mil ocho. Y en el dos mil diez quedan... 24,3% menos de inversión de la que hubo en el dos mil ocho, un 24 menos... un 24% menos de inversión en el dos mil diez de lo que hubo en el dos mil ocho. ¿Y a esto cómo lo llaman, recortes o tijeretazos?

En el dos mil nueve se realizaron el 71% menos, en kilómetros, de actuación de conservación y de renovación. Ya le he dicho, ciento veinticuatro kilómetros hicieron, nada más, de conservación en esta Comunidad. En las actuaciones de acondicionamiento se rebajaron un 12,8%.

Del Presupuesto de la Junta para este año -Señoría, tome nota, por favor, tome nota-, del presupuesto de la Junta para infraestructuras viarias -ordinario-, 200 millones de euros de inversión, ¿sabe cuál es la realidad en esta Comunidad?, llevan adjudicadas, a día de hoy, a día de hoy, 3.900.000 euros, de un presupuesto de 200 millones de euros; ha adjudicado 3.900.000, de 66 licitados. Pero... pero, a ver, esto, ¿no son recortes esto, Señoría? Esto son tijeretazos, auténticos tijeretazos.

Pero, claro, me pueden decir: "No, es la empresa pública Provilsa quien lo está haciendo". La empresa pública Provilsa tiene un presupuesto para esta Comunidad, en el año dos mil diez, de 190 millones de euros. ¿Saben los que tiene adjudicado, a día de hoy, los que tiene adjudicados a día de hoy? Doce millones de euros; de casi 200 millones, ha adjudicado 12 millones. ¿Esto qué es? ¿Esto no es un recorte? Esto, insisto, es un tijeretazo. Y lo peor... lo peor de esto es que el 52% de nuestras carreteras tienen menos de siete metros de calzada, son auténticas calzadas romanas. Pero la publicidad de la Consejería -eso sí, pagada y bien pagada- dice otra cosa, ¿verdad?, dice que estamos invirtiendo, que haremos, que haremos, pero aquí solo hablamos de futuros, nunca hablamos de presentes ni podemos presumir del pasado... [aplausos] ... porque la Junta de Castilla y León no puede presumir de pasado.

Sigan con el recorte, sigan con la tijera, pero, al menos, informen, sean honestos y díganos dónde están recortando, cómo están recortando, dónde han dejado de invertir -de los 200 millones, que solo han adjudicado 4-, dónde han dejado de invertir 196 millones en las carreteras de nuestra Comunidad.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Muñoz, termine, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Díganoslo y pónganle fechas al Plan de Carreteras, porque lo que no se puede, lo que no se puede es exigir a los demás lo que uno mismo no está capacitado ni en condiciones, ni tiene voluntad de ofrecer. Y esta es la realidad de la política contradictoria, enfermiza y macabra del Partido Popular en materia de infraestructuras en esta Comunidad. Gracias, Presidente. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL 1329**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 1329, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suscripción de un convenio específico con la Xunta de Galicia en materia de política energética y de defensa del carbón autóctono, y sobre respaldo a la posición del Gobierno de España ante las instituciones comunitarias de mantenimiento de la producción minera"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Todos conocemos

el movimiento social, con encierros en la mina, cortes de carreteras y huelga de hambre, que se está produciendo estos días en las cuencas mineras en defensa de nuestro carbón. Desde aquí, mi apoyo y mi solidaridad con los mineros y sus familias. Y lo digo con la cabeza y el corazón de esta Procuradora, que nació y vivió en una comarca minera, que fue y ya no es, con todo lo que ha supuesto dejar de ser.

También quiero saludar a los representantes de la Sociedad Berciana y del Consejo Comarcal del Bierzo que hoy nos acompañan.

La situación de conflicto viene derivada no solo del impago de las nóminas a los mineros de algunas empresas desde hace más de dos meses, donde en principio se perfila una solución parcial, sino también del peligro de cierre que corren las minas de León y Palencia si no se convalida por la Comisión Europea el Real Decreto de doce de febrero.

Esta situación puede resolverse con dos instrumentos: bien con el... además del Real Decreto que prima el consumo de carbón autóctono frente al importado; y, en noviembre, con la ampliación reglamentaria de las ayudas al carbón, que tenemos entre todos que apoyar para que se alarguen el mayor plazo de tiempo posible.

El Libro Verde de la Energía de 2002 sentó las bases para que el acceso a las reservas de carbón pasase a ser una política fundamental de la Unión Europea. Y dice que el carbón es la fuente de energía autóctona de la Unión Europea y de España más relevante, que atempera la fuerte dependencia energética del exterior y contribuye a la seguridad energética. De ahí que sea irrenunciable su condición de reserva estratégica como contribución al abastecimiento energético, además de mantener el necesario nivel de autosuficiencia energética.

Todos aquí sabemos la incidencia que tiene en el tejido productivo el empleo, la economía y el desarrollo social de varias comarcas de Castilla y León, además del resto de España y Europa. Y tanto la Directiva europea como la Ley de mil novecientos noventa y siete del sector eléctrico permiten la utilización de fuentes de combustión de energía primaria autóctona hasta un 15% de la cantidad total de energía primaria necesaria para producir la electricidad demandada por el mercado nacional.

Señorías, el Real Decreto, en consonancia con el Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón, que finaliza en dos mil doce, y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las cuencas mineras, refuerza el carácter estratégico de la producción del carbón autóctono, garantizando la generación térmica, el correcto funcionamiento y suministro eléctrico que proporcionan las centrales que utilizan carbón como combustible.

Solo en nuestro país hay diez mil empleos directos en diecisiete empresas que podrían desaparecer, y en Castilla y León más de tres mil y doce mil indirectos.

Tampoco podemos ignorar la alta tecnificación alcanzada y las aplicaciones de la I+D a la innovación para la combustión limpia. Un buen ejemplo es el proyecto de investigación de la Ciudad de la Energía para capturar y almacenar el CO<sub>2</sub>, que supone una inversión de más de 250 millones de euros en Ponferrada, en la provincia de León.

Por todo ello, resulta fundamental para nuestra Comunidad Autónoma que contribuyamos a reforzar la posición del Gobierno de España y recabemos cuantos más apoyos mejor a todos los niveles, promoviendo cuantos apoyos sean posibles; en el caso de nuestra Comunidad, de Galicia.

La preocupación suscitada principalmente en el sector minero ante el anuncio de la *Xunta* de impugnar y de oponerse al Real Decreto hace que desde el Grupo Parlamentario Socialista planteemos la necesidad de promover un convenio específico en el ámbito del convenio de colaboración suscrito en el mes de enero entre los dos Presidentes de las respectivas Comunidades Autónomas. El viernes se va a constituir la primera gran macrorregión, y, entre otros proyectos comunes, contará con el de Industria.

Teniendo en cuenta los notables vínculos históricos, la cantidad de intereses comunes y objetivos compartidos, y la posibilidad de articular en el Arco Atlántico políticas energéticas comunes, resulta de especial importancia incorporar a la Comunidad Autónoma de Galicia a los compromisos en defensa del sector del carbón nacional. Además, la pertenencia de ambos gobiernos al Partido Popular debe facilitar la negociación y el acuerdo en defensa de nuestro sector minero.

Por otro lado, resulta incompresible cómo ayer sus representantes en la Comisión de Industria del Congreso han mostrado su tibieza y la falta de apuesta clara por el carbón autóctono. El problema es que nuestros intereses no son convergentes: Castilla y León tiene minas y mineros que quieren ser competitivos, y por eso el Plan del Carbón está dirigido también a la investigación para que la quema de carbón no tenga el coste en emisiones de CO<sub>2</sub> que todavía tiene en la actualidad.

Galicia no tiene minas y sí centrales térmicas que prefieren el carbón de importación, que es más barato; y ahí es donde hay que emplearse más a fondo.

Asturias y Castilla y León ya han firmado un documento para pedir la inmediata colaboración... la inmediata convalidación del Real Decreto y defender las ayudas al carbón, al que se han sumado Andalucía, Aragón y Castilla-La Mancha.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

Primero, que en el ámbito del convenio de colaboración suscrito con la *Xunta* de Galicia se impulse la suscripción de un convenio específico que contemple actuaciones conjuntas en materia de política energética y, especialmente, en defensa del sector del carbón autóctono.

Y en segundo lugar, respaldar totalmente la posición del Gobierno de España en las instituciones comunitarias que, representando la voluntad y los intereses del Estado, ha aprobado la normativa necesaria y formulado ante la Comisión Europea las propuestas oportunas para mantener la producción minera y la participación del carbón autóctono como componente estratégico en el *mix* energético nacional. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Larrauri. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Javier García Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Viene hoy aquí una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista en relación con el carbón autóctono. Y tiene dos partes, dos partes claramente diferenciadas: una, que desde este Grupo Parlamentario no acertemos... no acertamos a comprender, como es la firma de un convenio específico con la Comunidad de Galicia para defender el carbón autóctono, el carbón español. A mí me parece que es una cuestión que está fuera de lugar, que no interesa realmente ahora mismo a los que están padeciendo esa situación de dificultad, como son los mineros de las cuencas de Castilla y León; y yo quiero entender que tampoco tiene una intención franciscana, creo que va algo más allá.

Y le voy a decir claramente: mire usted, Galicia no tiene carbón autóctono; la Junta de Castilla y León ha firmado un convenio en materia energética -donde sí hay recursos propios-, en energías renovables, especialmente en las eólicas. Por lo tanto, una Comunidad que no tiene carbón autóctono, que no tiene recursos que gestionar, es difícil que pueda firmar un convenio donde hay base... no hay base material ni objetiva para llevarlo a cabo.

Yo quiero decirles claramente, y como tienen ustedes un segundo turno de intervención, que hay una intención oculta, pero que yo voy a intentar desvelar. Miren ustedes, ayer en el debate de la señora Portavoz del Grupo Socialista y del Presidente de la Junta hubo, yo creo, también esa intención retorcida, y lo digo claramente. Mire usted, se amparaban en declaraciones de miembros del Partido Popular, como el señor Núñez Feijóo o el señor Vidal-Quadras. Pues mire, yo tengo que decir que

este Grupo Parlamentario no... no comparte en absoluto esas decisiones, sino que estamos justamente posicionados en favor del Decreto del carbón, y, lo que es más importante, que debemos posicionarnos en que el reglamento que propone la Comisión Europea, en los términos que está absolutamente redactado, no se lleve a cabo.

Por lo tanto, yo les pediría que, si ustedes pueden decir lo mismo también de la postura que tiene el señor Almunia, que claramente se ha significado por cerrar las minas de carbón en las cuencas de Castilla y León, quiero que me lo digan. Y quiero también que me digan si comparten, en el pasado, posturas que insignes socialistas defendieron, como los señores Boyer, Solchaga, Aranzadi o Solbes, que, si les dejamos, ¿eh?, esos sí que acaban con el sector, pero acaban de una forma determinante. Fue la presión social y la lucha de los trabajadores de la minería la que impidió en ese momento que el sector del carbón no hubiera desaparecido.

Por lo tanto, ese primer punto, les anticipo, no lo vamos a votar. Me parece que no tiene nada que ver con la realidad del problema que está aquí debatiendo. Y, sin embargo, como ayer explicó el Presidente Herrera, vamos a apoyar sin ninguna reserva, sin ninguna reserva, al Gobierno de España en la política de defensa de las cuencas mineras y, sobre todo, del mantenimiento del carbón español. Por lo tanto, en ese aspecto, el mensaje que este Grupo Popular quiere transmitir, tanto a las empresas como a los trabajadores y al conjunto de las cuencas mineras, es el mensaje de apoyo absoluto en la defensa de sus intereses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Mire, señor García-Prieto, yo le digo: es posible trasvasar carbón entre cuencas y Autonomías, y, en este caso, ayudaría, además, a resolver el problema de *stock*. Si se están promoviendo y promocionando productos entre distintas Comunidades Autónomas, ¿por qué no se puede hacer con el tema del carbón?

Mire, una cosa, Galicia sí tiene carbón autóctono, se llama lignito, se llama lignito. Y por lo tanto, lo único que pedimos aquí es solidaridad y es apoyo. Y lo que usted acaba de decir aquí son excusas para no mojarse ante los suyos. *[Aplausos]*. Porque lo que estamos hablando aquí, Señorías, es de carbón sí o carbón no. Hablamos de mantenimiento de nuestro futuro, pero también hablamos de futuro, y ese futuro pasa por reducir el CO<sub>2</sub>, y en eso, señor García-Prieto, también estamos, lo ha dejado bien claro nuestro Presidente Zapatero.

Pero, si quiere, le hablo de Almunia. Claro, usted se remite... se tiene que remitir al siglo XX, al pasado siglo

XX, para ponernos algunos ejemplos; yo me remito a este año. "El señor Almunia pretende prorrogar las ayudas nacionales al carbón durante doce años". "El señor Almunia defiende en Europa la supervivencia del carbón de El Bierzo". Le sigo leyendo, porque tengo varias notas y, prácticamente, no me queda tiempo. Por lo tanto, queda bien claro, bien claro, señor García-Prieto, el apoyo del señor Almunia al carbón.

Pero aún no he oído al señor Rajoy decir que apoya el carbón autóctono, y sí le he oído recriminar a Zapatero que no reduzca la producción del carbón nacional, protegiendo claramente a los *lobbys* del gas y a las eléctricas. Luego, claro, el señor Rajoy ha necesitado a su intérprete, el señor Herrera, y me queda una seria duda de si habrá hecho bien la traducción, teniendo en cuenta las declaraciones del señor Montoro, anunciando el rechazo del Partido Popular al Decreto de incentivos mineros y la famosa misiva del Vicepresidente del Parlamento Europeo, del Partido Popular, el señor Vidal-Quadras, dirigida a los Comisarios, demonizando el carbón nacional. Bueno, bonita manera de ayudar. Por cierto, carta rebatida por la Senadora y Alcaldesa socialista de Villablino, Ana Luisa Durán, pero no rebatida por ningún miembro del Partido Popular y, desde luego, no retirada por el señor Vidal-Quadras.

Ustedes no lo arreglan, Señoría, diciendo el Presidente Herrera que lo de Rajoy fue un desliz, y la Viceconsejera de Economía calificando de anécdota la persuasiva carta de su compañero. Lo que para ustedes es anécdota, para los mineros y ciudadanía de las cuencas mineras es una puñalada traperera. Pero ni desliz ni anécdota; la posición del Partido Popular en la defensa del carbón de Castilla y León no es clara: ustedes se abstuvieron ayer en la votación de la Comisión de Industria del Congreso. No han reprobado al señor Vidal-Quadras. Y el señor Rajoy permite declaraciones como las de la *Xunta* de Galicia en contra del Decreto.

¿Dónde está el señor Herrera?, le preguntábamos ayer, que no había ido a Bruselas a defender el carbón y que, además, es Vicepresidente del Comité de las Regiones. ¿Por qué se limita a mandar cargos públicos de tercer nivel? ¿Y dónde está el señor Rajoy, que está dando la llamada por respuesta? ¿Y el señor Aznar, que ayuda tantas veces cuando no hace falta, incluso se desplaza a Melilla? *[Murmullos]*. Oigan, ya les vale, ¿no?, ya les vale. Aquí... *[aplausos]* ... es donde hace falta una unión, porque, por una vez, deberían de tener sentido de Estado, y eso es lo que les falta a ustedes, ese sentido de Estado para... para apoyar un tema que es de interés nacional, de importancia nacional, y del que dependen muchas familias y nuestra economía.

En fin, Señorías, a nuestro Presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, no hace falta explicarle la impor-

tancia del carbón para nuestra Comunidad y para nuestro país. Por eso, es necesario sumar todos los apoyos que, desde el más sentido estricto de Estado, como les digo, para, aunque sea por una vez, estemos todos juntos para conseguir que este sector no se muera. El futuro de nuestro carbón, de nuestras cuencas mineras, depende de las ayudas al carbón nacional, y esas ayudas se tienen que garantizar con la aprobación de este Real Decreto. Ustedes tienen en Europa mayoría en todas las instituciones, por eso, aunque alguien aquí habló ayer del peso en las instituciones, son los votos, Señorías, los que pesan en esas instituciones. Por eso les pedimos su ayuda, por eso les pedimos que vayamos todos a una. Si el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero está presionando a estas instituciones, el Partido Popular de España debería de estar haciendo lo mismo en Europa. En lugar de abstenerse, hay que buscar la complicidad con Galicia. Y ahora les pregunto yo de quién hacen seguidismos, Señorías, ¿dónde está su compromiso real con nuestra Comunidad Autónoma y con nuestro país? El señor Mañueco decía el otro día: "La posición del Partido Popular respecto al carbón es clara, sobre todo... sobre todo para los populares de la Comunidad Autónoma". Muy bien, yo quiero que sea clara para todo el Partido Popular de España y la derecha europea, porque ahí, juntos, sumaremos y ahí, juntos, ganaremos ese... esa batalla y esta guerra que tenemos para que no nos quiten el carbón.

Necesitamos... como la batalla en Europa va a ser dura, y por eso es imprescindible la unidad, hay que tener unidad política y unidad institucional, trabajar con Galicia y todas aquellas Comunidades Autónomas que se puedan sumar y... y puedan quemar nuestro carbón... nuestro carbón autóctono.

Con esta iniciativa, Señorías, lo que pretendemos es garantizar que esa unidad política e institucional del Partido Popular también sea una realidad y no mera palabrería. Finalizo diciendo... ayer el señor Herrera dijo: "Me niego a pensar que en el futuro *mix* energético el carbón no tenga futuro". Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, decimos: hay que pasar... hay que pasar del pensar al actuar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a... vamos a proceder a la votación. *[Murmullos]*. Sí, por favor. Señor Prieto, ¿sí? Ponga el micro. Sí, le escucho.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: La votación por separado de los dos puntos de la propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿De los puntos uno y dos?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Supongo que sí. ¿Están de acuerdo? Estamos de acuerdo. Será por separado.

Votaciones PNL

Procedemos, entonces, a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Por favor, señores ujieres, cierren las puertas.

PNL 1303

En primer lugar, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley número 1303, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instrumentos de cooperación macrorregional entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Galicia y la Región Norte de Portugal. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y cuatro. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 1303.

PNL 1326

Votamos ahora la 1326, del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que demande al Gobierno de la Nación la actualización de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y tres. Treinta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 1326.

PNL 1327

Votamos ahora la 1327, también del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación que haga pública la relación de obras que, estando siendo ejecutadas en Castilla y León por el Ministerio de Fomento, van a ser objeto de reajuste el plazo de ejecución. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y tres. Treinta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 1327.

PNL 1328

Votamos ahora la 1328, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que determine fechas y plazos de ejecución de los diez itinerarios preferentes de alta capacidad y ejes prioritarios contemplados en el Plan Regional de Carreteras. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y cuatro. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1328.

PNL 1329

Y, finalmente, votamos la Proposición No de Ley 1329, separando sus puntos uno y dos. Votamos en

primer lugar el punto primero de la Proposición No de Ley 1329. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y cuatro. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazado el punto primero.

Y votamos ahora el punto segundo de esta misma proposición no de ley. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y seis. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobado este punto segundo de esta proposición no de ley.

Y ahora, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Muchas gracias.

Convalidación Decreto-Ley 2/2010

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Convalidación del Decreto-Ley 2/2010, de dos de septiembre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 171, de tres de septiembre de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Decreto-Ley por parte de la Junta de Castilla y León tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, el Decreto-Ley que se presenta para convalidación de... en estas Cortes tiene como finalidad -tal y como señaló también el Decreto-Ley del Estado español- facilitar el proceso de reestructuración al que se están enfrentando el sistema financiero español y de Castilla y León, y en particular el sector de las Cajas de Ahorro.

Este sector está sometido en los últimos tiempos a un importante proceso de transformación que se ha caracterizado de forma particular por los anuncios de fusiones y de constitución de sistemas institucionales de protección entre distintas Cajas de Ahorro.

En el ámbito estatal, el Gobierno de la Nación ha realizado una importante reforma de la normativa básica en la materia mediante el Real Decreto-Ley 11/2010, de nueve de julio, sobre órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorro,

dictando en virtud de las competencias que la Constitución, en sus Artículos 149, 6, 11, 13 y 14, atribuye al Estado.

La reforma tiene dos grandes objetivos: por un lado, mejorar la capacidad de las Cajas de Ahorros para captar recursos en los mercados de capitales en una situación económica en la que la adecuada capitalización en estas entidades resulta fundamental; por otro, ahondar en el proceso de profesionalización de los órganos rectores de las Cajas de Ahorro, objetivo que resulta fundamental para dotarlas de una estructura de gestión eficiente y libre de conflictos de interés, que permita a estas instituciones financieras afrontar con rigor las exigencias de la actual crisis.

Sin perjuicio de que alguna de las previsiones del Real Decreto-Ley del Estado resulten de inmediata aplicación a partir de su entrada en vigor, la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en esta materia exige una urgente o un urgente complemento autonómico de las nuevas disposiciones de carácter básico, sin el cual la reforma del Estado no podría conseguir sus objetivos.

La Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto-Ley 11 prevé un plazo máximo de seis meses para que las Comunidades Autónomas adapten su legislación al nuevo marco básico estatal. Pero la misma extraordinaria y urgente necesidad que motivó la utilización por el Gobierno de la Nación de la fórmula del Real Decreto-Ley hace aconsejable que no se deba agotar ese plazo de seis meses para la adaptación de la normativa reguladora de las Cajas de Castilla y León a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 11/2010.

En efecto, resulta imprescindible completar lo antes posible el marco normativo de las Cajas de Ahorro de la Comunidad para que estas puedan llevar a cabo, con la máxima seguridad jurídica, los procesos de reestructuración en marcha, y aprovechar de modo efectivo e inmediato el conjunto de reformas introducidas por el Real Decreto-Ley 11, así como para permitir a las entidades que se doten con razonable rapidez de unos órganos de gobierno con el nivel de profesionalidad necesario para afrontar con garantías el referido fortalecimiento del sector en un entorno económico tan difícil como el actual.

Las previsiones que se incluyen en este Decreto-Ley suponen una adaptación de la legislación de Castilla y León a las nuevas normas básicas estatales. No obstante, la presente norma se dicta en ejercicio de una competencia exclusiva, estatutariamente atribuida, y para el cumplimiento de objetivos de política económica que el Estatuto de Autonomía impone a la Comunidad Autónoma. De ahí que, lógicamente, la adaptación del texto refundido de la Ley de Cajas a las reformas introducidas



en el Real Decreto-Ley 11/2010 no se pueda limitar a una mera reproducción de estas con los complementos instrumentales mínimos para su aplicación.

Así, adicionalmente, el Decreto-Ley introduce una estricta regulación de las operaciones vinculadas para eliminar conflictos de interés. Y busca mantener la trascendencia de las funciones de la Comisión de Control, un órgano fundamental en la estructura institucional de las Cajas de Ahorro, de modo que la nueva Comisión de Retribuciones y Nombramiento la complemente, pero no limite ni menoscabe sus funciones y competencias.

Por otro lado, se establece un régimen de mayorías que ofrezca garantías para la aprobación por las Cajas de Ahorro de sus diferentes alternativas de reestructuración institucional con el fin de asegurar el necesario consenso de los diferentes grupos de interés ante medidas que transforman sustancialmente la estructura de las correspondientes entidades.

En relación con estos procesos se regula también la intervención supervisora de la Comunidad Autónoma, que tiene competencia exclusiva en materia Cajas de Ahorro. Intervención que resulta imprescindible para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable en estos procesos y la salvaguarda de los diferentes intereses implicados.

Resulta necesario prever un sistema de silencio negativo en relación con la intervención para autorizar estos procesos por parte de la Junta de Castilla y León, pues solo una resolución expresa de la Administración Autonómica sobre la conformidad a Derecho de estos procesos puede garantizar adecuadamente los referidos intereses en presencia.

La regulación prevista en las disposiciones transitorias pretende que la renovación global de los órganos de gobierno... de los órganos rectores impuesta por la reforma estatal tenga el menor impacto posible en la... en la estable marcha de las entidades, de ahí que se haga coincidir las dos próximas renovaciones parciales que se habrían de llevar a cabo de acuerdo con la regulación previa a la reforma con la constitución de los nuevos órganos de gobierno que han de culminar aquella. Por ello, se prorroga, pues, la renovación de la agrupación correspondiente a los grupos de impositores, empleados, fundadoras y entidades de interés general, que debería comenzar en este mismo mes, para que comience a principios del próximo año, con el objeto de que dicha renovación se realice de acuerdo con la nueva normativa.

Resulta, por otro lado, preciso que las disposiciones transitorias regulen expresamente, desde la perspectiva temporal, el modo en que se aplicará la reforma a la entidad resultante de la fusión en marcha entre dos

Cajas de Ahorro de nuestra Región. Esta regulación no puede buscarse en el régimen transitorio del Real Decreto-Ley 11/2010, que no prevé este tipo de situaciones, puesto que la autorización de tales operaciones de fusión y la regulación de sus inmediatas consecuencias está fuera del ámbito de las bases de la materia y cae de lleno entre las materias competencia de la Comunidad Autónoma.

En ejercicio de esta competencia se considera necesario mantener la plena vigencia del periodo transitorio regulado en el Artículo 19 de nuestro texto refundido de Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León para la entidad resultante, con el fin de dotar a la nueva entidad, precisamente, mediante la estabilidad en la composición de sus órganos de gobierno, de la necesaria estabilidad para afrontar los diversos procesos de reorganización interna que sucede a una fusión.

Finalmente, dicha regulación se completa con la previsión de las reglas intertemporales precisas en relación con los mandatos de los miembros de los órganos rectores de las Cajas de Ahorro.

Las anteriores disposiciones, Señorías, se complementan con una Disposición Derogatoria y una Disposición Final. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para un turno tiene la palabra don Emilio Melero. Puede empezar.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Los últimos meses han sido testigos de una... de un permanente debate del sistema financiero general y el de las Cajas en particular. Estas Cortes se han ocupado en el anterior periodo de sesiones de la modificación de la ley correspondiente, de la modificación del texto refundido de la Ley de Cajas, conforme, por otra parte, a lo que prevé nuestro Reglamento en sus Artículos 121 y 122.

Lo hicimos y lo acaba de decir el Vicepresidente económico porque así está dispuesto también en el Artículo 70.1 de nuestro Estatuto de Autonomía, que dice que esta Comunidad Autónoma tiene atribuida en exclusiva la competencia en materias de Cajas de Ahorros, instituciones de crédito cooperativo público y territorial, en el marco general de la economía y del acuerdo con las disposiciones que en el uso de sus facultades dicte el Estado.

Y, Señorías, es el caso que el Estado justamente ha hecho uso de esas competencias, también se acaba de decir, porque aprobara ya, como se citaba anteriormente, el Real Decreto-Ley 11/2010, de nueve de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorro. Reseña el Real Decreto

citado, aprobado por el Gobierno de España y posteriormente ratificado en las... por las Cortes Generales, el papel histórico de las Cajas. Han sido, dice, a lo largo de nuestra historia, motor del crecimiento, impulsoras del ahorro, del mismo modo que ha configurado... se han configurado como un elemento determinante en el acceso al crédito para familias y para empresas.

Cumplir ese papel desde el siglo XIX ha requerido distintas adaptaciones legislativas y normativas a lo largo de toda la historia: los Estatutos de 1929, de 1933, el Decreto Largo Caballero son buenos ejemplos de ello. Sin embargo, es con la llegada de la democracia cuando las Cajas de Ahorro encuentran su plena capacidad funcional y normativa, con su equiparación, en cierto modo, con la banca tradicional. De manera definitiva, la Ley 31/1985, de dos de agosto, respecto a las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas, permitirá dar respuesta adecuada a la nueva realidad política y económica de España, y también acomodarse al modelo de organización territorial que el Estado autonómico comportaba y que la anterior normativa impedía.

No es, por tanto, Señorías, ni nuevo ni coyuntural el debate y la actuación tanto en orden legislativo como normativo. Y es por ello que, más allá de ninguna consideración de crisis alguna, veinticinco años después nos encontremos nuevamente en un momento crucial en la ya larga historia de las Cajas de Ahorro en España.

Sin embargo, sí hemos de admitir que la situación de crisis global, y entre otras financiera también, han venido a acelerar la necesidad de un cambio que exigía el modelo tradicional de Cajas y de las entidades financieras. Menores niveles de actividad, recortes de márgenes, dificultades para obtener financiación de los mercados mayoristas y aumento de la morosidad eran situaciones que había que combatir colocando a las Cajas con una disposición normativa que le permitiera dar adecuada respuesta.

Pretenden, los Decretos del Gobierno de España y el de la Junta de Castilla y León, el 2/2010 del dos de septiembre, introducir las modificaciones imprescindibles al conjunto del sector financiero y a la economía productiva, facilitando fundamentalmente el flujo del crédito. Los rasgos más característicos de ambos Decretos son ya conocidos –algunos también los ha citado en su intervención el Vicepresidente económico de la Junta: la posibilidad de incorporación a las cuotas derechos políticos proporcionales, topando también tales derechos; la profesionalización de los órganos de gobierno –los ha manifestado hoy aquí; el refuerzo de la honorabilidad comercial y profesional de los directivos de estas instituciones financieras; y, así mismo, se extrema el sistema de incompatibilidades, especialmente en lo que se refiere a aquellos que desempeñen cargo político electo o por designación. Y esa normativa

–también se ha dicho aquí– resulta indistintamente aplicable a los miembros de la... de las Comisiones de Control. Se regularía, así mismo, o se regula, así mismo, convenientemente, todo lo relacionado con los SIP.

El Grupo Socialista votará afirmativamente por varias razones: primero, porque es competencia de esta Comunidad Autónoma la regulación del asunto, como hemos dicho ya y prevén los Artículos 70.1 y 80 de nuestro Estatuto; porque básicamente también se asienta en la aprobación reciente del Real Decreto 11/2010, de nueve de julio, que obtuvo, quiero recordar, amplísimo respaldo también en las Cortes Generales; porque las modificaciones contenidas son respetuosas con el Artículo 149 y otros de la Constitución Española; y, sobre todo, porque queremos creer que el objetivo sigue siendo el que nos ha hecho caminar juntos, cuestión que ustedes deben de seguir considerando irrenunciable, y que no es otra que mejorar a las Cajas de Ahorro, preservar su estructura, preservar su finalidad y no apartarse de sus fines. No son otros que la captación de recursos, el fomento del ahorro, la facilitación de recursos a familias y empresas y la búsqueda del beneficio en el interés general a través del cumplimiento de sus funciones.

Hemos, Señorías –y termino–, de perseverar en esta obligación, de la aplicación de sus excedentes a la dotación de bienes y servicios sociales en nuestro territorio, como complemento indispensable de nuestro modelo de estado de bienestar. Estas son las razones que nos llevan a pedir el voto afirmativo de esta Cámara a la convalidación de este Decreto-Ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Convalidar este Real Decreto es algo no solamente que procede, sino que además es conveniente y necesario para el futuro de las Cajas de Ahorro de esta Comunidad Autónoma.

Fue un acierto, la verdad es que fue un acierto el acuerdo de los dos grandes partidos en España para elaborar el Real Decreto, el Real Decreto de... el 11/2010, por el cual se modificaba la Ley de Cajas, la normativa básica en materia de Cajas de Ahorro. Y, evidentemente, por el mismo camino del Real Decreto, es también necesario e imprescindible y lógico que la Junta de Castilla y León haya hecho lo que tenía que hacer: complementar la legislación básica del Estado y profundizar en esa regulación de las Cajas de Ahorro.

Nos vendían –y es así, además– dos bondades: con esto se iba a mejorar la capacidad de las Cajas para

captar recursos en el mercado de capitales (algo de lo que ahora mismo las Cajas están bastante necesitadas, todo hay que decirlo, y cada vez más) y profesionalizar los órganos rectores de las Cajas.

Sobre mejorar la capacidad de captar recursos en los mercados de capitales hay que darle tiempo al tiempo; hay que esperar, habrá que ver. Sobre la profesionalización de los órganos rectores de las Cajas se ha dado un paso muy importante, y además un paso valiente, un paso que se tenía que haber dado ya hace muchos años, pero que mejor tarde que nunca. Y, por eso, este Decreto no solamente lo apoyamos, sino que lo aplaudimos.

Hay algunas cuestiones que podrían ser objeto de... de debate. Es verdad que el Decreto tiene una redacción, en algunos aspectos, un tanto confusa, un tanto farragosa, un tanto casuística -especialmente, hablando del régimen de incompatibilidades-, que el Decreto es farragoso también porque tiene que contemplar unas disposiciones transitorias que tienen que regular unos procesos de reestructuración de Cajas, de fusiones o de integraciones, que ahora mismo se están produciendo y que hay que ajustarse a cada uno de esos procesos; pero, con carácter general, el Decreto es aceptable.

Llama la atención, o ha llamado la atención, algunas cuestiones, que pueden ser matices -no de gran trascendencia-. Por ejemplo, cuando hablamos de la modificación en la composición de los grupos de representación en los órganos de gobierno, el hecho de reducir la representación de las Corporaciones Municipales del treinta y siete... del 32, perdón, al 21%, a alguien le ha llamado la atención. Es opinable, es opinable.

La inclusión del Consejo del Diálogo Social, con un 5%, yo creo que es algo digno de... de mención; la posibilidad de que la Obra Social, o las Obras Sociales -algo importantísimo en las Cajas de Ahorro, porque es una de las razones de ser de las propias Cajas de Ahorro-, se canalicen a través de fundaciones, también parece algo sensato; la representación o el descenso de la representación política o del peso político en los órganos de Gobierno, que pasa del 50 al 40%, es algo también digno de mención; la posibilidad de bancarización de las Cajas (es decir, la posibilidad de emitir cuotas participativas y que, por tanto, las Cajas tengan algo parecido a las acciones) es algo que les quita personalidad jurídica, que les... perdón, personalidad, pero que probablemente les ayude también a ser más competitivas, a poder así atraer recursos privados; y en el régimen de incompatibilidades para el cargo de Presidente -del que tanto se ha hablado- y de la experiencia requerida para ser miembro del Consejo de Administración, también parece que este Decreto va por el buen camino.

En definitiva, lo que queremos es que esta nueva normativa de las Cajas marque un antes y un después en

el futuro de las Cajas de Ahorro. De momento, hemos tenido una no muy buena noticia ayer: dos Cajas de Ahorro de esta Comunidad... -ya en vigor esta normativa- dos Cajas de Ahorro, ayer, a estas horas, dependían de sí mismas incluso para existir; hoy no dependen siquiera de sí mismas ni para existir, terceros pueden acabar con estas Cajas, con estas dos Cajas, que son Caja Ávila y Caja Segovia, salvo el veto de la Junta de Castilla y León, que no es un tema que toque en este momento.

Y en breve también habrá que tomar la decisión de quién va a presidir la entidad resultante de Caja España y Caja Duero. Si estamos hablando y alabando la despolitización, evidentemente este tema habrá que dejárselo a los Consejos de Administración, al Consejo de Administración que suma los dos Consejos de Administración de las dos Cajas fusionadas.

Lo que le decimos a los Consejos de Administración -y que nos oigan los políticos que nos quieran oír- es que, ¡hombre!, que se elija el mejor Presidente, que se elija Presidente cuanto antes para el bien de la imagen de la Caja fusionada, y si es de León -que debería serlo- mejor que mejor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y un turno ahora para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Culminamos hoy un proceso normativo que... en esta Cámara, y desde hace algunos meses y siempre -y eso es de agradecer- de forma consensuada, de forma siempre dialogada, ha estado orientada a... a facilitar la reestructuración de nuestro sistema financiero. Un proceso de adaptación normativa que ha sido paralelo a los procesos -necesarios procesos- de transformación de nuestro sistema autonómico de Cajas de Ahorro. Un proceso, además, que no ha sido -y eso es conocido por todos- exclusivo de esta Comunidad Autónoma, ni siquiera del Gobierno Autonómico de Castilla y León, sino que ha sido compartido y consensuado con las instituciones estatales, y también, por supuesto, con el Gobierno de España.

No considero, en este punto, necesario ahondar en la justificación de la imperiosa necesidad de reestructuración de nuestras Cajas de Ahorros. De todos son conocidas las razones y los motivos que nos han llevado a expresarnos, cuando hablamos de Cajas, en términos de supervivencia para referirnos al presente del modelo y de sus protagonistas principales, las Cajas de Ahorros de nuestra Comunidad Autónoma. Una situación que, desde luego, nos ha colocado a nivel nacional y, en algunos casos, por supuesto, también a nivel autonómico, a colocarnos en la tesitura de tener que elegir entre

transformarnos o desaparecer, siendo conscientes de que, aun sin llegar a la situación económica y financiera actual, el modelo de Cajas de nuestro país era un modelo que en este momento se encontraba absolutamente desfasado y era incapaz de competir con garantías en un escenario económico y financiero cada vez más global y cada vez más dinámico.

Así lo entendieron el Banco de España, las principales instituciones económicas y financieras de nuestro país, y también, por supuesto, los gobiernos estatales y autonómicos; y lo que es más importante, así lo entendieron los gestores de las entidades de crédito de nuestro país.

Y en este sentido se ha venido trabajando y, por supuesto, nosotros hemos venido trabajando también en Castilla y León. Un trabajo que ha estado presidido por el diálogo y la colaboración, con unos planteamientos claros y ordenados, y unos... orientados a la consecución de unos objetivos perfectamente definidos, que tenían como base fundamental la defensa del interés general sobre cualquier interés particular o personal, buscando un sector financiero de nuestra Comunidad Autónoma que sirva de base para la proyección económica de Castilla y León, apoyando el desarrollo territorial y facilitando el flujo de crédito hacia la economía productiva.

Para ello eran necesarios una serie de cambios normativos que nos permitiesen adaptar nuestro modelo a las necesidades actuales y también, por supuesto, a las necesidades de futuro. Y para ello este Decreto-Ley que hoy se somete a la convalidación de esta Cámara.

Un Decreto-Ley que, sobre la base de los cambios introducidos y a los que se ha hecho referencia ya en el Real Decreto 11/2010, aprobado por el Gobierno de España, colaboración, y eso es de agradecer, y ojalá sirva de ejemplo de cara al futuro de cómo se puede actuar en materia económica con la colaboración inestimable del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, pretende no solo la actualización de la normativa autonómica a la normativa estatal, a la ley estatal, sino también la adaptación de la norma a las necesidades y particularidades de nuestro sistema financiero, ahondando en los objetivos plasmados y establecidos por la norma estatal. Y esos objetivos son básicamente dos:

El primero de ellos, la profesionalización de nuestras Cajas; una profesionalización que nos va a permitir una gestión más eficiente y de más calidad de nuestras Cajas de Ahorros; una profesionalización que conlleva una serie de modificaciones en los órganos de gobierno y en la representación de los distintos grupos, y también un estricto régimen de incompatibilidades, y una exigencia de cualificación y experiencia para que los que hayan de desempeñar cargos en los órganos de gobierno no

tengan ninguna incompatibilidad y puedan desempeñar sus cargos con absolutas garantías. Esa exigencia de competencia profesional mínima para el desempeño de los cargos, junto a la eliminación de la presencia de cargos electos y la reducción de la presencia de las Administraciones Públicas son medidas sin duda orientadas a la consecución de entidades mejor adaptadas a un sistema financiero altamente competitivo y, por supuesto, hacia un sistema financiero que ha de ser en el futuro más eficiente de lo que es ahora.

Y el segundo objetivo que persigue el Decreto, sobre la base de lo establecido por la norma estatal, es mejorar la capacidad de las Cajas de Ahorros para captar recursos a través de su capitalización, algo que resulta sin duda necesario para aumentar la solidez y la competitividad de nuestras Cajas de Ahorros, generando así una mayor contribución y una mejor contribución al conjunto de la sociedad. Se dota a las Cajas de Ahorros de una serie de opciones flexibles y variadas para responder a las preferencias y necesidades financieras de cada una de las entidades.

Analizado el "qué" de la reforma, es conveniente analizar también el "cuándo" y el "cómo". Como saben, el Decreto-Ley estatal daba un plazo de seis meses a las Comunidades Autónomas para adaptar sus normas a la norma básica. La coexistencia de una norma autonómica no adaptada a la norma estatal en un momento tan importante para las entidades de crédito, para las entidades financieras, en un momento de reestructuración y cambio de nuestras Cajas podría provocar importantes desajustes y, sobre todo, inseguridad jurídica en un momento en el que, precisamente, lo que debe de primar es la seguridad jurídica; por ejemplo, en los procesos de renovación que, de no haberse aprobado con urgencia este Real Decreto, habrían de comenzar el próximo mes de octubre. Así lo han entendido no solo el Gobierno Autonómico sino también la mayoría de las Comunidades Autónomas que, utilizando esta misma fórmula que garantiza la seguridad jurídica y garantiza también la velocidad en la tramitación, están en este momento adaptando sus normativas autonómicas a la norma estatal utilizando el Decreto-Ley.

Quiero concluir, Presidente, agradeciendo el apoyo, una vez más, en materia de Cajas, del Grupo Parlamentario Socialista y también, por supuesto, del Grupo Mixto; algo que, sin duda, otorga un valor añadido a una norma necesaria que aprobamos en un momento sin duda oportuno, para que podamos entre todos garantizar un sistema de Cajas realmente eficiente y realmente adaptado a las necesidades presentes y futuras de nuestra economía y de nuestro sistema financiero. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Señorías,

vamos a proceder a someter a votación la convalidación del Decreto-Ley. Por favor, señores ujieres, cierren las puertas.

**Votación Convalidación Decreto-Ley 2/2010**

Procedemos ahora a someter a votación la convalidación del Decreto-Ley. Entiendo que votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación, los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. Comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y seis. Ninguno en contra. Ninguna abstención.

En consecuencia, convalidado el Decreto-Ley, pregunto: ¿algún Grupo Parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley? En ese caso, queda convalidado el Decreto-Ley.

Y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**Debate de Totalidad PL 38**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: **"Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/1991, de catorce de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 352, de trece de agosto de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Interior, don Alfonso Fernández Mañueco. Puede empezar.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Quiero saludar al Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo y a los distintos representantes de asociaciones, partidos y distintas organizaciones sociales que vienen desde El Bierzo, precisamente para escuchar la presentación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de la Comarca de El Bierzo que tengo el honor de presentar ante esta Cámara.

Han transcurrido más de diecinueve años desde la aprobación de aquella ley por la que se creó y se reguló la Comarca de El Bierzo. Una ley que quiero recordar aquí que fue presentada en estas Cortes Regionales por un Gobierno presidido por el Partido Popular. Con su aprobación se reconocía no solo la singularidad histórica, geográfica, sino también la sociológica de la Comarca de El Bierzo; y se le atribuía ese carácter de Entidad Local con personalidad jurídica propia.

Desde entonces han sido muchos los pasos que se han ido dando para consolidar la autonomía política y administrativa de la Comarca de El Bierzo; fundamentalmente,

los últimos años con la firma de los convenios marcos de colaboración y sus convenios de desarrollo entre la Junta de Castilla y León y el Consejo Comarcal del Bierzo, tanto en materia de cooperación económica como de desarrollo competencial y de participación institucional. Esta colaboración se ha traducido en la puesta en marcha de proyectos en temas tan sensibles como las políticas sociales (ahí está el Centro de Atención a los Drogodependientes), las políticas turísticas (ahí está las infraestructuras en el ámbito de Las Médulas), o la protección medioambiental (ahí está, por ejemplo, la delegación de competencias en materia de medio natural).

El convenio firmado el pasado año, además, ha priorizado actuaciones que incentivan en las preocupaciones que tienen en estos momentos los bercianos; fundamentalmente, en la creación de empleo y en el desarrollo empresarial, así como en otras actuaciones fundamentales del ámbito educativo y cultural.

Y hemos venido, también, garantizando el funcionamiento del propio Consejo Comarcal a través de las correspondientes consignaciones y de ayudas que complementan los recursos económicos destinados al Consejo Comarcal del Bierzo.

Como resultado de toda esta política de apoyo y la colaboración del Gobierno Regional y la Comarca de El Bierzo, podemos decir que tiene, el propio Consejo Comarcal, la propia Comarca de El Bierzo, su específico pacto local mucho antes de la firma del Pacto Local de Castilla y León el tres de noviembre del año dos mil cinco. Y esta trayectoria institucional y las singularidades de la Comarca de El Bierzo justifican que en la última reforma estatutaria se hiciera una mención explícita en el Artículo 46, diciendo que tiene que ser por ley la regulación de la propia Comarca de El Bierzo.

Pues bien, durante todos estos años, todo este tiempo transcurrido, el Gobierno Regional ha sido especialmente sensible a las peticiones de las distintas organizaciones sociales, políticas e institucionales de la Comarca de El Bierzo, que entienden que es necesaria una reforma que mejore el funcionamiento y que mejore también la calidad de los servicios de la propia institución comarcal. Son muchos los sectores políticos y sociales que coinciden con el Gobierno Regional -o el Gobierno Regional con ellos- en esa inquietud. Esa voluntad es igualmente compartida por las instituciones locales, las Entidades Locales bercianas, tanto por los Ayuntamientos, que han aprobado en muchos casos mociones pidiendo la reforma de esta ley, como el propio Consejo Comarcal, según recoge en la cláusula 7 del Convenio Marco de Colaboración que se suscribió en mayo del año pasado, en la que se reclama la modificación de esta ley.

Teniendo, por tanto, en cuenta una voluntad prácticamente unánime, el Gobierno Regional intensificó los

contactos para profundizar en la reforma de esta ley. Contactos, diálogo, participación que se inició ya en la Legislatura pasada, y hemos iniciado -como he dicho-, en esta Legislatura, un proceso de negociación con fuerzas políticas, fuerzas institucionales, y otro tipo de organizaciones; en particular, con la Diputación Provincial de León y, también, con el Consejo Comarcal del Bierzo.

Tuve la satisfacción de presentar públicamente las bases de negociación política, que fueron remitidas a las dos instituciones ya citadas y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Se inició una negociación política, no solo con los Grupos de esta Cámara, también con el Foro por El Bierzo, y también con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Se aprobó el... el anteproyecto, tuvimos informe favorable por el Consejo de Provincias, que reúne a todas las Diputaciones Provinciales, y el proyecto de ley fue aprobado en Junta de Gobierno en el mes de julio y remitido a la... a esta Cámara. A todos ellos, quiero trasmitirles mi agradecimiento por su participación, por sus aportaciones. Es verdad que no hemos alcanzado un acuerdo unánime, pero no es menos cierto que sí, en torno a este proyecto de ley, se han recogido propuestas desde distintas posiciones políticas y sociales. Y creo que refleja, precisamente, la voluntad mayoritaria de las fuerzas políticas y de las fuerzas sociales bercianas, y de todo el conjunto de Castilla y León.

Pero ¿cuál son los objetivos generales de esta Ley? El objetivo fundamental, seguro que lo compartimos todos, es aumentar la calidad de vida de los ciudadanos de la Comarca de El Bierzo, y también que queremos aumentar la autonomía política, administrativa y económica de la Comarca de El Bierzo. Por eso el Gobierno propone una modificación legal amplia y completa, con la que se ha pretendido abarcar todos los ámbitos en los que se han visto necesaria reformar.

Pero hay que tener en cuenta también los límites a los que estamos sometidos: por un lado, la Ley de Bases de Régimen Local, que limita y condiciona las competencias de la Comarca, al coincidir con un determinado territorio y los municipios de una... de los municipios y de una determinada provincia; también la Ley de Haciendas Locales, que imposibilita la participación en los ingresos del Estado y de la Comunidad Autónoma; y la Ley del Régimen Electoral General, que excluye la elección directa de los Consejeros Comarcales.

Por tanto, planteados los objetivos generales y los límites de esta reforma, sí quería hacer una mención de los objetivos específicos de esta Ley.

En primer lugar, reforzar la autonomía de la Comarca de El Bierzo, apostando por la ampliación de nuevas

competencias y ampliándose el listado de materias de atribución competencial de la Comarca de la que forma, desde luego, el Consejo Comarcal. Y por mencionar algunos de los más importantes: ordenación del territorio, urbanismo, salud pública, la asistencia social, servicios sociales, desarrollo comunitario, juventud, familia y mujer, la prevención y protección del medio ambiente, el turismo, artesanía, agricultura, ganadería, montes, energía y minas, industria, ferias y mercados comarcales, y la defensa de consumidores y usuarios, y ámbitos de protección civil. Lógicamente, para el desarrollo de estas materias, tendremos que seguir firmando los convenios de colaboración como hemos venido realizando en los últimos años.

En segundo lugar, el impulso de la autonomía política y administrativa. Hay que potenciar, lógicamente, un nuevo régimen económico que garantice a la Comarca de El Bierzo tener una financiación adecuada y una financiación suficiente.

Es verdad que hemos hecho esfuerzos importantes en estos últimos años, pero queremos que se incluya una cantidad nominativa en los Presupuestos Generales de la Comunidad, no solo para los gastos de funcionamiento de la Comarca, sino también para las propias inversiones generales del Consejo. Y es importante añadir que reconocemos que todas las inversiones de la Junta de Castilla y León en ejecución de políticas sectoriales en la... en la Comarca se financiarán al 100%, sin que el Consejo Comarcal tenga que hacer ningún tipo de esfuerzo económico al respecto.

En tercer lugar, queremos que el Consejo Comarcal tenga un funcionamiento más ágil y también más eficaz de los órganos de la Comarca. En estos momentos tenemos que coincidir que esa eficacia y esa agilidad se ven lastradas por determinadas circunstancias. Alguno de ellos, desde luego, es el excesivo número de Consejeros Comarcales, que, además, acrecienta, desde luego, los gastos de funcionamiento.

Es necesario, por tanto, corregir esta situación a través de un cambio en el sistema electoral, al igual que corregir también los actuales desequilibrios en función de la representación y del funcionamiento del Consejo Comarcal.

La reforma propuesta hacemos que se reduzcan de cincuenta a veintisiete el número de Consejeros Comarcales, pero garantizando la representación de las distintas áreas, sensibilidades y singularidades existentes dentro de la Comarca que estén representadas en la organización comarcal, diferenciando seis zonas, pudiendo participar todos y cada uno de los Ayuntamientos de El Bierzo en el debate de los temas y asuntos más importantes, a través de un nuevo órgano denominado la "Asamblea de Ediles".

Estas novedades se definirán con nuevas atribuciones a los órganos que componen el Consejo Comarcal, con la finalidad fundamental de facilitar, por un lado, la acción del Ejecutivo dentro de la Junta de Gobierno Local del Consejo; y, por otro lado, el control de la labor de la Oposición en el Pleno, funciones que hasta ahora no estaban plenamente diferenciadas y que se confundían en múltiples ocasiones.

Por último, la reforma legal pretende cerrar, de forma definitiva, la configuración territorial de la Comarca de El Bierzo, que en los últimos tiempos ha sido un tema especialmente complejo, complicado y conflictivo, con la incorporación del municipio Palacios del Sil, con la voluntad en su día manifestada por el propio municipio, y que en estos momentos estaba, precisamente, en los Tribunales de Justicia.

En definitiva, nos encontramos con un proyecto de ley que amplía las competencias de la Comarca de El Bierzo reforzando su autonomía política; en segundo lugar, define un nuevo régimen económico, que garantiza al Consejo Comarcal una financiación suficiente y adecuada; en tercer lugar, mejora el funcionamiento de la organización comarcal; en cuarto lugar, propone un sistema electoral más democrático y representativo; y, por último, cierra la configuración territorial de la propia Comarca.

Dado que la reforma legal es necesaria y oportuna, y que se ha hecho por parte de este Gobierno el esfuerzo previo de consensuar la Ley con agentes políticos y sociales, es una reforma amplia y completa, y que su objetivo último es el mayor bienestar de los ciudadanos bercianos, el Gobierno solicita que este proyecto de ley continúe su tramitación en esta Cámara hasta su aprobación definitiva. Y le reitera nuestro deseo de conseguir el mayor grado de acuerdo posible en torno a este texto, cuyo contenido "estoy convencido" será enriquecido durante el debate parlamentario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO):** Muchas gracias, señor Consejero. Procedemos ahora al debate y votación de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la devolución del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/1991, de catorce de marzo, por el que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, a la Junta de Castilla y León.

Para un turno a favor de la enmienda, tiene la palabra la Procuradora doña María Ángela Marqués. Puede empezar.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Quiero que en estos días tan complicados para el futuro de un

sector que es tan importante para nuestra Comarca que mis primeras palabras sean de apoyo y solidaridad con los mineros, con sus familias... *[aplausos]* ... con las gentes de las cuencas mineras; decirles que no están solos, a pesar de que hoy aquí el Partido Popular ha votado en contra de buscar aliados en esta batalla.

Quiero también saludar la presencia del actual Presidente del Consejo Comarcal, acompañado por sus predecesores, y reconocerles públicamente su labor y su dedicación al frente de la institución. *[Aplausos]*.

Agradecer también la representación de distintas personas que han estado o han querido estar en ese foro por la reforma de la Ley de la Comarca, en el que el Partido Socialista se ha sentido uno más, acompañado de partidos políticos, de gente de la empresa, de gente de la Universidad, de representantes sindicales, y donde no hemos visto nunca al Partido Popular.

Agradecer también la implicación de todo mi Grupo Parlamentario, y de una forma muy especial de mi compañero Paco Ramos, que ha entendido como nadie y a la perfección que, desde la singularidad de El Bierzo, se puede, a través de este debate, contar con mejorar y modernizar la anquilosada estructura de esta Comunidad Autónoma, y que permita, de una vez por todas, romper los desequilibrios en los que nos tiene sumidos, porque así son consentidos por el Partido Popular, que lleva gobernando aquí durante más de dos décadas.

Señorías, la gestación de este proyecto de ley comenzó realmente mal, pero hoy todavía puede ser un buen día para la Comarca de El Bierzo. Para ello es necesario "y a ello apelo" romper los pronósticos de la rutina parlamentaria, y que la mayoría de la Cámara, que toda la Cámara hoy apoye la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, con el único objetivo, Señorías, de reiniciar un camino en el que todos podamos estar, en el que todos podamos apoyar para construir entre todos la mejor ley posible para la única comarca legalmente constituida en Castilla y León.

Porque hoy deberíamos estar hablando de una ley emanada del consenso "como lo fue nuestro Estatuto" y no es de eso de lo que estamos hablando hoy, señor Consejero. Porque este proyecto de ley es falso que venga de un consenso y es falso que venga de un proyecto participado, porque lo que ustedes han estado haciendo es buscar coartadas para un falso proceso participativo. Y me ratifico en esto diciéndole lo siguiente: en primer lugar, el Consejo Consultivo les ha recriminado que no concedieran ni siquiera quince días de prórroga al Consejo Comarcal para que pudieran presentar alegaciones; en segundo lugar, ninguna de las alegaciones que el Foro para la Reforma de la Ley de la Comarca ha remitido a su Consejería, ni una sola ha sido incluida en el proyecto de

ley; y, además, en esta Cámara el Partido Popular ha votado en contra y se ha negado a que se creara una Comisión específica donde todos tuviéramos cabida.

Y hoy es el día... porque llevamos meses preguntándolo, y el Partido Popular da la llamada por respuesta- hoy es el día de que el Partido Popular -y me dirijo directamente a su Portavoz, al señor Fernández Carriedo- nos diga de qué forma van a garantizar lo que argumentaron en la Junta de Portavoces para negarse a crear esa Comisión. ¿Cómo van ustedes a garantizar... [aplausos] ... que en el proceso parlamentario de esta ley va a tener cabida la sociedad berciana, que no está representada en esta Cámara, Señorías?

Así pues, no estamos hablando de un proyecto de ley emanado del consenso, no estamos hablando de un proyecto de ley que recoja las reivindicaciones que desde diecinueve años se están haciendo en la Comarca -con tal intensidad que tuvieron que ser recogidas en el Estatuto-, y no estamos hablando de un proyecto de ley que rote... que dote, realmente, de más competencias, ni de una financiación incondicionada, ni que reconozca la... la trayectoria institucional, ni de ninguna de estas cuestiones. Estamos hablando del proyecto de ley, única y exclusivamente, del Partido Popular, porque usted ha... ha actuado más como Secretario General del Partido Popular que como Consejero de esta Comunidad Autónoma.

Quiero decir, también, que este proyecto de ley, por no ser, ni siquiera es una nueva ley -que es lo que pide el Estatuto de Autonomía-, es una mala modificación de la actual ley, y que deja un... un margen excesivo de reinterpretación de la norma al Ejecutivo; una cuestión que también le ha sido recriminada por el Consejo Consultivo y que ustedes -por cierto- no han corregido. Y le deja un margen que en ningún momento debería ser asumido por el Ejecutivo puesto que la capacidad de legislar la tiene esta Cámara, y un abogado como usted no debería olvidar esta cuestión.

Por todo ello, Señorías, no exageramos lo más mínimo al decir que el proyecto de ley que hoy trae el Partido Popular a esta Cámara incumple el mandato del Estatuto de Autonomía.

Nos presentan un proyecto de ley del que no nos vale ni siquiera su exposición de motivos; en primer lugar, porque no se ajusta a la realidad de la Comarca, y, en segundo lugar, porque no se ajusta a la realidad del propio texto. Se falsea la trayectoria de los últimos años, da la impresión de que nos hemos estado moviendo en un contexto idílico, y hoy usted ha tenido... bueno, pues el empaque de defender esa cuestión, cuando todos sabemos que lo que realmente ha estado pasando a lo largo de estos años ha sido una historia de desencuentros, una falta de respeto y un ninguneo continuo del

Gobierno, de todos los Gobiernos Populares de la Junta de Castilla y León hacia todos los Gobiernos Socialistas del Consejo Comarcal, y, por extensión, a la Comarca. [Aplausos].

Entre los objetivos... entre los objetivos que define figura el fortalecimiento de la autonomía comarcal, el refuerzo de sus poderes, el aumento en la calidad de los servicios. Señorías, ni una... o sea, pura hipocresía, ni una sola línea hay en el proyecto de ley que permita, realmente, desarrollar esos objetivos. Y además oculta la verdadera razón -y hoy usted también ha dedicado muy poco tiempo a hablar de esa cuestión-: la verdadera razón de este proyecto de ley es modificar el sistema electoral, porque es la única cuestión que desarrollan con detalle.

Si hablamos de competencias, ¿ustedes creen que a estas alturas nos vamos a conformar con que se amplíe un listado de competencias? Que, por cierto, para que abulten más, desdoblan algunas tal y como están en la actual Ley. ¿Pero es esto serio?, ¿ese es el compromiso de desarrollo competencial del Partido Popular con la Comarca de El Bierzo? Eso suena a un engaño infantil, pero, teniendo en cuenta que estas cuestiones las estamos debatiendo personas adultas, hay que calificarlo como una tomadura de pelo.

Señorías, si desde El Bierzo se viene reivindicando una nueva Ley era en la confianza de subsanar carencias de la actual, y ustedes lo único que hacen es perpetuar los defectos. Es... es obvio que las leyes sectoriales pueden dotar de competencias y de funciones a la Comarca, pero también es obvio que se necesita voluntad política para querer hacer esto, y el Partido Popular ha demostrado durante diecinueve años que no quiere hacerlo. Y este Proyecto de Ley, si de verdad se cree en la Comarca, tendría que servir para lograr ese impulso político. Pero el Partido Popular, que teme la comarcalización de esta inmensa Comunidad que es Castilla y León, necesita que su experimento de El Bierzo le salga mal. Por eso en el noventa y uno -y es cierto que fueron ustedes quienes presentaron la Ley, pero también es cierto que la sacaron en solitario-, en el año noventa y uno crearon un... una institución y, a la vez que la creaban, cercenaban su posibilidad de crecimiento. Y esa misma ocurrencia es la que quieren en estos momentos reeditar, y ante eso nos rebelamos los socialistas y se rebela todo El Bierzo.

Respecto a la financiación, su Proyecto de Ley recoge el actual sistema, que se ha visto ineficaz y se ha visto insuficiente. Sí que se ha visto útil para una cuestión, pero una cuestión que nosotros consideramos negativa, porque ha sido útil para favorecer el chantaje de la Junta al Consejo y para cerrar el grifo -si me permiten la expresión- cuando las reivindicaciones se volvíen demasiado molestas. [Aplausos].



Y hablemos ahora de la única reforma sustancial, hablemos del sistema electoral que propone el Partido Popular. En primer lugar, decirles que será legal, pero, sinceramente, nos parece algo más que políticamente incorrecto que en estos momentos, en vísperas de una confrontación electoral, pues ustedes cambien las reglas de acceso a las instituciones democráticas. Y nos parece una auténtica osadía que lo hagan en solitario. Y nos parece una osadía que se atrevan a dividir artificialmente nuestra Comarca con el único objetivo de ajustarse a los cálculos electorales del Partido Popular. Es una vergüenza utilizar este Parlamento para hacer leyes a medida única y exclusivamente de su partido político. *[Aplausos]*.

Pero, además, hasta hoy, todos los Ayuntamientos, los grandes y los pequeños, podían hacer su... oír su voz en la Comarca. Y al Partido Popular le estorban los pequeños Ayuntamientos y por eso los expulsa de los órganos de decisión del Consejo, una cuestión que irrita a toda la Comarca y que irrita profundamente a sus propios Alcaldes, como me... como me consta que así le han hecho llegar.

Por todo ello, les invito a volver al camino del consenso estatutario, que no es un camino de sumisión absoluta, es un camino de encuentro y donde no tienen por qué ser interpretadas las reticencias ni como rupturas ni como traiciones; un camino de encuentro donde estemos representados todos, toda la sociedad berciana, porque la sociedad berciana, en estos momentos, tiene una pluralidad que va mucho más allá de la configuración de esta Cámara Parlamentaria. Y porque ninguna ley tiene sentido si se hace en contra de quienes deben ser regidos por ella. Así que, señor Consejero, ninguna ley para la Comarca de El Bierzo tiene sentido si se hace en contra de la sociedad berciana. Por eso les pido que aprueben nuestra enmienda a la totalidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra de la enmienda tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo. Puede empezar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, después de la defensa que usted ha hecho, demagógica, por supuesto, falsa, por supuesto, engañosa, por supuesto, y descalificadora -porque ha tenido usted una serie de adjetivaciones que no venían al caso-, le tengo que decir a usted, para resumir su intervención: miente usted más que habla.

Mire, Señoría... mire, Señoría, la voluntad de ustedes, manifestada en mil novecientos noventa y uno, concretamente cuando se creó la Comarca de El Bierzo, cuando el Partido Popular, como usted ha reconocido, ciertamente, llevó adelante una ley, una ley que ha

durado veinte años, ¿qué hicieron ustedes entonces?, ¿no se lo ha preguntado usted? Pues se lo voy a contar yo.

Intervino, concretamente, su Portavoz, señor López Trigal, en estas Cortes, y dijo que se ha hecho por primera vez -Diario de Sesiones, ¿eh?-, se ha hecho por primera vez una experiencia legal para crear, sin una ley procedimental, una comarca específica, y esto es lo que avala nuestra postura de abstención.

Es decir, ustedes no entraron en el debate. Ustedes renunciaron al debate. Ustedes fueron poco valientes para ir al debate, prefirieron abstenerse. Y ahora, eso sí, vamos a reprochar al Partido Popular, como no puede ser menos, que es causante, con el entonces su socio de gobierno, de la aprobación de la Comarca de El Bierzo, única comarca que existe en esta Comunidad Autónoma. Y, por supuesto, Señoría, se hizo conscientemente, porque saben ustedes que nosotros tenemos otro concepto de cómo debe de ser la territorialidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, Señoría, propusieron ustedes, para boicotear la Ley, que es lo que vienen haciendo permanentemente, y luego hablamos de la ruptura del consenso estatutario, y luego hablamos -si quiere usted- de la falta de diálogo, que lo ha expuesto ya el Consejero, pero quiero remarcarla con unos pequeños matices, porque les voy a preguntar a ustedes qué diálogo han tenido ustedes en algunas otras actuaciones... Mire, Señoría, pretendían ustedes crear una comisión permanente en estas Cortes que iba a ser la panacea. He leído un artículo suyo esta mañana -mejor dicho, un panfletillo-, que usted publica hoy en algún medio de comunicación, que dice usted "una flechita -o algo así- en el corazón del PP" (que es un título ridículo, además, es como de cuento, ¿eh?). Y... y entonces, realmente, ¿qué hicieron ustedes en la comisión... en la petición de esa comisión? Pues, pura y simplemente, solicitarla para... para dilatar el proceso, que es lo que a ustedes les interesa. Nada más. Es decir, piedras en el camino permanentemente.

Claro, cuando uno, por ejemplo, ve lo que ha dicho su propia Portavoz, aquí presente, del Grupo Parlamentario, en relación con el asunto que hoy nos ocupa, y quería enlazar la aprobación de la ley... -fíjese usted bien lo que le digo-, quería enlazar la aprobación de la ley para cuando fuese aprobada por el Gobierno de la... del Estado, por el Gobierno de España, la financiación local. Es decir, nunca; es decir, ¡nunca!, ¡no habría ley nunca!... *[aplausos]* ... y está aquí, concretamente, concretamente, lo que decía su Portavoz.

No obstante, recordó que el Gobierno -se refería al Gobierno de España- ha comprometido también para junio el Proyecto de Ley de Financiación Local, por lo que apostó por coordinar ambos proyectos: el de la Comarca de El Bierzo y el de la Financiación Local.

¡Dios nos libre!, sin Comarca de El Bierzo, sin nueva ley, sin reforma, sin pacto estatutario... es decir, nada, que es lo que están ustedes haciendo durante muchos años en esta Comunidad: nada.

Pero, Señoría, le quiero responder a usted, sinceramente, señalándole, además, que ha habido, por supuesto -¿cómo no?, ¿cómo no va a haber habido?-, una participación. Usted sabe que hubo unas bases, que se... se dieron a todos los grupos políticos para su estudio; usted sabe que se le mandó también al Consejo de El Bierzo.

Usted nos ha echado aquí en cara que ni siquiera dio el plazo de quince días -como dice el Consejo Consultivo-, ¿para qué?, para hacer unas alegaciones. Hombre, mire usted, el plazo era notorio que se había pasado; ningún interés por el Consejo Comarcal de producir alegaciones.

Y, luego, no engañe usted a los miembros de esta Cámara. Tengo aquí el Dictamen del Consejo Consultivo, y dice, concretamente, el Consejo Consultivo, el Consejo Consultivo: "Se atienden las tres observaciones de carácter sustantivo en la ley". ¿Para qué? Para poder decir que la ley es conforme al ordenamiento.

Por lo tanto, Señoría, no pinte usted como a usted le conviene las cosas; diga usted la verdad y sea usted valiente, y, cuando suba usted aquí a... al estrado, después, me lo rebate. Han sido atendidas todas las cuestiones sustantivas. Las... mire usted, se lo voy a dejar aquí encima para que usted se lo lea. Desde luego, ninguna que no fuese sustantiva. Desde luego, las adjetivaciones, no. Y, desde luego, las cuestiones gramaticales, hombre, supongo que las habrán hecho, pero puede haber alguna que no sea correcta. Pero nada más.

Y no nos diga usted tampoco, ni nos quiera usted llevar al terreno de que no han sido... de que no... de que no ha habido, por supuesto, financiación, y que la financiación para el Consejo es algo que es como una limosna que estamos pidiendo, etcétera, etcétera.

Mire, Señoría, desde el año dos mil tres al año dos mil nueve, las ayudas, las subvenciones para gastos corrientes y el programa de inversiones, ¿sabe usted a cuánto ascendieron? Yo tengo aquí el dato. El dato es de 13.775.370 euros, y desde que el Presidente Herrera preside este Gobierno se ha multiplicado todo ello por tres; por tres, Señoría. Si quiere, también le dejo aquí el documento para que usted lo examine y, en consecuencia, pueda usted ver que le digo a usted la verdad. Por tres. ¿Sabe usted lo que ha supuesto, concretamente desde el año dos mil tres, el gasto corriente, o lo que ha supuesto... por supuesto... los programas de inversiones? Pues también lo tiene usted aquí, y se lo dejo encima, por si usted quiere verlo.

Pero, Señoría, no se puede aquí a venir a contar lo que no es, o a defender lo que no se puede defender. Esta es una ley que busca que El Bierzo mejore, que sus ciudadanos, evidentemente, tengan mejores prestaciones de servicios, como corresponde a una Entidad Local. Y el sistema electoral que se ha buscado, ¿sabe usted cuál es? Se lo voy a resumir a usted en una frase: el que gane las elecciones, que gobierne; que gobierne. Ese es el sistema electoral; y, con la ley D'Hondt, así va a ser: el que gane, va a gobernar. Aquí no valen ni los compadres ni los pasteos ni las chapucitas. El que gane, a gobernar. Y dotar al Gobierno, por supuesto, de todas las competencias que contiene la ley, que no es un listado menor, es un listado muy amplio.

Que ustedes, fíjese bien -es que es tremendo lo que tiene uno que oír-, que ustedes, fíjese bien, sus sesenta y una enmiendas que han presentado y que ya veremos en la Comisión y en la Ponencia, treinta y cuatro enmiendas, de esas sesenta y una -y tiene cada una un folio-, verdaderamente, verdaderamente, las ha presentado al Artículo 4. Treinta y cuatro enmiendas a un solo artículo. Porque, claro, han copiado lo que han hecho en Aragón, lo han trasladado aquí, y, evidentemente, se han largado a copiar el desarrollo de las competencias. Solo nos ha faltado que usted hubiese puesto, evidentemente, pues todas en orden, diciendo: primero hacemos esto, y luego lo otro, y luego lo de más allá. Eso corresponderá al Consejo, y, en definitiva, a la Junta.

Porque la Junta, mire usted, Señoría, está muy obligada con el Consejo y está muy obligada con la Comarca de El Bierzo, y lo viene demostrando en todos los convenios cuatrienales... cuatrienales que ha firmado. El último, el de mayo del año dos mil nueve. Señoría, el último, el de mayo del año dos mil nueve. Y, por supuesto, en ese convenio... luego le explicaré a usted -en segundo turno, porque ya me estoy pasando de tiempo- ciertamente lo que dice el Consejo. Y voy a traer el documento, y también se lo dejaré a usted aquí o se lo entregaré. Se lo entregaré luego, se lo entregaré luego.

En resumen, Señoría, mire, se establece, por ejemplo, como no podía ser menos, desencorsetar cincuenta consejeros que hay en el Consejo y reducir el número. El Consejo tiene más consejeros que parlamentarios tiene esta Cámara, que parlamentarios tiene esta Cámara. Tiene más que los que hay en Aragón. Y, por supuesto, no entiendo por qué les parece a ustedes que esa flexibilización del Consejo, con veintisiete consejeros, sin dejar ninguna de las áreas o de las divisiones que se han hecho, de las seis que se han hecho, les parece a ustedes mal.

Dicen ustedes que se ha expulsado a los Ayuntamientos, o que no se les ha tenido en cuenta. Pero, mire usted, ¿qué es que en la Asamblea de Ediles que ustedes han prometido sino la representación de todos los

Ayuntamientos de la Comarca con funciones propias? Que es conocer, dictaminar y, por supuesto, asesorar en materia presupuestaria, en el presupuesto del Consejo. ¿Cómo dice usted que no tiene, o que está vacía de contenido? ¿Cómo nos dice usted concretamente que es que no estamos haciendo más que ningunear? Mire usted, Señoría, estamos trabajando en una ley, no se le olvide, lo que no han hecho ustedes. Ustedes no han trabajado nada en ella, solo la han descalificado.

Y la última pregunta que le voy a hacer es muy sencilla -ustedes es una Ley que dicen que la vamos a aprobar a medida, sin haber existido un consenso, sin haber existido un diálogo-, la pregunta es sencillísima y se la hago directamente a usted, porque es quien va a salir luego -yo ya no tengo tiempo-: ¿ustedes han... -perdón, sí tengo tiempo- ustedes... [murmillos] ... perdón, ustedes han tenido a las distintas fuerzas políticas de El Bierzo -Partido de El Bierzo, el Foro, el... otro partido presente que no recuerdo ahora el nombre- para... para hacer las enmiendas, para hacer las enmiendas?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ..... le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Le han dado ustedes participación en las enmiendas? Porque a mí se me ha llamado desde algún partido político diciéndome: "¿Estamos a tiempo de presentar enmiendas?". "No, acabó el plazo el día seis". Así ha sido mi contestación. Y, por supuesto, ustedes, las enmiendas, las han hecho sin consenso y sin conocimiento de los partidos políticos que ustedes dicen defender. Ninguna participación han dado, son ustedes número clausus, ni más ni menos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Murmillos, aplausos].

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Demuéstrémelo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señorías, hay otro segundo turno. Espero contestaciones que no encubran la mentira, sino la verdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. [Aplausos]. Para réplica, de nuevo tiene la palabra la Procuradora doña María Ángela Marqués. Puede empezar.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. No sé si me sobrarán los cinco minutos. Vamos a ver, es muy llamativo que... resulta que aquí viene a presentar el proyecto de ley el Partido Popular, y quien habla del proyecto de ley es el Partido Socialista, porque prácticamente ni el propio Consejero ni usted ha

entrado a defender, a defender con argumentos serios el contenido de ese proyecto de ley.

Sinceramente, señor Aguilar, si este debate hubiera tenido lugar en El Bierzo, usted lo habría pasado francamente mal, porque sus incorrecciones... [aplausos] ... sus inexactitudes y su falta de conocimiento es abochornante. Abochornante. Lamento mucho que ningún compañero de su Grupo, del Partido Popular, y que sea berciano, haya querido hoy salir a esta tribuna para facilitarle a usted la labor... [aplausos] ... y para poder dar la cara hoy ellos aquí por El Bierzo.

Vamos a hablar de... vamos a hablar del consenso y de las conversaciones con los distintos por... partidos políticos, perdón. Y... y voy a ser valiente, y voy a decir una cosa muy clarita: el Partido Popular buscó al Partido Socialista para que el Partido Socialista compartiera con ellos el desgaste político que le supone al Partido Popular presentar entre los suyos este nefasto sistema electoral, y el Partido Socialista dijo que no nos buscaran, que ahí no nos iban a encontrar. Nosotros les exigimos pruebas de buena voluntad, Señorías, y las pruebas de buena voluntad han sido que en el último Debate sobre el Estado de la Comunidad ustedes votaron en contra una propuesta de resolución que significaría que desde el Consejo Comarcal se podría agilizar los trámites para la implantación de empresas en la Comarca. Ustedes votaron eso en contra estando incluso recogido en el convenio marco, esos convenios marco que ustedes incumplen sistemáticamente. Mire, del que se firmó en dos mil tres apenas han cumplido un 20%, apenas; y del que han firmado recientemente ya ha dicho su Presidente en reiteradas ocasiones que hay que revisarlo porque está mal. Y saben ustedes, además, que el Consejo Comarcal en Pleno aprobó un texto que luego ustedes no le dieron por bueno, y tuvieron que obligarles a repetir ese... ese Pleno.

Respecto a las reivindicaciones que venimos haciendo con el tema de... y en las relaciones... lo decía muy bien el Presidente, el futuro del Consejo Comarcal no depende del sistema electoral, depende de las relaciones con la Junta. Porque, mire, ya en el año noventa y cuatro su Presidenta, Rita Prada, estaba reclamando una residencia para personas mayores en la Comarca. Y en el año noventa y cuatro el Consejero de turno le dijo "está a punto" -está en el Diario de Sesiones de esta... de esta... de estas Cortes-; le dijo "está a punto de sustanciarse el convenio". Seguimos esperando esa residencia para personas mayores. Una cuestión que es absolutamente imprescindible en la Comarca de El Bierzo, porque ustedes nos han mantenido por debajo de la ratio, cuatro puntos por debajo de la ratio que establece la Organización Mundial de la Salud en cuanto a residencias para personas mayores.

Y respecto a... una cuestión, desde luego, que no le voy a... no le voy a consentir es el término que ha utiliza-

do usted respecto a... cuando hablaba de que gobierne quien gane las elecciones, y que no valía ningún compadreo. ¿Qué quiere decir? ¿Que con la Ley que ustedes aprobaron los gobiernos que han estado hasta ahora en el Consejo Comarcal eran fruto de un compadreo, señor Aguilar? [*Aplausos*]. Le exijo que salga aquí a disculparse en su segunda intervención. Los gobiernos del Consejo Comarcal han sido absolutamente democráticos, y han sido fruto de su Ley. Y si no... si no les gusta, lo que tienen que hacer es buscar esos caminos de encuentro que nosotros les proponemos y modificar la Ley. Pero lo de "quien gane las elecciones" es con... con la Ley que ustedes han hecho quien ha estado... quien ha estado gobernando ahí.

Y quiero también dirigirme a... al Presidente de la Comunidad Autónoma, a Herrera el ausente -espero que alguno de ustedes le haga llegar mis palabras-, porque el Presidente Herrera tenía el compromiso, asumía de forma personal el compromiso de sacar adelante la modificación de la Ley de la Comarca en este periodo de sesiones. Díganle de parte de los socialistas de El Bierzo, díganle que él no va a pasar a la historia de nuestra Comarca por ser el hombre que impulsó la modificación de esta Ley, que él va a pasar a la historia de nuestra Comarca por ser el Presidente que permitió que se perdiera una oportunidad histórica y que se frustraran las expectativas durante diecinueve años generadas ahí. Y que va a ser el hombre que generó tensiones territoriales donde hasta ahora no las había. Les invito a no cometer el error del pasado.

Y, por favor, no protagonicen espectáculos estrambóticos como los que están dando algunos Alcaldes suyos en la Comarca de El Bierzo, que dicen en los medios de comunicación... Claro, señor Aguilar, como usted no está allí, no sabe lo que pasa, pero yo se lo cuento. [*Aplausos*]. ¿Sabe lo que dicen sus Alcaldes en los medios de comunicación? Que este Proyecto de Ley es malo, pero que si es malo que no pasa nada, que ya se cambiará después, porque este proyecto de ley es para lo que es, para que vosotros -por nosotros, los socialistas- ya lleváis mucho tiempo gobernando y ahora nos toca a nosotros. Esa es la vergüenza, la vergüenza que está protagonizando el Partido Popular allí.

Nosotros hoy asumimos un compromiso firme con la ciudadanía de El Bierzo: si sale adelante este mal proyecto de ley, un nuevo gobierno, con una nueva mayoría en estas Cortes, creará esa Comisión para dar voz a todos y para crear una ley para la Comarca, la ley que está demandando la sociedad berciana. Pero con luz y taquígrafos, Señoría, porque el Partido Socialista no tiene absolutamente nada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: ... de qué ocultarse. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo. Puede empezar, don Francisco.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, vaya lío que tiene usted hablando aquí ahora de cosas que no corresponden a la enmienda a la totalidad, ¡vaya lío que tiene usted!

Yo creo que se ha leído usted las enmiendas, no las ha digerido, y aquí ha empezado a hablar ya, pues de cuestiones muy puntuales, que debatiremos, por supuesto, en Ponencia, y las debatiremos, por supuesto, también en Comisión, ¿eh?

Pero mire, no me voy a... no me voy a contener sin decirle: usted no me ha respondido, no me ha respondido, no me ha dicho ni media palabra a si verdaderamente en la redacción de las enmiendas que ustedes han presentado han contado con el Partido del Bierzo y han contado, por supuesto, con MASS, que es una agrupación. ¿Ustedes han contado?, ¿le han dado participación?, ¿o se las han dado ya hechas? Porque, evidentemente, si ustedes son... si ustedes son aquellos que alardean que lo hacen todo transparente, y con consenso, y con conocimiento, resulta que en algo tan importante como las enmiendas, a otros Grupos Políticos, al Foro incluso, les dejan fuera -"No, tú no digas nada"-, cuando no tienen otra posibilidad, porque no están en esta Cámara, más que de hacerlo a través de un Grupo Político, de un Grupo Político. Eso no me lo ha contestado usted, y es que no le interesa contestármelo porque le iban a oír ahí arriba.

Mire, Señoría, yo soy Procurador de las Cortes Regionales y me interesa tanto León como Ávila, o como Palencia, o como Soria. Y la Comarca de El Bierzo, evidentemente, que yo sepa, está en esta Comunidad; también tengo que preocuparme de los problemas de la Comarca de El Bierzo y, evidentemente, estamos, cualquier Procurador de esta Cámara, legitimados para actuar en cualquier tema de esta Cámara.

Usted me dice que voy poco. Pues ahora le voy a explicar a usted también, la voy a dejar a usted un poco más conocedora de si voy poco o voy mucho. Yo voy todos los años. Y es ella, cuando en algún concurso al que participo, me entrega los trofeos. [*Murmullos*]. Es decir, que me diga usted que no voy... ¡es absolutamente mentira! Voy todos los años. Llevo yendo diez años permanentemente. O me... o me refiero al Procurador, evidentemente, don... señor Bello, o me refiero a mi otro amigo Procurador, ¡y me refiero a mi amigo el Alcalde, el señor Canedo! Es decir, ¿qué le iba a hacer a usted? Usted es que aquí ha venido pura y simplemente a mentir. Resulta que voy a El Bierzo casi más que ella... ¡Es que es increíble! Señoría, estoy, primero, legitimado; segun-

do, voy; tercero, hablo; cuarto, conozco los problemas; y quinto, los expongo aquí. Usted, aquí, lo único que ha hecho ha sido verdaderamente un papel muy lamentable.

Pero veamos, Señoría, vamos a los documentos. Veamos, Señoría, que le prometí a usted uno y se lo voy a leer. Y luego le voy a leer a usted una cosa que se llama "El Bierzo Digital" también, que la tengo aquí.

Mire, Señoría, en el último convenio que la Junta incumple, y no quiere, y lo ha dicho usted, que el Presidente Herrera, pues hombre, se firmó el cuatro de mayo del dos mil nueve, está firmado por el Presidente del... del Consejo del Bierzo, que aquí nos acompaña, y, por supuesto, por el Presidente Herrera. Y dice respecto a la modificación de la Ley de la Comarca, es decir, a la que estamos iniciando el debate, a la de ahora: "Las partes... -los que intervienen, personas, por supuesto, capaces, muy capacitadas para saber lo que están firmando- las partes consideran necesario afrontar un proceso para la modificación de la Ley de la Comarca de El Bierzo en el que se incluya la concreción y refuerzo del marco competencial de la Comarca de El Bierzo, el cierre de su definitiva concreción territorial -se ha hecho-, su régimen económico y financiero -se hace en la Ley- y la reforma del actual sistema electoral -se hace en la Ley- para hacerlo más democrático, más representativo de las fuerzas políticas, y en el que se establezca la representación o presencia en el Consejo de todas las zonas que en la misma se definen". Este es el convenio último, de mayo.

¿Pero usted se preocupa por El Bierzo?, ¿es que no tiene usted estos papeles?, ¿pero cómo no los ha traído aquí?, ¿pero cómo no los ha exhibido aquí? Es lamentable, sencillamente. Es decir, ustedes, Presidente del Consejo Comarcal y nuestro Presidente Herrera firman esto. ¿Por qué? Porque lo negocian. ¿Por qué? Porque lo tratan. ¿Por qué? Porque lo hablan, porque entienden que es bueno para El Bierzo. Y punto. Yo no puedo adjetivar más ni debo.

Pero, claro, alguien de su Partido adjetiva de otra manera, y dice: considera que el Grupo Parlamentario Socialista deberá presentar una enmienda a la totalidad del texto alternativo... perdón, con texto alternativo. Yo también lo considero, hubiese sido muy grato que, evidentemente, hubiesen ustedes presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo, y no sesenta y una enmiendas infumables, que no son ni texto ni casi son enmiendas, porque están copiadas.

Y ese señor, que está presente en este Parlamento, pero que no voy a descubrir, continúa diciendo -para su conocimiento-: por estas reflexiones no se van a quedar solamente en eso, sino que también creo oportuno sugerir a algunos cargos socialistas la prudencia de no cometer errores cuando actúan como francotiradores -es que es tremendo, ¿eh?-, siendo como es el sistema de las

competencias el núcleo central sobre el que gira el resto de las reivindicaciones. No se puede... -dice un parlamentario- no se puede, a golpe de ocurrencia o de oportunidad, demandar hoy una competencia en medio ambiente, mañana otra en industria, pasado mañana otra en turismo. Así no, porque la Junta es lista y algún día les toma a ustedes la palabra.

Mire, mayor ridículo... Es impresentable que usted no haya hecho referencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... a algo que está publicado en *El Bierzo Digital*.

Señoría, vamos a dejarlo para la Ponencia. Le... si usted está, busque usted otro tono, va usted a encontrar colaboración. Vamos a dejarlo para Comisión, busque usted otro tono, porque queremos colaborar, y queremos el mayor consenso posible, pero busque usted otro tono, no el que le indican a usted desde los escaños.

Mire, Señoría, he terminado mi tiempo, ya sé que es la hora y no quieren seguir oyéndome, y ahora sí que me despido de todos los representantes de El Bierzo. Siento no haberles saludado, pero una buena despedida muchas veces es un gran saludo, porque creo que están cumpliendo ustedes con su obligación, y al resto de los partidos políticos.

Señoría, en Ponencia la espero, pero vaya usted de otro talante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario que no ha intervenido, el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo no?, saludar a los bercianos que se encuentran en... en este Parlamento, darles la bienvenida: los representantes del Consejo Comarcal, también ex presidentes; el representante del Partido de El Bierzo, Iván Alonso; Ángel Escuredo, representante del Movimiento Alternativo y Social.

Miren, nosotros no hemos presentado enmienda a la totalidad, hemos presentado diecinueve enmiendas parciales, y voy a justificar el porqué; y el por qué, además, no vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Socialista, ya les anticipo que nos vamos a... nos vamos a abstener.

Hace diez años me tomé la molestia de mirar los Diarios de Sesiones. Hace diez años yo presenté la primera

petición de reforma de la Ley de la Comarca, hace diez años, porque hace diez años ya entendía que la Ley actual, la que está hoy en vigor todavía, estaba obsoleta y ya había que modernizarla, y, desde entonces, reiteradamente, lo he venido solicitando. Y por fin llega la reforma de la Ley, que, por mala que sea -que no lo es tanto-, es infinitamente mejor que la Ley actual, que la que tenemos ahora, que la del año mil novecientos noventa y uno.

Por eso, presentar una enmienda a la totalidad, ahora que tenemos un proyecto de ley y que podemos tener una ley en breve, presentar una enmienda a la totalidad, ¿qué supone? Supone devolver el proyecto de ley a la Junta de Castilla y León; en definitiva, supone que en esta Legislatura tampoco tendríamos reforma de la Ley de la Comarca. Y, claro, ya no serían diez, serían once o más; o ya no estaré aquí para defenderlo, yo qué sé. Por tanto, bienvenida la reforma de la Ley de la Comarca desde un punto de vista temporal, desde un punto de vista de plazo. No podíamos esperar más, y no debemos en El Bierzo esperar más años para reformar la Ley de la Comarca.

Y me abstengo también porque, es verdad, yo pensé que ustedes, que han trabajado este tema, iban a presentar una enmienda pero con un texto alternativo sobre el cual poder pronunciarse. Porque yo, en este momento, sé qué es lo que no les gusta de la Ley de la Comarca, algunas cosas las comparto, la mayor parte de ellas no; pero no sé qué es lo que les gusta, no sé qué es lo que harían ustedes. Por eso me gustaría poder pronunciarme a través de un texto alternativo, que hubiera sido la fórmula más adecuada, a nuestro juicio, para presentar una enmienda; no la enmienda de devolución, que retrasaría la Ley y, por tanto, ya no habría en esta Legislatura, sino el texto alternativo. Y como no lo hay, ya les anticipo que nos vamos a abstener.

Miren, la enmienda... perdón, el proyecto de ley que regula la Comarca de El Bierzo... la modificación de la Ley de la Comarca de El Bierzo no es tan malo como ustedes lo pintan; es mejorable, manifiestamente mejorable, pero es aceptable, y yo les explico por qué.

Yo quiero el mejor texto, pero, evidentemente, las limitaciones son grandes. Hay muchas cosas que a mí me gustaría y que la normativa básica del Estado lo impide. La Ley Orgánica del Régimen Electoral General no permite la elección directa. Yo quiero elección directa, yo he defendido siempre la elección directa, creo que da legitimidad al Consejo Comarcal; pero la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, incluso la propia Ley de Bases de Régimen Local, que considera la comarca como una agrupación de municipios -me parece que es en el Artículo 52-, impide la elección directa. Por tanto, no pudiendo ser legalmente posible la elección directa, vamos a buscar el mejor sistema de elección indirecta.

¿Qué me gustaría a mí también? ¿Qué me gustaría a mí también? Que el Consejo, financieramente hablando, no fuera dependiente de la Junta de Castilla y León. Lo es con el proyecto de ley; pero es que tenemos normativa básica del Estado: la Ley de Haciendas Locales no permite a las comarcas -a ninguna comarca- tener participación ni en los ingresos del Estado ni en los ingresos de la Comunidad... de las Comunidades Autónomas; ninguna, ni en Aragón, ni en Cantabria, ni en Cataluña. En ningún sitio es posible que las comarcas, que los órganos comarcales tengan financiación propias; todos utilizan el sistema de cooperación, del Estado -en unos casos- y, sobre todo -como en este caso-, de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, ¿me gustaría que la comarca pudiera tener capacidad de... de tener tributos, capacidad de poner impuestos, o tasas, o contribuciones especiales? Probablemente sí, porque es un sistema de financiación no dependiente. ¿Me gustaría que pudiera tener participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma o del Estado? A lo mejor.

Hay que reformar todo eso, hay que reformar la legislación local en España, y a lo mejor de esa reforma salen modificaciones que luego nos permitan modificar este proyecto de ley. Pero hoy por hoy no cabe y, por tanto, lo único que cabe es una financiación dependiente de lo que la Junta de Castilla y León quiera dar; por tanto, lo que habrá que hacer es pedir cuanto más mejor a la Junta de Castilla y León, que garantiza por ley una financiación necesaria para gasto corriente y para inversiones. Pero claro, el concepto "necesario" es un concepto muy ambiguo, ya veremos a ver. Pero no es posible otra cosa.

Pues, en este marco... ¿que a mí me gustaría que el Consejo tiene... tuviera financiación y recursos propios y no los puede tener porque la Ley lo impide, y que me gustaría un sistema de elección directa y no puede ser? Es verdad que hay un ejemplo -alguien lo ha dicho-, en Cataluña, el Valle de Arán tiene un sistema de elección directa y, claro, evidentemente, yo inmediatamente me fui a estudiar el porqué: es porque en la reforma del Estatuto de Cataluña se incluyó; hay una Ley Orgánica, que es el Estatuto de Cataluña, que permite la elección directa. No estableciéndose en el Estatuto de Castilla y León la elección directa en el Consejo Comarcal, no cabe, por tanto, otro tipo de elección que no sea la indirecta.

Tampoco comparto la teoría de la representatividad. Yo creo que el... la Junta o la... el Consejo, la Junta de Gobierno va a estar representada y el Consejo va a estar representado por todos los Ayuntamientos. Decir que porque no estén todos en la Junta de Gobierno -sí en la Asamblea de Ediles- no están representados, es como decir que en la provincia de León, por ejemplo, solo hay

representados en la Diputación Provincial veintisiete municipios porque solo hay veintisiete Diputados Provinciales. Sería llegar hasta este extremo. Yo creo que por ahí tampoco es malo el sistema que hay.

En el sistema electoral, en el sistema electoral lo que se hace es crear circunscripciones. Yo esto lo defendí ya hace muchos años -las circunscripciones-; no coincidían exactamente -bueno, eso es discutible, eso se puede ver en el... en el periodo de enmiendas-, no coincidían, pero el sistema de circunscripciones y la aplicación del sistema D'Hondt de la Ley Electoral -la que se aplica en todas las elecciones de España- a ello me parece un sistema muy justo y, al final, es verdad, gobernará el que más votos... el que más votos tenga. Es la Ley Electoral lo que hay que aplicar, y no es otra... y no es otra cuestión.

Y, desde este punto de vista, ¿a qué conclusión llego? A que el texto que presenta la Junta es, con esas limitaciones y en ese marco legal que nos permite movernos, razonablemente bueno, pero que tiene capacidad de mejorarse a través de las enmiendas. Y ahí nosotros hemos presentado enmiendas. Enmiendas, por ejemplo, para que se reconozca la lengua gallega -que se reconoce en el Estatuto de Autonomía-, por ejemplo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... para darle más capacidad de gestión al Consejo Comarcal, no solamente mediante la figura de... (ya termino, Presidente) de la transferencia o de la delegación; hay otras cosas, como la encomienda de gestión, que permitirá tener más capacidad de maniobra al Consejo Comarcal, para que tengan presencia los Alcaldes cuando haya asuntos en el Consejo que afecten directamente a ese Ayuntamiento, para que se cree una Comisión de Cuentas que fiscalice las cuentas, para que haya un reglamento orgánico que haga el propio Consejo Comarcal, para que tenga más protagonismo la Asamblea de Ediles; en fin, vía enmiendas podemos hacer una buena Ley. Hoy es una Ley aceptable, a secas; a través de las enmiendas, yo creo que podemos hacer una buena Ley. Por eso no hemos presentado enmienda a la totalidad, por eso hemos presentado diecinueve enmiendas parciales y, además, a partir de ahí, una vez que finalice el periodo, ojalá podamos estar orgullosos, primero, de que en esta Legislatura -yo creo que en este año- tengamos reformada la Ley, y segundo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que sea infinitamente mejor -eso creo que no lo va a discutir nadie, por mala que sea la reforma-, infinitamente mejor que la Ley que tenemos. Y de aprobar su enmi... su enmienda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... a la totalidad, seguiríamos con la Ley que tenemos del noventa y uno, que eso, desde luego, sí que no nos vale bajo ningún concepto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Señorías, vamos a proceder a someter a votación. Por favor, ocupen sus escaños. Señores ujieres, cierren las puertas.

**Votación Enmienda a la Totalidad PL 38**

Se procede a someter a votación la enmienda a la totalidad solicitando la devolución del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 1/1991, de catorce de marzo, por el que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, a la Junta de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y dos. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad solicitando la devolución del proyecto de Ley de Modificación de la Ley 1/1991, de catorce de marzo, a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El proyecto de ley será remitido a la Comisión de Interior y Justicia para que prosiga su tramitación reglamentaria.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del día... último punto del día. Séptimo.

**PL 30**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad en el Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola. Puede empezar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señorías, hoy se somete a la aprobación de este Pleno el Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, que nace con el propósito de establecer el marco normativo para el conjunto de actuaciones, medidas preventivas y servicios con los que las Administraciones Públicas promoverán y tutelarán la salud pública y la seguridad alimentaria.

El concepto de salud ha avanzado desde una noción tradicionalista, definida como ausencia de enfermedad y centrada en la prestación de servicios sanitarios, a una

nueva concepción más amplia que se centra en la búsqueda de la mejora de la salud y de la calidad de vida del conjunto de la población. Reflejo claro de este cambio es el importante impulso que el derecho comunitario ha dado a esta materia, configurando la protección de la salud de la población de los territorios de la Unión Europea como uno de los objetivos prioritarios de las políticas de sanidad desarrolladas en los últimos años.

Esta Ley tiene como objetivo adaptar nuestra regulación a las numerosas disposiciones comunitarias, a la vez que busca dar respuesta a las nuevas necesidades que los avances científicos, las nuevas tecnologías y la globalización han provocado en nuestra sociedad.

En la Ley de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, aprobada en el último Pleno, se establece el marco legal para el ejercicio de acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, y en el que se incluye la salud pública dentro del catálogo de prestaciones sanitarias. Pero la salud pública debe de ser vista no solo como una prestación sanitaria específica del sistema de salud, sino como un servicio público de más amplia dimensión, de carácter transversal a todo el sistema, que se caracteriza por la complejidad de sus actuaciones, la participación activa de diferentes sectores sociales y económicos, y la actuación coordinada de todas las Administraciones. Además, las intervenciones en salud pública disminuyen la demanda asistencial, contribuyendo a aliviar el crecimiento de su coste.

La necesidad de abordar de una manera integral esta materia y de dotarla de una estructura organizativa propia ha determinado la elaboración de una ley de salud pública y seguridad alimentaria. La presente Ley tiene la voluntad de definir con precisión el contenido de la prestación de salud pública del Sistema Sanitario Público de Castilla y León, que está integrada por el conjunto de ciencias, iniciativas, habilidades y aptitudes organizadas por las autoridades sanitarias para preservar, proteger y promover la salud, y configurar la salud pública como un valor social de primer orden.

Así mismo, las especiales características poblaciones, geográficas y económicas de nuestro territorio y la gran relevancia de la industria agroalimentaria en Castilla y León hacen necesario prestar una atención especial al papel que desempeña la seguridad alimentaria dentro de la salud pública, para lograr conseguir el más alto nivel de seguridad de los alimentos y la protección de los consumidores.

Con este mismo ánimo, se recoge el conjunto de actuaciones a... a desarrollar por las Administraciones Sanitarias en el ámbito de la sanidad ambiental, para proteger la salud de la población de los riesgos físicos, químicos y biológicos del medio.

Este Proyecto ha sido el resultado de las aportaciones de los órganos y unidades de la Administración implicadas en su aplicación. Quiero destacar también el papel desempeñado por los colegios profesionales, Universidades de la Comunidad, asociaciones empresariales, agentes sociales con mayor representatividad en Castilla y León, así como por otros colectivos y asociaciones.

También debo referirme aquí al trabajo realizado tanto por los Procuradores miembros de la Ponencia que ha debatido el texto, y los que pertenecen a la Comisión de Sanidad. Indudablemente, el debate y las aportaciones de los Grupos Parlamentarios han enriquecido el texto de este Proyecto de Ley.

Fruto de estas aportaciones es el texto que hoy se presenta a su aprobación y que tiene como principales avances los siguientes:

En primer lugar, este Proyecto de Ley tiene la voluntad de definir con precisión el contenido de la prestación de salud pública. Para ello, se recoge expresamente el conjunto de actuaciones que, en materia de salud pública, debe prestar el Sistema de Salud de Castilla y León. Se parte de la configuración prevista en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y se incorporan nuevas actuaciones, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias estatutarias sobre el contenido del derecho a la protección de la salud y a los ciudadanos de la Comunidad. Estas seis nuevas actuaciones son: la ordenación e inspección sanitaria, la ordenación e inspección farmacéutica, la investigación biosanitaria y biotecnológica, la formación, la información sanitaria y el control analítico de los laboratorios.

En segundo lugar, se establecen las demarcaciones sanitarias como organización territorial específica en la que se desarrollan principalmente las funciones de inspección y control oficial. Para su creación, se tendrán en cuenta las zonas básicas de salud y, entre los criterios, el número de industrias y establecimientos alimentarios, así como factores geográficos, ambientales y epidemiológicos.

Como organización administrativa específica de las demarcaciones sanitarias, se crean los equipos de salud pública. Tendrán un carácter multidisciplinar y asegurarán una política de calidad en todo el territorio de Castilla y León mediante su coordinación con el resto de las estructuras del sistema sanitario y las entidades locales existentes.

En tercer lugar, se regulan de forma unitaria todas las redes sanitarias de vigilancia con el objetivo de garantizar una mayor protección de la población y una mejor información en situaciones en las que exista o pueda existir un riesgo grave para la salud. Estas redes serán el instrumento que permita la adopción de medidas sanitarias especiales ante situaciones de crisis, para



lo que estarán coordinadas con cualquier otro sistema o red creado en la Comunidad, o establecidos en la legislación estatal o de la Unión Europea.

Para aquellas situaciones que, por su especial gravedad, determinen la programación y aplicación de actuaciones y procedimientos extraordinarios, se prevé la creación de un gabinete de crisis de carácter no permanente, que contará con el apoyo de las redes sanitarias de vigilancia existentes.

En cuanto al lugar, la creación del Comité de Control Oficial... -perdón- en cuarto lugar, la creación del Comité de Control Oficial de la Cadena Alimentaria y del Comité de Vigilancia Sanitaria Ambiental como órganos interdepartamentales de control, en los que participan las Consejerías de Sanidad, Agricultura y Ganadería y Medio Ambiente para coordinar las actuaciones que, siendo competencia de cada una de las Consejerías, repercute en la salud de los ciudadanos. También se instauran los Comités Científicos de Seguridad Alimentaria y de Sanidad Ambiental como órganos de asesoramiento, y con los que se da cumplimiento al principio de análisis de riesgos basados en métodos científicos exigidos por la Unión Europea.

En quinto lugar, se crea la Red de Laboratorios de Control Oficial de Castilla y León que realizan los análisis de muestras tomadas por los agentes de la autoridad sanitaria. Esta red se coordinará con cualquier otro ámbito nacional o autonómico.

En sexto lugar, en coherencia con las orientaciones dimanadas de la Unión Europea, se establece el sistema de corresponsabilidad dentro del ámbito de la seguridad alimentaria y sanidad ambiental. Por un lado, se regulan las obligaciones de las empresas alimentarias y de los titulares de los establecimientos en relación con factores ambientales tales como asegurar la trazabilidad de los alimentos, mantener sistemas de autocontrol, retirar alimentos cuando se consideren que puede existir riesgo para la salud y la obligación de informar a la Administración y a la población en los supuestos de riesgos para la misma. Por otro lado, se recoge la correlación... la correlativa obligación de las Administraciones competentes de establecer sistemas de control oficial que garanticen el cumplimiento de estas obligaciones por parte de las empresas e industrias.

En séptimo lugar, la ley desarrolla la intervención en materia de salud pública y seguridad alimentaria y se tipifican nuevas infracciones acordes con las realidades de nuestra sociedad. En este sentido, se refuerzan las actuaciones de los poderes públicos y se ofrece una mayor garantía de seguridad a los ciudadanos.

En octavo lugar, se procede a la modificación de la Ley del veinte de diciembre, de Ordenación Farmacéu-

tica, en aras de una mayor accesibilidad, regulación y planificación de los recursos farmacéuticos, incorporando mejoras operativas que redundan en un mejor acceso a la prestación farmacéutica para todos los ciudadanos de la Comunidad.

En resumen, la presente ley que hoy se presenta para su aprobación es: comprometida con nuestra sociedad, porque da respuesta a sus demandas presentes y futuras; exigente con los poderes públicos, porque establece como orientación de sus políticas la obligación de mantener e incrementar los ya altos niveles de protección de la salud; integradora, por su marcado carácter multidisciplinar, que caracteriza los esfuerzos de todos los responsables de salud pública y seguridad alimentaria; innovadora, al conseguir la salud pública como un servicio público de amplia dimensión, complejo y de carácter transversal a todo el sistema.

Concluyo. Señorías, expresando mi más sincera convicción de que esta ley que se somete a aprobación de las Cortes de Castilla y León en el día de hoy va a servir para una mejor gestión y modernización de la prestación de la salud pública, lo que incidirá, indudablemente, en la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Sometemos a debate las enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno. Enmiendas números 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 34 y 35. Para consumir un turno a favor de dichas enmiendas, por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Señor Consejero, debatimos hoy el Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León. El Grupo Parlamentario Socialista tiene serias dudas de que este sea el momento más adecuado para aprobar una ley autonómica, cuando -como usted sabe- están pendientes de debate y votación el Proyecto de Ley estatal de Seguridad Alimentaria y Nutrición -aprobado por el Consejo de Ministros el pasado tres de septiembre- y el Proyecto de Ley de Salud Pública.

Pero, dejando a un lado la oportunidad del momento en que se presenta esta ley autonómica, la pregunta que nos hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es si esta es una ley útil, si esta ley sirve para mejorar las políticas que en materia de salud pública y seguridad alimentaria se están haciendo por parte de la Junta de Castilla y León. Y la respuesta que se da mi Grupo Parlamentario, la respuesta que da el Grupo Parlamentario Socialista es: rotundamente no. Esta ley sirve para poco más que el Partido Popular cumpla un compromiso

electoral de elaborar y aprobar una ley de salud pública y seguridad alimentaria.

Es indudable que todos compartimos la importancia creciente que la salud pública tiene en las sociedades avanzadas, salud pública definida como esfuerzo organizado por la sociedad para proteger y promover la salud de las personas y para prevenir la enfermedad mediante acciones colectivas. La salud pública también debe entenderse como la salud de la población, y depende, en gran parte, de factores estructurales y ambientales (como, por ejemplo, la educación o la seguridad), pero también de factores ligados a los estilos de vida (como el consumo de tabaco, la actividad física o la alimentación).

Por otro lado, en los últimos años se han ido produciendo importantes cambios normativos y organizativos que han dado lugar a un nuevo concepto de la seguridad alimentaria en la línea con la necesidad de consolidar la confianza de los consumidores en la seguridad de los productos alimenticios que consumen.

A ello debemos añadir las características propias de esta Comunidad Autónoma, una Comunidad con un elevado índice de envejecimiento; este envejecimiento conllevará, sin duda, una mayor demanda de asistencia sanitaria; por consiguiente, los gastos sanitarios están llamados a aumentar. No obstante, este incremento de los gastos sanitarios puede reducirse a la mitad si la población mantiene una buena salud. De ahí la importancia que en esta Comunidad Autónoma tienen las políticas en materia de salud pública.

No podemos olvidar tampoco la importancia económica y social que la industria agroalimentaria tiene en Castilla y León, que supone un elevado número de establecimientos e industrias alimentarias sobre las que ejercer labores de control oficial que propicien el más alto nivel de seguridad de los alimentos y de protección de la salud de los consumidores.

En este contexto debemos decir que esta Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria no está a la altura de las necesidades de los castellanos y leoneses. Esta Ley no recoge mecanismos para mejorar las políticas de salud pública y seguridad alimentaria que hasta el momento se vienen desarrollando por la Junta de Castilla y León.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda a la totalidad, enmienda que fue rechazada por el Partido Popular en el Pleno del pasado diecisiete de junio, y ha presentado también treinta y cinco enmiendas parciales, de las cuales solo seis han sido admitidas en el trámite de Ponencia y una más ha sido transaccionada. A pesar de este pobre balance, a nuestro juicio, quiero agradecer en este momento la labor que se ha realizado por todas las Ponentes, tanto

del Partido Popular como, sobre todo, de mi compañera Victorina Alonso, por el Letrado de esta Cámara, don José Luis de María, y, sobre todo, por todos aquellos profesionales, algunos de los cuales nos acompañan en este debate, que se han querido acercar al Partido Socialista para expresarnos su forma de entender la salud pública y la seguridad alimentaria, y su opinión sobre este Proyecto de Ley.

Centrándonos ya en las enmiendas que no han sido aceptadas, empezaré por la Enmienda número 1, que recoge una serie de definiciones de conceptos que aparecen luego en el Proyecto de Ley sin definir. El Proyecto de Ley carece de una definición clara de conceptos tan básicos como salud pública, salud laboral, riesgo, trazabilidad, protección de la salud, análisis del riesgo, etcétera. Esta enmienda pretende paliar este defecto de la Ley. La enmienda clarifica y otorga seguridad jurídica para la interpretación futura que se haga de la Ley.

Otro aspecto que nos parece fundamental es la participación social en los órganos del sistema de salud de Castilla y León. En este aspecto incide la Enmienda número 4, que amplía esta participación al asesoramiento, la consulta y la supervisión y el seguimiento de las políticas de salud pública.

Nos preocupa, además, que el Proyecto de Ley no garantice que las prestaciones referentes a la salud pública se presten desde el sistema público de salud, algo que también les pusimos de manifiesto en el debate de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, por lo que para que se limite la intervención de la actividad privada a casos excepcionales hemos presentado las Enmiendas número 5 y 13.

La información a la sociedad es otro aspecto fundamental que, a nuestro juicio, no aparece suficientemente recogido en este Proyecto, motivo por el cual hemos presentado la Enmienda número 8. Desde el Partido Socialista consideramos que la información y la comunicación ágil y transparente a los ciudadanos debe ser un principio general de esta Ley.

Señorías, los profesionales son un elemento esencial en el buen funcionamiento de las políticas de salud pública. En orden a mejorar su situación laboral van destinadas las Enmiendas 14, 15 y 16. Con ellas pretendemos el reconocimiento en la carrera profesional de estos trabajadores, poniendo al mismo nivel a aquellos profesionales que trabajan en el ámbito asistencial y aquellos que lo hacen en el ámbito de la salud pública.

Señor Consejero, la pregunta es muy sencilla: ¿forman parte del sistema de salud de Castilla y León los profesionales que desarrollan sus servicios en materia de salud pública y seguridad alimentaria? A juicio del

Partido Socialista, sí. Y eso es precisamente lo que dice nuestra enmienda, que se les reconozca como parte del sistema de salud de Castilla y León. La formación continua de estos profesionales y la investigación son aspectos en los que incide la Enmienda 22.

Por otro lado, la Enmienda 35 propone la creación de una escuela superior de investigación en materia de salud pública, con carácter de organismo autónomo, con la finalidad de desarrollar funciones de investigación, formación y docencia en las distintas áreas de salud pública.

La coordinación es otro aspecto fundamental al que usted ha hecho referencia, pero que luego no encontramos debidamente sustanciado en la Ley, hasta el punto que esta es una Ley de la Consejería de Sanidad para la Consejería de Sanidad. Y se olvida de la importancia que en salud pública y seguridad alimentaria tiene la Consejería de Agricultura y los profesionales adscritos a esta Consejería que realizan labores en esta materia.

Para el Grupo Parlamentario Socialista es esencial el carácter transversal de las políticas en materia de salud pública, y para ello es necesario la existencia de mecanismos de coordinación. En este sentido inciden las Enmiendas 23, 24 y 25.

En la Enmienda 23 proponemos que uno de los laboratorios provinciales existentes actualmente se configure como laboratorio de referencia de ámbito comunitario con labores de... con funciones de coordinación de la Red de Laboratorios de Control Oficial de Castilla y León.

La Enmienda 24 propone que las demarcaciones sanitarias sean coincidentes con las zonas básicas de salud, algo que hemos debatido hasta la saciedad en la Ponencia, porque consideramos que esa coincidencia va a facilitar la coordinación. Consideramos e insistimos en la necesidad de coordinación entre los equipos de salud pública y los equipos y profesionales que desarrollan sus funciones en el ámbito sanitario y... y sociosanitario. Y, además, en la Enmienda 33 proponemos que se definan las demarcaciones sanitarias a las que se refiere el Artículo 18.

Proponemos también, a través de la Enmienda 34, la creación de la Agencia de Salud Pública de Castilla y León como organismo autónomo que desempeñe la totalidad de las funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de salud pública, seguridad alimentaria y salud laboral.

El resto de enmiendas -las Enmiendas 10, 11, 12, 18, 19, 20, 27, 29, 31 y 32- pretenden mejorar y completar la redacción de la Ley.

Tienen ustedes en este último trámite parlamentario la oportunidad de hacer de esta Ley de Salud Pública y

Seguridad Alimentaria la ley que quieren los profesionales de salud de Castilla y León y la ley que necesitan los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Villar. Para consumir un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Popular tiene la palabra doña María Pilar Álvarez Sastre.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Nos encontramos, efectivamente, en el último trámite parlamentario para aprobar el Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

En primer lugar, quiero felicitar al Consejero y a las Direcciones directamente afectadas -que están ahí arriba- por su magnífico trabajo; también, agradecer a los Ponentes del Partido Socialista el clima de cooperación mantenido a lo largo de las ponencias; el apoyo y el trabajo de mi compañera de escaño María Canto Benito; y, desde luego, la colaboración del Letrado que hoy nos acompaña, don José Luis de María, inestimable.

No me han sorprendido sus palabras sobre la utilidad de la Ley -yo ya lo esperaba-, pero usted sabe que, ni por el contenido del texto legislativo, ni por los argumentos de su enmienda a la totalidad, ni por sus enmiendas parciales, ni por el trabajo que hemos realizado en la Ponencia, sus palabras se ajustan a la realidad; y esa realidad será la que lo desmienta. Y, por supuesto, tengo que decirle que el Partido Popular sí que cumple sus compromisos electorales -faltaría más-. Justamente, son sus propias... sus propios argumentos los que justifican la ley. Parece que usted habla de otra ley; sus carencias no existen, esas carencias que usted plantea no existen en la ley. Léasela, por favor, es que parece que no se la ha leído. Ha repetido absolutamente todo lo justificado en su enmienda a la totalidad, y ya se lo dije: sus palabras no son creíbles.

Con la contribución de todos, hoy presentamos un texto que fija los principios, prestaciones y actuaciones en relación a la salud pública y seguridad alimentaria, con la finalidad de ser referentes en el tiempo, independientemente de cómo se... se organice la Administración en las diferentes situaciones de coyuntura social o económica, tanto si las prestaciones las desarrollan órganos propios de la Administración como si las desarrollan otros organismos administrativos o entidades de derecho público o privado que se constituyan; la ley es abierta.

No es el mejor momento para proponer la creación de agencias de salud pública ni cualquier otro organismo autónomo. También le tengo que recordar que la Ley de Salud Pública estatal (el Anteproyecto que nos han presentado y que tanto les gusta) ha... en la ley esta ha decaído la Agencia Estatal de Salud Pública que prometieron; por algo será.

Hace escasas fechas, se aprobó el Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, con el que este proyecto tiene una correlación directa –aunque ustedes lo quieran obviar–, al formar parte de una de las cinco áreas funcionales de actuación del Sistema Público de Salud, responsables de garantizar la prestación de los servicios sanitarios de forma coordinada, como son: la Atención Primaria, Atención Especializada, Salud Pública (que hoy nos ocupa y que esto es lo que incluye a los profesionales dentro del Sistema Público de Salud, sin necesidad de otro reconocimiento), la Atención Sanitaria Urgente y Emergencias Sanitarias, y la Atención Sociosanitaria, constituyéndose así la salud pública, como ha dicho el Consejero ya, como un valor de primer orden.

Yo creo que debemos todos sentirnos satisfechos, a pesar de sus palabras, porque se configura un marco legislativo que, con seguridad, garantizará de una forma más eficaz y eficiente el derecho a la protección integral de la salud recogido en la Constitución y en nuestro reformado Estatuto de Autonomía, a la vez que se ajusta a la nueva Ley Estatal y al Derecho Comunitario.

Constituirá, pues, la normativa autonómica de referencia en la regulación de las actuaciones en materia de salud pública que se desarrollen en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, propiciando la coordinación y cooperación –que parece que usted lo olvida– en los distintos organismos y Administraciones Públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales.

El objeto es, por tanto, el marco normativo para... establecer el marco normativo para el conjunto de actuaciones, medidas preventivas y servicios por los que las Administraciones Públicas promoverán y tutelarán la salud pública y seguridad alimentaria, así como establecer el régimen general de las obligaciones de las personas físicas y jurídicas que realicen actividades que pueden tener incidencia sobre la salud individual o colectiva.

Se establece una organización territorial específica –las demarcaciones sanitarias–, muy importante en una cosa que usted no ha hecho referencia: se van a basar en las zonas básicas de salud, en el número de industrias, en la... en los establecimientos alimentarios, factores geográficos, ambientales, epidemiológicos... Pero hay una cosa muy importante "respetando, en todo caso, el ámbito provincial"; algo que evitará los problemas que en este momento se tienen. Con estas demarcaciones lo que se pretende conseguir es la homogeneización de los ámbitos territoriales de actuación, de los servicios veterinarios oficiales y de los servicios oficiales farmacéuticos, y la optimización de los recursos tanto materiales como de personal.

Se crean los equipos de salud pública, como organización administrativa específica para cada demarcación

sanitaria, que tendrán un carácter multidisciplinar y se organizará bajo el principio general de polivalencia de funciones, actuando cada equipo, Señoría, bajo la dirección de un coordinador, que servirá de enlace con las demás estructuras del sistema sanitario –vuelve la coordinación– y las Entidades Locales, desarrollándose su actividad con carácter de integralidad, coordinándose los servicios centrales y territoriales con las estructuras de Atención Primaria y Especializada, aunque las prestaciones de salud pública no puedan circunscribirse –ya se lo dije en la enmienda a la totalidad– solo al Sistema Público de Salud, ni las prestaciones se producen exclusivamente por los agentes públicos, porque nos olvidaríamos de los servicios de prevención de riesgos laborales.

Se prevé la creación de un gabinete de crisis para aquellas situaciones de especial riesgo.

Se regulan de forma unitaria las redes sanitarias de vigilancia, que estarán coordinadas nuevamente con cualquier otro sistema o red creado en la Comunidad y... o establecido en la legislación estatal o europea.

Se crea el comité de control... –nuevamente la coordinación– se crea el Comité de Control Oficial de la Cadena Alimentaria y el Comité de Vigilancia Sanitaria Ambiental, como órganos interdepartamentales en los que participan las Consejerías de Sanidad, Agricultura y Medio Ambiente, para coordinar aquellas actuaciones que, siendo competencia de cada una de las Consejerías, repercuten en la salud de los ciudadanos.

Se crean los comités científicos de seguridad alimentaria para realizar aquellos estudios científicos de análisis de riesgo, basados en métodos científicos, como exige la Unión Europea.

Se integran todas las medidas de carácter intersectorial relacionadas con la seguridad alimentaria, estableciendo el marco de un nuevo sistema de trabajo de las Administraciones Públicas, adaptando... adaptado a los tiempos presentes, y que, entre otras cosas, contendrá una tipificación de las infracciones y sanciones administrativas más acorde con los riesgos alimentarios de una sociedad del siglo XXI y con los procesos de elaboración de los alimentos. Esta norma pretende, pues, como usted muy bien decía, resaltar la importancia en el ámbito de la salud pública... que en el ámbito de la salud pública ha adquirido la seguridad alimentaria, integrándola en el concepto de salud pública, dada la importancia del sector alimentario en Castilla y León.

Se redefine el marco de responsabilidades en el ámbito de la seguridad alimentaria y sanidad ambiental; se regulan las obligaciones de los operadores de las empresas alimentarias y de los titulares de establecimientos en relación con los factores ambientales, en temas como la trazabilidad de los alimentos, retirada de los alimentos,

autocontrol, información a la Administración o a la población; y se establece una cosa también muy importante, el principio de precaución o cautela de la vigilancia sanitaria; la transparencia respecto a la gestión de riesgos; la equidad en la gestión de recursos de la salud pública; la garantía de intervención de la salud pública; y el control analítico de la red de laboratorios, que nosotros le presentamos una enmienda, que ustedes no aceptaron, para que uno de los laboratorios fuera el laboratorio de referencia de la Comunidad -que, por cierto, no es comunitario, sino de la Comunidad-, aunque yo le aseguro que, aunque no se haya aprobado, eso será así. Se establecen las funciones propias de los profesionales sanitarios de la salud pública, a quien reconoce como uno de los elementos de garantía de calidad de las prestaciones de salud pública. Se crea la figura de los agentes de la autoridad sanitaria... sanitaria, los antiguos inspectores, dando mayor garantía jurídica, tanto a los intervenidos como a los agentes... o como a los agentes de intervención. Se reestructura el régimen de infracciones y sanciones en materia de salud pública, como ya dije, que es lo que da esta garantía.

Y una de las cosas más importantes, a las que ustedes no han presentado ninguna enmienda, la Disposición Final Primera, que se... que contempla la modificación de la Ley 13/2001, de Ordenación Farmacéutica, haciendo más accesoria la atención farmacéutica de los ciudadanos.

Se establecen veintidós... en el Artículo 22 las competencias de las Corporaciones Locales, algo muy importante, porque ustedes suelen tener bastante confusión al respecto.

Y la promoción y protección de la salud laboral, que tanto les preocupaba en la Ley de Ordenación y a la que aquí no han presentado enmiendas.

Creo, Señorías, que estamos ante una magnífica Ley, por lo que voy a pedirle de nuevo que retiren esas enmiendas, esas catorce enmiendas que no mejoran nada el texto, que no aportan nada, que incluso entran en contradicción con las otras normativas, normativas de aplicación, o incluso con los propios artículos de la Ley.

Les hemos justificado con argumentos contundentes, que todos pueden leer en el Diario de Sesiones de la Comisión de Sanidad del veinticinco de agosto, donde se aprobó el Informe de la Ponencia, de forma, ya digo, contundente por qué estas enmiendas no tienen ningún sentido. No tengo tiempo ni quiero argumentarlas de nuevo una por una, pero puedo facilitárselo a cualquiera que tenga interés. Estas enmiendas a las que me refiero son la 8, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25 y 29.

Efectivamente, usted ha dicho las enmiendas que hemos aprobado, el resto de las que no hemos hablado se las he argumentado en el... a lo largo de mi exposición.

Creo, Señoría...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Álvarez, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (De acuerdo. Tardo un minuto, creo, porque tengo otra intervención). ... creo, Señoría, que se lo debe volver a pensar. Les pido que retiren esas enmiendas que ya enumeré y que aprueben esta Ley, porque creo que es una magnífica Ley y todos se lo vamos a agradecer. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Álvarez. Para réplica, por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Consuelo Villar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Vicepresidenta. Señora Álvarez, siento defraudarla de nuevo, pero el Grupo Parlamentario Socialista no va a retirar las enmiendas parciales que ha presentado, porque, insisto, han perdido ustedes la oportunidad de hacer una ley útil para los profesionales que trabajan en salud pública en Castilla y León y para los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*.

Y evidentemente, evidentemente, los argumentos que este Grupo Parlamentario esgrimía en la enmienda a la totalidad no pueden diferir de los que esgrimimos ahora en la defensa de las enmiendas parciales, porque una mala ley solo enmendada con seis enmiendas, que podemos decir que lo único que hacen es mejorar la redacción del texto, no puede convertirse en una buena ley. Y esta Ley que presentan ustedes hoy aquí es una mala ley. Por lo tanto, los argumentos que esgrimíamos en ese momento son los mismos que esgrimimos ahora, que esta Ley solo sirve para que ustedes abran la prestación de la salud pública a los agentes privados, para modificar las medidas contempladas en la Ley 13/2001, de Ordenación Farmacéutica de Castilla y León, para lo que, por supuesto, no necesitaban ustedes una Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria, se la podían haber ahorrado.

Se lo decía: se han olvidado completamente del carácter transversal; y la prueba de ello es que esta Ley la presenta únicamente la Consejería de Sanidad. Si ustedes ven el proyecto de ley... *[aplausos]* ... que ha presentado el Gobierno de España sobre seguridad alimentaria y nutrición, verán que se presenta conjuntamente por el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social y por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ahí está la diferencia, ahí se ve dónde se tiene en cuenta este carácter transversal de las políticas y dónde no se tiene en cuenta.

Bueno, de verdad, me deja perpleja que usted diga que este Grupo Parlamentario se ha opuesto a la creación de un laboratorio de referencia en Castilla y León.

Le invito a que lea usted la Enmienda número 23, al Artículo 17, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que dice: "A estos efectos, uno de los laboratorios existentes de ámbito provincial se configurará como laboratorio de referencia con ámbito comunitario. Sus funciones serán las de coordinación de la red, sirviendo como laboratorio de referencia". Esta enmienda la ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, no la ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. *[Aplausos]*.

Un aspecto en el que usted no ha hecho referencia, que ha pasado completamente de largo, y que para el Partido Socialista es fundamental: los profesionales que desempeñan su labor en el ámbito de la salud pública y la seguridad alimentaria. Ustedes en esta Ley siguen discriminando a esos casi dos mil profesionales que desempeñan esas labores de salud pública y seguridad alimentaria. *[Aplausos]*. Han perdido la oportunidad que le daba el Grupo Parlamentario Socialista de aprobar la enmienda que presentábamos, en los que decíamos que formaban parte del Sistema de Salud de Castilla y León; y han perdido la oportunidad que les hemos dado debatiendo hasta el último momento la posibilidad de reconocerlos como parte del Sistema de Salud de Castilla y León, con los mismos derechos que el resto de trabajadores que están en el Sistema de Salud de Castilla y León. Porque, señor Consejero, usted, en su Consejería, está creando trabajadores de primera y de segunda, está discriminando a trabajadores que trabajan en salud pública. Con esta ley, la salud pública sigue siendo la hermana pobre de su Consejería. *[Aplausos]*.

Respecto a la formación de los profesionales, este Grupo Parlamentario lo ha pedido en repetidas ocasiones. Consideramos que es necesaria una escuela de salud pública o, al menos, que el instituto que existe actualmente tenga capacidad para realizar labores de formación e investigación; algo que ustedes han rechazado en esta ocasión y en todas aquellas que han tenido oportunidad de debatir sobre este tema. Se lo decía, no han definido claramente conceptos como salud pública, salud laboral, riesgo, trazabilidad.

Pero es que la prueba palpable de que ustedes quieren seguir una política continuista en esta materia y que la ley no aporta nada es que no hay memoria económica, es que no hay presupuesto, es que vamos a seguir como estamos hasta ahora. Esa es la prueba palpable de que ustedes se podían haber ahorrado esta Ley de Salud Pública y de Seguridad Alimentaria, porque ni existen mecanismos de coordinación, ni amplían las funciones que tiene la Consejería, ni inciden en esa transversalidad necesaria, sobre todo, entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Agricultura.

Por eso, el Grupo Socialista va a seguir manteniendo sus enmiendas parciales y les invitamos a la reflexión

para hacer de esta ley esa ley útil que necesitan los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, doña Pilar Álvarez Sastre tiene la palabra.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidenta. Mire, Señoría, sí que voy a entrar en la... en las enmiendas del Artículo 5 -en la 14, 15 y 16-, "Profesionales de la prestación de salud pública". Usted sabe perfectamente que estuvimos negociando incluso hasta esta mañana, pero ayer nosotros le presentamos una propuesta de una... una transaccional, para que ustedes admitieran una enmienda en los mismos términos, en los mismos términos que viene el borrador del anteproyecto de ley de salud pública nacional, en los mismos términos, y ustedes no quisieron admitirla. Por lo tanto, menos lobos, que aquí solo hay una Caperucita.

Que los trabajadores forman parte del Sistema de Salud de Castilla y León, no hay ninguna duda -ya lo dije antes-, por su inclusión en la Ley de... en la Ley de Ordenación del Sistema de Salud.

Respecto a la Enmienda 23, al Artículo 17, "Control analítico de los laboratorios", se lo leo textualmente: "Se propone una enmienda transaccional del tenor siguiente: se crea una red de laboratorios -eso dice el texto- de control oficial de Castilla y León que practiquen las pruebas analíticas que, con significado sanitario, se realicen en el ámbito de salud pública, seguridad alimentaria y sanidad ambiental". Y nosotros proponíamos la adición: "Uno de los laboratorios de dicha red se configurará como laboratorio de referencia de Castilla y León". Y le decíamos a una de sus palabras: no podemos admitir que entre sus funciones esté la de la coordinación de la red, porque esa coordinación corresponde a la Consejería, tal como viene recogido en el Artículo 21, letra k), "Competencias de la Consejería competente en materia de sanidad"; artículo al que tampoco ustedes pusieron ninguna enmienda. Por lo tanto, eso tendrían que haberlo enmendado también en este artículo y no la pusieron. No la hubiéramos admitido de todas maneras, pero, como laboratorio de referencia, se lo hemos propuesto, y yo espero que el Consejero lo haga cuanto antes.

Respecto a esta segunda intervención mía, voy a hacer... voy a hablar de otra cosa. No voy a hablar de las enmiendas que ustedes han puesto, sino justamente de lo contrario; no de ese 70% de enmiendas innecesarias que ustedes han puesto y justificada su inutilidad sobradamente, sino que voy a hablar de los artículos que no se han... que no se han enmendado, porque, vamos a ver, entiendo que esos artículos a los que ustedes no han puesto enmiendas estaban de acuerdo, consideraban que no necesitaban cambios, añadidos, supresiones de ningún

tipo; se sobreentiende que les gustaba. Como podrán comprobar, todos los que voy a enumerar de importancia capital, el meollo de la ley. Basta recordar que el 20% de sus enmiendas, pocas, en general, se dedican al Artículo 2, "Principios generales", sin tener en cuenta que estos principios se desarrollan luego en el articulado.

Respecto a la Enmienda número 1, esa que usted hacía referencia, Glosario, no quiero recordarle, Señoría, que este glosario lo copiaron de la ley catalana y olvidaron que algunos de esos términos no vienen en nuestra propia ley. Por lo tanto, en fin, es importante, pero no era imprescindible. Usted sabe perfectamente que lo que estoy diciendo es verdad.

Respecto a las... a las... artículos no enmendados, no hay a la información y vigilancia epidemiológica; a la promoción de la seguridad alimentaria o sanidad ambiental, ni una enmienda; a la promoción y protección de la salud laboral, con la importancia que ustedes le han dado en la tramitación de la Ley de Ordenación del Sistema de Salud; ni al capítulo de información sanitaria, que están hablando siempre de ello; nada al capítulo de competencias ni organización de redes de vigilancia o gabinete de crisis; ni una sola enmienda al Título III, que recoge nada más y nada menos que las actuaciones sobre seguridad alimentaria y sanidad ambiental (desde las obligaciones de los operadores de las empresas alimentarias -autocontrol, trazabilidad-, que ya lo dijimos antes, a las obligaciones de los titulares de establecimientos e instalaciones en relación con los factores ambientales).

Ustedes, que están tan preocupados también por la coordinación, no han puesto enmiendas a ese Comité de Control Oficial de Cadena Alimentaria y Vigilancia Sanitaria Ambiental -que ya les dije- como organismos interdepartamentales en los que participarán Sanidad, Agricultura y Medio Ambiente. Nada en las competencias de las Corporaciones Locales, con lo confusas que suelen tener siempre las ideas al respecto. Mejor dicho, sí pusieron una enmienda, que se la voy a leer para que vean la importancia de sus enmiendas: "Autorización y control del sacrificio de animales de la especie porcina en domicilios particulares para autoconsumo". Eso ponía el texto, y ustedes quitaron domicilios particulares. Una importancia... [murmillos]... Sí, la... porque mejoraba el texto, pero ninguna, ninguna... [murmillos] ... importancia para la responsabilidad de las Corporaciones Locales, Señoría, que es lo importante de este artículo. Ninguna. Nada sobre autoridad sanitaria, ni mecanismos de control, ni siquiera sobre los organismos de colaboración, a las que luego ustedes critican. Nada sobre la modificación de la Ley 13/2001, de Ordenación Farmacéutica, una ley... un cambio importantísimo.

En tiempo... entiendo que podemos deducir que, si de los sesenta y cinco artículos, una disposición adicio-

nal, una disposición derogatoria, cuatro disposiciones finales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Sí, enseguida). ... más del 75% del articulado sin enmiendas, y si las enmiendas, como ya dije antes, no tenían gran calado la mayoría de ellas, entiendo que ustedes están de acuerdo con la Ley. Por tanto, les pido que hagan esfuerzo de reflexión serio y aprueben la ley por coherencia con sus propios hechos, que no con sus palabras. Ya le dije a la señora Portavoz que no se creía lo que estaba diciendo.

Repito, aunque todo es mejorable, entiendo que la Ley les ha tenido que parecer buena, y que sus palabras se deben solo a un juego político, un juego de obediencia ciega; porque, si no fuera así, lo que tendríamos que pensar es que esta ley al Partido Socialista no le importa nada, diría que casi... [murmillos] ... Sí, Señoría, sí, porque el trabajo que hicieron fue pobre si no les hubiera parecido buena. Por lo tanto, yo espero que todavía tengan un segundo de reflexión y aprueben esta ley. [Murmillos]. Sí, sí, sí se lo pido. Y yo le digo: con esta Ley, las empresas tendrán muy claro lo que es el autocontrol.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Pilar, le ruego termine ya, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Espero que ustedes tengan tan claro lo que es la autoestima. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchísimas gracias. Señorías, vamos a someter a votación. Por favor, cierren las puertas, señores ujieres. Ocupen sus escaños. ¿Ya? Gracias.

#### Votación Enmiendas PL 30

Procedemos a someter a votación las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León. En primer lugar, votamos las Enmiendas número 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor de las enmiendas: treinta y tres. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas parciales.

#### Votación PL 30

Procedemos ahora a someter a votación el Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León. Votamos los Artículos 1 a 65, la Disposición Adicional Única, la Disposición Derogatoria

Única y Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones que hayan podido ser introducidas. Comienza la votación. Muchas gracias.

Resultado. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y tres. Ninguna

abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León.

Señorías, no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las quince horas].*